

Escrivano mayor de Gobernación.  
Cathedrático de la lengua de los Indios con 400 pesos  
de oro en penas de Camara y falta en la casa de  
porcedula de 13 de marzo de 614.

- de los escrivanos de la mara de las Audiencias y char-  
cillerias de las Indias retrata en los sum.<sup>os</sup> de las leyes de  
ellas folio 109.

Oficios del Juzgado de  
Vienes de difuntos

§. 4.

contador  
titulo R<sup>o</sup> Juez mayor de los aydos con ayuda de costa de los  
por 100 de lo que se cobra y portanza al año 50 pesos  
desde el de 624.

Contador <sup>mayor el año de 651 y chico mrd de lo off.<sup>o</sup> con 1500 d<sup>os</sup></sup>  
~~de 200 d<sup>os</sup>~~

Alguacil <sup>salario</sup> tendra 100 pesos.

Escrivano de este Juzgado <sup>de difuntos y de la Pl. ha 2<sup>da</sup></sup> en 30 pesos el año de 630  
a 27 de enero

Capítulo 3.

Oficios de la Ciudad § 1  
<sup>vendibles y renunciables</sup>

Dos Alcaldes ordinarios

Alguacil mayor en 200 pesos de a 3 reales el año  
de 636. y en 130 el de 634.

Alferez Real y mayor en 20600 d<sup>os</sup> el año de 631

Depositaro general y thenedor de vienes de difuntos  
<sup>yon 677 pi on 18 rep<sup>e</sup> 653-</sup>  
en 150 pesos el año de 633.

Regidor Depositaro general y thenedor de vienes  
de difuntos en 120 pesos en 18 de enero de 622.

Regidores 12 a 20560 pesos de plata corriente el 5<sup>o</sup>  
año de 624 y a 20200 el de 636. Y a 10400 el mismo.

año. y en 17400 pi en nov<sup>e</sup> 649 y en 17500 en mayo 651.  
- thenedor de la casa de la Moneda en 117 pi de a ocho y 2014 647  
Fiel Executor para que le situen los Regidores por su  
turno porcedula de 16 de octubre de 630.

Receptor de penas de Camara.

Escrivano publico y del Cavildo en 80 pesos de oro  
de a 13 quilates en 27 de febrero de 620.

Dos del numero a 30999 el año de 631.

Mayordomo y Procurador.

Pregoneria = Correduria = Almoneria.

- Protomedico en 17 pi. en 26 marzo 651.

- Coron<sup>o</sup> p<sup>o</sup> y del cavildo en 4500 pi en 23 Mayo 651.

§. 2.

Cruzada

Tribunal de la Santa Cruzada que se forma de una  
dignidad de la Iglesia que es comisario = Acosores El  
oydor mas antiguo fiscal de ella y contador de quantas el  
mas antiguo concada 225 pesos.

Fiscal particular de este Tribunal es el Protector general  
de los Indios con 40 pesos pagados por ellos = Notario  
y portero con 100 pesos.

- Aprobacion del traspare quichuio de lo off.<sup>o</sup> de cont<sup>o</sup> de  
quantas de congruaciones alogues y tributos bajos en  
15 de nov<sup>e</sup> 654.

Arzobispo de la Ciudad de

Santa fee y prelados que atienen

su renta y las de su Prebenda  
Nel año de 1564 se erigió la Santidad de Rio 4.º en

contra de las  
tablas cro.  
Mio de Sr  
Marcos al  
miron en  
su remuner  
do hui  
rim pag  
333 die  
2.º de fray  
2.º de de ba  
rio y to le  
do. obpo.  
de la gla  
fueron de  
2.º de m d

obispo con la advocacion de la Concepcion de nuestra se  
ñora y en Arzobispal el de 15 Suplicandose lo  
La M<sup>g</sup>. del señor Rey don Phelipe 2. tiene por suya  
ganeos los tres obispados de santa Marta Cascaxena  
y Popayan y 11 prebendas. Vale su renta 140 ducados  
El Deanato vale al año 20. el Arcedianato Chantria  
Mescoria y thesoreria a 1000. 4 Canongias a 1200  
2 Vacaciones a 200. y seis Capellanes con suficiente  
Venta de que consta por cedula del año de 643. y por otra  
de 31 de diciembre de 642 se dio facultad al Dean de Ca  
vildo paraxanombria a puntos = fue su primer prelado  
Don Fr. Juan de Barrios <sup>y 1561.80</sup> de la orden de San Francisco <sup>español</sup> electo  
en 18 de abril de 1566 fue obispo de la Ciudad de la  
asumpcion del Paraguay hizo la ereccion desta y  
Glesia en la villa de axanda de nuevo del obispado  
de osma en 10 de enero de 548. y la aplico a esta pa  
ra el gobierno della siendo su Arzobispo su M<sup>g</sup>  
La aprono en zaragoga a 28 de marzo de 644 sub  
cedieronle.

Don fray Luis Capata de cardenas del aorden de san  
francisco natural de llerena villa de estremadura  
paso su Santidad la gracia a 8 de noviembre de  
550 yace en su Glesia. fue lo de la gla de car  
tagena. en la coronica fran. cana del Peru pag. 574-

- 2º Fr Luis de la berra de la orden de S.º español A.º.º. Coron. del  
fran.º libro 4.º pag. 56.º año 1587 Biblioteca Nacional de España

coronica fran  
cicana del  
Peru pag.  
573-

4 + Don Bartholome martinez nacio en las Indias  
obispo de trieta firme promovido a esta sede en 2 de  
henero de 1593. amovido a capellan del colegio de santa  
Maria de su escuela jurisdiccion de la Metropolitana  
de la ciudad de los Reyes en el Peru.

5 Don fr. Andres caso de la orden de santo Domingo pre-  
sentado a esta Iglesia en el año de 1598 - y despues  
promovido a la de Leon en estos Reynos. hauyendo echo  
d exaion de esta Iglesia de arriba fcc: suprimo. Proual. Olla  
Privilegio de ppaia

6 Don Bartholome lobo guierrez. n. de Honda <sup>en</sup> <sup>duyechandole los excoptoriales en 25 febrro 608</sup>  
el año 1607 - <sup>predepuer</sup> Arceobpo de la Metropolitana  
de la sum? de los Reyes de las Provincias del Peru  
y baron de g. Talense y parte.

7 # Doctor Don Pedro ordonez flores Religioso de la orden  
militar de Alcantara tubo por patria a las Brozas  
en estremadura fue Inquiridor apostolico del Peru  
presentado a esta Iglesia en 15 de agosto del 609  
de facion de don fray Juan de castro. Consagrole el Arzobispo  
de Lima Don Bartholome lobo guierrez. Falle  
en su Patria

7 # Don fray Juan de castro de la orden de san Augustin  
tubo por Patria a Toledo fue presentado en primer  
de noviembre de 607 paso su Santidad Lagrancia  
de henero de 608. Falle en la Sacristia de su Con-  
vento de san Phelipe de Madrid murró en el año 1614

8 152  
9 Don fernando arrias hugarte tubo por patria a la Cuidad  
de Santa fe fue presentado a esta Iglesia en 24 de nov.  
de 616. Celebro signodo y fundo. En Conuento de Reli-  
gionas de cabras de la orden de san francisco de na coo  
de la Ambocacion de santa clara donde puedan entrar  
hasta 24 monjas para cuyo sustento y de un Capellan  
que les administre los Santos Sacramentos un sacris-  
tan de 200 de renta perpetua 20 pesos de a 8 Reales  
de su patrimonio y por patron a diego arrias ribezma  
no y sus sucesores en virtud de la licencia que su  
Mg. le concedio en 3 de marzo de 619. fue obispo de  
quito y promovido al arzobispado de Lima

10 Don Julian de Cortaza tubo por patria a Durango  
en Vizcaya fue electo para esta Iglesia en 2 de hene-  
ro de 1625 siendo obispo de la de Tucuman por pro-  
mocion de don fernando arrias hugarte Arzobispo  
de los charcas. Visitó este Arzobispado. Falle en su  
Iglesia

11 Doctor Don Bernardino de almanza nacio en la  
Cuidad de Lima en 6 de Junio de 1579 fue electo  
arzobispo de santo Domingo en el año de  
Consagrole en el Colegio de dona Maria de aragon  
en 22 de julio de 631 y antes de llegar a esta Iglesia  
murró en la villa de nuestra Señora de Leyba en  
1 de septiembre de 634. Falle a dole su canildo an

Iglesia de San Pedro heredero al Convento de monja  
de Jesus maria de la Concepcion francisca de calzo  
demanda de que el Patron murio haciendo la visita  
envidiosos Consta de cedula de 4 de junio de 645 por  
que esta audiencia haga Justicia sobre los vienes que  
de 200.

12 Don Fr. Exuperio de Torres. de la orden de Santo Do-  
mingo tubo por patria a la ciudad de Burgos y fue  
predicador de los dos Reyes Philipes 3º y 4º electo en  
29 de octubre de 635 Conagrote en la Ciudad de  
Cartagena su obispo.

17 Don Fr. Luis Vonguillo tratase en su tiempo Conmuchos  
madurez y Consejo del gran negocio de dar la Comen-  
cion a los Indios Teniendolos por suficientes para, all-  
gar a este divino Combite y Predicandole un Padre  
de la Compania de autoridad y letras al Arzobis-  
po y audiencia se boluo al Arzobispo se explicandole  
le la etimologia del nombre Exuperio dize que si-  
ficava ombre que llebava achirito y que por esto de-  
sele devia negar sino disponer que conulgasen y le  
vecinieren sus felixes. los Indios por mandando le  
esto Contar eficaces razones. se coridos lugares  
que habiendo echo Junta sobre ello el Arzobispo.  
Con los mas doctos sujetos desta Ciudad de Santa Fel

153  
149  
Se Resoluo que conulgasen disponiendolos para  
ello con todo cuidado lo qual proveyo por auto que se  
publico en ella en 25 de noviembre de 636.

14 Don Diego de Cabillo y Arce. fue en patria de la  
en el Reyno de Navarra. sup. nit. a la Iglesia de  
cartagena de los yndas y no la acepto en nov. de 633  
y promovido a esta en 17 de sep. de 655.

Alcalde ordinario  
Alguacil mayor  
Regidores  
Cebaluno publico del Cauda.

En 19 de Jun. de 652 conudio su Mag. Lucina a la obispa  
esta Iglesia para fundar en esta ciud. de Santa Fel. un  
colgio donde se crien la doctria de Santo Thomas  
la jurisprudencia y la Medicina. para lo qual hizo el  
Arzobispo una casa con oficinas muy capaces y firmo un  
melipi. de unos 800 duros en el dho. colgio quinice cole-  
giales como mas especial munta se referi por 2º del  
dho. dia 19 Jun. 652.

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Cap. 5. Villa de San Miguel

Novi. F.  
62.  
Lda. Ant.  
del on

En los términos de Santa Fe 12 leguas della al nor  
te quese fundo para contratar con los Indios Panche  
porque siendo la tierra caliente les haciamal. Ya an  
ta fe que es fra: tiene Iglesia parrochial al Curay  
Vicario gouernar e por

- Alcaldes ordinarios
- Alguacil mayor
- Regidores 4
- Escrivano publico del Cauildo.
- De las dos Cidades. Primer sueldo en Regidores 9  
de los demas pueblos de agua caliente con 10 pesos de  
a 450 mrs cada uno de salario sueldo cada de  
Junio 645.
- Primer Alcalde ordinario
- Regidores 4 a 450 pesos año 646.
- Alguacil mayor en 650 pesos de a 3 de cada  
año 645.
- Provincial de la hacienda en 650 pesos de a  
de 646.
- De Jerez Real.
- Depositario general en 300 pesos año 648.
- Escrivano publico del Cauildo.

Ciudad de Popayán y  
y Bague

Ant. de  
Her. 8º  
el y 43.  
el de Ant  
de l. 11.

En la Viñeta del Caudaloso Rio Pati que desagua  
en el dela Magdalena la poble el Capitan Hernando de  
negas 15 Leguas de Santa Fee al poniente algo Inclindada  
al norte año de 1545. Tiene monesterio dela orden  
de Santo Domingo.

La Ciudad de y Bague esta 30 Leguas de Santa  
Fee Casi al poniente y es el primer pueblo del Nuevo Rey  
no que con finacon Popayan poblola el Capitan Andres  
Lopez de galaxca en el año 1551 por comision dela au  
diencia por escusar los danos que los Indios della sehacian  
con los de Popayán y Castago. y para abrir camino ala  
Gobernacion de Popayan tiene Iglesia parrochial al Cu  
ra y Vicario

De estas dos Ciudades. Ponee su M.º. en Corregidor y  
delos demas pueblos de agua caliente con 10 pesos de  
a 450 mrs cada uno de salario su titulo en 9 de  
Junio 645.

Tienen Alcaldes ordinarios

Regidores 4 a 450 pesos año 646.

Alguacil mayor en 650 pesos de a 200 en 10 de  
abril 645.

Provincial dela hermandad en 1000 en 20 de ma  
yo 646.

Alferez Real.

Depositario general en 300 pesos el año 648.

Escrivano publico y del Cabildo

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

contaport  
titulos 27  
N:  
cor. fran  
uciana del  
Pera lib.  
6 pag  
662

La ciudad de Velez fundada 30. de mayo de la de  
santa fe de bogota al norte del de ayan y finito rayo y  
y no caen tanto de puy 6 en ella aida el n.º sacrum. de paltar  
tenen igla Paroquel conueto del orden de S.º de que de  
fio en illano 1552. conuicia franciscana del puy. pag. 602.

Alcaldes ordinarios

Alguacil mayor en 20000 pesos en 23 de noviembre  
de 634 y en 800 el de 626. y en 20500 d. el de 619.

Alferez Real en 400 pesos el de 638 y en 400 ducados  
el de 631. y en 900 p. en 1. de oct. 647

Regidores 4 a 300 d. el ano 626. ya 300 pesos el de  
629 ya 10 el de 636. y en 1000 p. a 7 de 655.

Depositario general en 200 d. el ano 629 y en 300 pesos  
mas en quele multa el Consejo.

Provincial de la santa hermandad en 20 pesos en 20.  
de noviembre 636. y en 37 p. en 3 Mayo 651.

Escrivano publico y de auildo en 10400 el de 1631

son 11 officios

*[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*





- cont. por lo  
dho. año  
y el III  
por el P. fr.  
de San de  
of unio)  
dedrado al  
y lo roroma  
tri rari. 1606  
hon  
Joan de la  
et pag.  
383
- Dirta de Santa fe <sup>al norte</sup> y Legua y el pueblo Como seazeferi  
do el Capitan Luis Lancharo en el año 1582 quando salio  
alaguerra con los Indios Moscas gente aguda y medrosa  
esta en esta Comarca Laxica mina de las Esmeraldas  
Tun. Sgl. Pato. <sup>causal</sup> con. de la orden de S. Fr. y fundo 1586 +  
Vee su Magestad.
- Touernador desta Provincia y Ciudad, <sup>h. de Muzo</sup> Con 600 Dn. marañ.  
de salario al año aunque parece que el de 604 se proue  
do con 20 pesos de a 450. mrs. Cada uno su título en 28.  
de febrero de 644.
- Los Indios de su distrito baldrian al año 20 de 88.
- Tiene dos alcaldes ordinarios.
- Alguacil mayor.
- Tegidores 4 a 400 pesos el año del 634 Ya 200 de oro.  
quiltates. el año de 630 ya 10 pesos del mismo en 20 de  
Heneyo de 613.
- Depositario general en 500 pesos el año de 635. y en 700 p<sup>o</sup> en  
23 de Julio de 657.
- Provincial de la santa hermandad en 3500 pesos el año  
de 643. y 10 ducados por su título el tiempo que paso del  
enquedencia llevarla confirmación diósele título en  
30 de diciembre de 43.
- Escrivano publico y del canildo
- Otro de minas Registrador en 300 pesos de plata corriente  
en el año de 629.

Provincia de Ansonia

Los Autores  
algunos  
Joanes de la  
et pag 385

Utemple ermas Caliente que fizo estas leguas de san  
ta fee hacia el noroeste fundola en el año de 1552 el Cap<sup>o</sup>  
tan don Gutierrez de o Valle en la provincia de Ansonia  
Luis Lanchero como dice Leon f<sup>o</sup> citado y se le quedo el  
nombre de Ansonia su Cacique tiene Iglesia parrochial  
Cura y Vicario. convento del cor. de san fran.  
g. edifio el primer Provincial que tuvo la prov<sup>a</sup>. de  
san f<sup>o</sup> el año 1567. e tan a su cargo quando  
casos de doctrina)

- ~ Dos Alcaldes ordinarios.
- ~ Alguacil mayor en 10 pesos año de 622. Ten 600 el de 646.
- ~ Aljerez Real en 800 pesos año de 641 y en 600 el de 46
- ~ Regidores 4 a 200 pesos de a 8 Reales. año de 645. Ya 400 el de 638. Ya 825 pesos de oro de a 13 quilates en 11 de Aullio de 615.
- ~ Depositario general en 1250 pesos del mismo oro en 12 de febrero de 615 y en 10 pesos de plata corriente el de 628
- ~ Provincial de la Santa hermandad en 2500 pesos en 2 de mayo de 640.
- ~ Exarcano publico y del Canildo.

... de Santa Fe de Antioquia ...

... de Santa Fe de Antioquia ...

Ciudad de Santa Fe de la  
Provincia de Antioquia

Ant. de  
her. f.º  
43.  
civ. f.º  
33.  
con. f.º  
37

Díosele Título de Ciudad en primerio de abril de 544.  
Alfando el Capitan Torcedo Robledo por orden del  
adelantado Belalcázar conlade Castago y Anceima  
Tensudistrito 40 Indios tributarios tiene Iglesia parro-  
chial y prouee su M<sup>g</sup>. Onella.

Gouernador con 20 d<sup>rs</sup>. de salario al año que encomien-  
da los Indios de su distrito como lo hicieron sus primerios  
Gouernadores su Título en 10 Julio 642.

Contador y thesorero de su Real hacienda con 10 ducados  
de salario cadauno.

Dos alcaldes ordinarios

Alguacil mayor

Regidores con 10 pesos de salario al año

Escrivano publico y del Cavildo.

Oficio de Regidor

Dos alcaldes ordinarios

Alguacil mayor con 4500 pesos en 31 de marzo de 639  
Hoy de su Ciudad y del Valle de la ciudad y en 12 de di-  
ciembre sidio licencia para que un<sup>o</sup> en oficio para q  
haciendo auencia le rindan por oficio.

Regidores 4 a 2500 pesos de 20 quillates el de 617.

La 1350 el de 621 y a 20 los años de 42. y 45.

Procuradores del numero dos a 400 pesos en 5 de  
mayo de 644. La 600 el de 644.





Her. f.º  
42.  
Ide Ant.º  
del con:  
libros 2º

Capitan Francisco de Caceres el poble 13 leguas de  
La Ciudad de la Pamplona, al Norte Cerca de la pro-  
vincia de la gita asi llamada por que los Indios Sa-  
lian a los Caminos adax gita a los Castellanos y  
matas los Coose en un distrito algun oro y gran  
aparejo de crias ganados tiene Iglesia parrochial Cu-  
ra y Vicario.

~ Dos alcaldes ordinarios

+ Alguacil mayor en 430 ducados en 25 de febrero de  
613.

~ Regidores quatro.

+ Alfezez mayor en 20 pesos de a 8. R. el año de 630.

+ Depositario general en 206. pesos el dicho año.

~ Circunano publico y del Cavildo.

~ Por Cedula del año de 646. consta que ay Casas de  
aduana en la Vocadel Rio de san Luis deste distrito  
para comerciarlos Vecinos con los de las Ciudades y  
puertos Circunuecinos ala entrada de la Laguna de  
Maraca ybo.

Ciudad de ~~Merida~~ <sup>de la Nueva</sup> ~~de la Nueva~~ <sup>de la Nueva</sup>  
del Espiritu Santo en la provincia de la Gruta +

Herr. f. 43.  
 10 año de Lact. pag. 382.  
 fr. 8.º si. mori not. 7. cap. 19  
 Leon. f.º 38.  
 monica anxi cana lperu li. 6. fo pag 603  
 Costrina nia reli 2105 2.º la ruen

Quariento esta 40 leguas de la ciudad de Pamplona al nor  
 te en los terminos de la Gobernacion de la provincia de Ven  
 zuela y nuevo Reyno Sudricito es fecho de minas de oro tripo  
 marzo y otros frutos y el primero a quien se dio el Gobierno della  
 siendo Reyno de granada fue el Capitan Juan Pacheco maldo.  
 nado por 8 años en forma de Capitulacion con cargo de pa  
 cificar los Indios motilonos y allanar la navegacion del Rio  
 Tula hasta la Laguna de Maxacaybo de que consta por cedula  
 de 3 de noviembre de 622  
 Esta Ciudad tiene Iglesia parrochial cura y vicario y conu  
 de la or den de San Fran<sup>co</sup> dedicado a la gloriosa santa Clara con 8 +  
 su Mg. Fr. Juan de Melia.  
 Gobernador y Capitan general de esta ciudad <sup>de la Nueva</sup> y Villa  
 de San Trobal del Consegimiento de Nueva y de de oribal  
 tax quierne a puntarse todo en una Comarca y se pinto pro  
 ve y o de nuevo en 13 de abril de 608 con 450 onzas de sa  
 Lario al año su titulo 4 abril 632.

Los Indios de su distrito baldrian 20. de. año.  
 - Por cedula de 28 de nov<sup>bre</sup> 650 dio su Mg<sup>do</sup> Lij<sup>a</sup> para q<sup>e</sup> en fancia de Merida  
 se fundara un convento <sup>de monjas</sup> de una de las ordenes mendicantes. Conq<sup>ue</sup> lada  
 ciudad y sus particularis. i obligasen a adquirir ciertos y regulares  
 las mandas y donaciones q<sup>e</sup> amari heyo p<sup>ar</sup> ellos por persona par  
 ticularu como mas y p<sup>ar</sup> tial mente se contuvi en las chas 2.º

Oficios de la Ciudad

- Dos Alcaldes ordinarios.
- Alguacil mayor en 500 p<sup>er</sup>. En 25 Julio 648.
- Alferes mayor en 2400 pesos de a 312 onzas de plata  
 corriente el año de 630. y en

+ Depositario general en 1300 ducados en 11 de febrero de 619.  
 + Regidores sexenta a 160 pesos el año de 635 y en 500 de  
 el de 630 y en 900 en 18 de febrero de 619. y en 400 pesos  
 el de 641 y en lo mismo el de 654 y en 400 en 23 marzo de  
 mismo año de 654.  
 + Provincial de la Santa Hermandad en 30 pesos el año de 619.  
 y en 50 el de 641.  
 + Escriuano publico y del Cavildo en 1500 pesos el año de 619.  
 y en 1200 el de 629.  
 + Otro escriuano de cavildo minas y realminas en 1500 pesos  
 corrientes de a 13 quillates en 20 de septiembre de 615.  
 + En 8 de Junio de 622. Confirmo yo M<sup>g</sup>. el título de  
 capitán de una Compañía de Infantería desta Ciudad q<sup>ue</sup>  
 dio el Presidente del nuevo Reyno.

cap<sup>o</sup> 15 Ciudad de Yaximad  
 del nuevo Reyno



Tiene  
 chial Curay Vicario.

Iglesia parro

Porcedula de 4 de Septiembre de 637 parece haviendo  
 co tiempo se fundo y pidio licencia esta Ciudad para  
 poder fundar en ella Convento de la orden de San Ag<sup>o</sup>  
 de descalcos por esta mas de 150 leguas de Santa Fee.

Es abundante de ganaco y otros mantenimientos.  
 Por otra Cedula de 14 de noviembre de 632 Parece que  
 el theniente de Corregidor de la Ciudad de Merida  
 pone aqui aderezado segun lo dispuesto por pro.  
 vision de la audiencia de Santa Fee que se aprimo por  
 esta zedula.

+ Alcaldes ordinarios  
 + Alguacil mayor en 2150 pesos el año de 641.  
 + Al Perez Veal en 400 el año de 629. y en 800 el de 637.  
 + Depositario general en 400 el año de 627 y en 900 el  
 de 638.  
 + Regidores sexenta a 250 pesos el año de 627 y a 500  
 el de 635. y a 150 en 11 de abril de 642.  
 + Escriuano publico y del Cavildo en 500 pesos el año



de 626 yen 600 el de 631 Yen 450 el de 635.

- Cap.  
Ciudad de San Antonio del Puerto de  
Gibraltar proy. de Merida del n.º Reyno.



Ciudad de San Antonio

Consta por cédulas R.

El Governador don Juan Bravo de Acuña Carta para su Mg.º de 16 de octubre de 652 año. que hauiendo formado 14 ynfantes. y un Cabo. para la guarda de un Cochino. que tiene el Puerto. y casa de Polboza. y Armas. por celebrarse en el las ferias de Cacao. y Tabaco. de barinas. y otros frutos de algunos efectos. sin llegar a la hacienda. porque los Pericos. ofrecieron voluntariamente. una decada botija de Veno. Aceite. y Aguardiente. para que se haga de mo elle. y cafa donde se de sembrar. y para se le embias en esta por la falta que hauiendo de N.º para cultivar. los frutos. y que se agregue el Puerto de Maxacaybo al gou.º de Merida. por la cercanía de Sanacac. 140 leguas donde el gou.º no puede acudir a defensas y reparo de las embarcaciones del enemigo. = La dha Ciudad encarta de 30 de octubre de 652. dió su Mg.º las gracias por lo que le embiada Tambien gou.º

Tiene esta Cui. de S. Antonio considerable vecindad = 7gleses  
Parroquia de Curay Picaris. trato. y Comercio muy importante. de  
y Sanaco de la Cui. de Barinas = dos Alcaldes ordinarios

- Alguacil mayor en 1000 p.º = 20 de Abril de 629: yen 1000 p.º  
el año de 627.

- Alferoz Mayor en 500 pesos el año de 629: Yen 1000 en m.º 631

- Deportario Genl. en 225 p.º el año de 631.

- quatro Regidores a 400 pesos

- Procurador pp.º y del Cambo. y regim. en 10500 p.º el año de 639.

Cui. de Zaragoza de la  
Provincia de Antioquia

Primero que fue conquistada y poblada esta Provincia de Antioquia en virtud de Capitulacion echa con su Mg.º el año de 569. fue Andres de baldria con titulo de gou.º 20 ducados de sueldo y facultad de encomendar Indios. y que llevara 80 hombres. armados los 30 tablado res. y estando entendiendo en la Reducion de los Indios se mataron y quemaron las Ciudades y pueblos que hauiendo comenzado a fundar por lo qual y por la importancia desta Reducion la Capitulo la Audiencia Real de Santa Fee para que se aproxiq.º con el Capitan Gaspar de Cordoba su Mg.º le tubo por quien y en nombre por Governador con el mismo sueldo que a Baldria en 30 de octubre de 578. La Conquista y poble es abundante de oro y otros frutos y en su distrito estan las ciudades de Zaragoza Tacare y Manilla de Santa Fee y otros pueblos y esta de Zaragoza provee su Mg.º

Oficios de la Ciudad

Governador con los dichos 20 ducados de salario de que consta por las capitulaciones y por el titulo que es de 16 de Junio de 629 = Yento de Julio 642 tiene Indios que baldrian al año 4000.

Oficiales de la Real hacienda Contador y thesorero con 40 ducados de salario cada uno. Tambien parece que

Huero factor yveedor q lo fue en esta cassa de Lonos  
demolir en muchos años a.

Alguacil mayor en 90 pesos de oro de 20 quilates en  
4 de Junio de 645. y en 80 el de 626.

Alcaldes ordinarios.

Depositario general en 40 pesos del mismo oro el año de  
611.

Regidores seis a 1500 pesos el año de 619 ya 500 del mismo  
oro el de 641.

Provincial de la santa hermandad en 1110 pesos el de 641.

Escrivano publico en 30300 el año de 611.

Otro publico del cañido minas y registros en el mismo  
año de 619 y en 40500 el de 617.

Por cedula de 24 de febrero de 603. se dio la forma en que  
habia de edificarse en esta ciudad la Iglesia parrochial  
por tres partes dando la una su Magestad otros vecinos  
y atenderá los encomenderos de Indios del distrito  
y que habia poco que habia fundado.

Por otras dos cédulas de 19 de mayo de 598. y 30 de  
octubre de 621 parece se levantaron los negros en esta  
ciudad y minas y que en ellas se saca mucho oro y  
para su labor y beneficio se pidió ensayados.

Ciudad de Cáceres de la Go  
Gobernación de Antioquia

Contas  
Portit?  
Cedulas  
Alcaldes

A esta Ciudad se dio licencia para llevar a 250 esclavos  
para la labor y beneficio de las minas. en el año de 1582.  
tiene y tiene parroquia cura y vicario.

Dos Alcaldes ordinarios.

Alguacil mayor en 1800 pesos año de 606.

Alferez Real en 1500 de oro de 20 quilates en 5 de  
febrero de 637.

Depositario general en 300 pesos del mismo oro en  
11 de diciembre de 613.

Regidores quatro en 200 pesos en 11 de diciembre 613.

Escrivano publico del numero y cañido en 200 pesos  
del mismo oro en 13 de marzo de 614.

con el  
titulo  
de las

Haviendo sido de la Governacion de Popayan se man  
do por cedula Real de 30 de octubre de 584 que lo fuese  
del de Antioquia esta 14 leguas de la Ciudad de Santa  
goza y 60 de Popayan tiene N. P. de la parroquia al  
Cura y vicario.

¶ Dos Alcaldes ordinarios

Alguacil mayor en 2500 pesos el año de 611. y en 273000<sup>ps</sup>

Al Perez Real en 1500 pesos de a 20 quilates el de  
638.

Regidores quatro a 120 ducados el año de 638 ya  
500 pesos de oro de a 20 quilates el de 618.

Escrivano publico y del Cavildo en 2600 el año de 610.

Otro publico y del Cavildo minas y registros en 810.  
pesos el de 640.

¶ Alcaldes ordinarios

Alguacil mayor en 2500 pesos

Alcaldes

§. 1.

Por otro nombre sellama San Sebastián de Loro to segun  
desantafce al noroeste poblola en el año de 1551 el Capitan  
Pedroso en unos prados arrimada a la Riera es su temple  
muy caliente tiene y tiene parrochial cura y vicario.  
y conuento de la orden de san francisco dedicado al glorioso  
Patriarca de la sagrada religion con dos casas de doctrina y en  
ellas y en el conu. ocho religioz de

H. a. Jo. de la  
coron. fran.  
cucanapag  
602

Gouernador que prouee su M.ª Con 450 dms de salario  
y porcedula de 14 de febrero de 642 se ordeno al Presiden  
te del nuevo Reyno nombrase por alcalde mayor de las  
minas de las Loras desta Jurisdiccion a este Gouerna  
dor que entonces se era Alonso hernandez balentin y re  
mia esta alcaidia 300 pesos de salario que le pagaria.  
Los mineros desde el año de 619.

Corregidor de las Ciudades de Socaima y de Abague y  
los demas pueblos de riera caliente con 10 pesos en sueldo.  
de 450 dms. Cada uno de salario al año despacharon  
se titulos en primer o de abril de 636. y 19 de junio 45.

Alcaldes ordinarios

Alguacil mayor en 30 pesos

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Junio de 629.

Alferez mayor en 300 d. en 2 demarcho de 619.

Depositario general en 600 pesos el de 636.

Regidores 6 a 800 pesos en 29 demarcho de 637 ya 860 de plata el de 628.

Provincial de la Santa Hermandad en 3100 pesos en 9 de abril de 637. y en 1400 p. en 31 de dij. 651.

Escrivano publico y del Cavildo.

Provincia y Ciudad de Santa Marta

Nota fo 43. de su descrip. Tablas cro. de. 4. N. Al. fo 170. Ldo. con confirm. N. fo 38

Fue Cabezadela Capitulacion del Adelantado de la Navarra Don Pedro Fernandez de Lugo y por ella Comen Co su Gobierno es en la costa de tierra firme tiene setenta Leguas de ancho y largo entre Cartagena del Rio de la Chaya y en ella cinco pueblos de Espanoles.

La Ciudad de Santa Marta Cabezadella queda descubierta y Conquistada el adelantado Rodrigo de Bastidas en el año 1524 y la pobló el de 25 Junto a la mar en diez grados de latitud y 74 de longitud 1420 Leguas de la Ciudad de Toledo.

Reside en ella la Iglesia Cathedral Sufraganea, al Arzobispado del nuevo Reyno. tiene puerto razonable y los demas pueblos de Espanoles son.

Thenerife Vivera del Rio grande = La Villa de las Palmas = La Ciudad de los Reyes = La Villa de la Arzobispada = donde ay tanto cobre como piedras en otras partes = La Villa de Ocana.

En esta Provincia Predico el bienaventurado Padre Fray Luis Beltrian de la orden de Santo Domingo y ha criendolo a los Indios en su lengua Valenciana se entendian todos como si pedricasa en la suya y en sus comuertas dio vista, acregió y salio a muchos enfermos y hizo otras obras prodigiosas. Siendolo su vida mucho como mas largamente se fiere fray Alonso Fernandez Religioso de la misma orden en su tierra donde

- Hacemencion de otros muchos varones apostolicos
- Es muy rica esta Provincia de oro y cobre y algunas esmeraldas y de infinitas de diversos metales y cantidad de Piedras de mucha estima
- Tiene esta ciudad convento de la orden de san francisco dedicado a san Antonio con dos casas de doctrina

En esta Ciudad Pro.  
Vee su Magestad

Consta por los reales.

- Governador y Capitán general desta Provincia de esta parte de la Mar y Rio de la Hacha con 20000 de salario en Comienda Indios que baldran al año 40000 de despacho real con titulo en 8 marzo 643. Tienen confirmacion de su Comienda que dio ordo de Agosto de 642
- Contador y thesorero de la Real hacienda con 20000 de salario cada año.
- Castellano, o alcaide del fuerte que ay aquí con 2000 ducados de sueldo al año y tiene seis piezas de artilleria como parece por cedula de 13 de Septiembre de 608 En que consta havia 9 Soldados y dos artilleros en que se mando gastar hasta 20000 al año de la Casa que el Governador señalare los sueldos como no excedieren dello y por otra Cedula se mando aumentar esta fuerte hasta 16 plazas. Y ordeno al Governador situarse con un cenario para ello en Indios vacos y embiarle el dinero necesario para 100 Arcabuces y 10000 de pólvora y se fecha en 18 de mayo de 630.

- Capitán de Cavallos que nombro el Governador Daprio de la punta de guerra de Indias. en esta Ciudad en 5 de abril de 637. Y otro en 12 de abril de 619 otro de Infanteria de la milicia el mismo día.
- El Presidio se puso porque muchos de los Indios de este distrito son belicosos y estan de guerra y los de Guaira son de la Real Corona como parece por cedula de 15 de mayo de 640.

Cap. 30.

Oficios de la Ciudad  
vendibles y renunciabes.

Consta de los reales.

- Dos Alcaldes ordinarios
- Alguacil mayor en 50 pesos el año de 613. y en 3500 el de 619 y en 250 el de 636. y el de 500 en 649
- Alferrez Real en 10 pesos el año de 616 y en 650 el de 633. y en 800 pesos el año de 649
- Regidores seran seis a 250 ducados el año de 628 y a 200 el de 46.
- Depositario general en 1600 pesos el año de 644.
- Escriuano mayor de Governacion en 2200 pesos el año de 613. y en 600 el de 48
- Dos publicos y del Cavildo a 450 pesos el año de 628.
- Otro publico de Cavildo Regidores y Visitas de Navios en 10 pesos en mayo de 646. y el de Visitas de Navios y mayor de Governacion se mando vender

Porcedilla del 6 de diciembre de 631.

Porotia de 4 de octubre de 624 remando al Governador que quando vague alguna Compañia de un Distrito ponga tres personas para ella.

Porotias del año de 628. Confirmando su M<sup>g</sup>. Los Indios que encomendo el Governador desta Provincia.

Porotia de 6 de abril de 629. Sedio la orden que sea guardada entre el Governador Obispo, en las Precerencias anienta y Penia como fuera della.

Porotia de 8 de Junio del mismo año se le ordeno al Governador avisare de los Puertos fondo dellos y Calas bastimentos y materiales que han para fabricar Vaseles.

Agulanda carate lib. 14to pag. 93.

Esta Provincia es tierra fértil y abundante de mariscos y otros frutos minas de oro y algunas emeraldas y otras piedras preciosas y deminas de cobre que fue a descubrir Don Francisco de Moya como consta de cedula de 1<sup>o</sup> de Septiembre de 628 y de la Historia de Agustín de Carate libro sexto pagina 93 Col. 2. y otros autores y en particular a minas de plata y oro de la Sierra de Santa Marta y un río que llaman Sanyax conca de un río de ganado que llaman la Sanyax de buen temple muy abastecida de bastimentos como porcedilla de 6 de Agosto de 628. Asimismo las ay en el Valle de Paz consta porcedilla de 16 de Mayo de 652.

Obispado de Santa Marta  
y Obispos quea venido  
sus Ventas y la desus Pruebas

En el año de 1531 y en 15 de abril de 537. Siendo Pontífices Romanos Las Santidades de Clemente Septimo y Gregorio 13. Siendo Obispo fue echa abadenga en 22 de marzo de 563 y siendo abadenga Sebastiao aelix en Obispo en 15 de abril de 555. Sufraganea del Arzobispado de Santa Fee Don de Lima 1520.

Esta y Penia es de las dotadas en las 500 Dñas y sobrello que le baten los diezmos se le suplen de la Casa de que consta porcedula del año de 646.

Tiene quatro Prebendas el Deanato baldra 600 pesos y Arcediano y chantre a 400 un Canonigo a 300 ay 8. Capellanes y dos Curas y sacristan de que parece porcedulas de mayo de 29. Y 29 de noviembre de 639 fue suprimen Obispo.

Don Alonso de Sues natural de Medina del Campo de San Bartholome de Salamanca a quien la Santidad de Paulo tercero Concedio en 8 de mayo de 534 Prebillejo para que se pudiese Consagrar Condos Obispos y dos dignidades parece fue el primero que se ealla a quien se hizo estagracia y al presente se consagra en los demas Obispos este murió antes de ver su y Penia.

Fray Christobal Brochero de la orden de Santo Domingo que no acepta priu. de aruana





ev. f. 44  
panis de la  
t. pag. 377.  
vni. franci  
ana pag. 602

Esta en la Sierra del Rio grande de la Magdale  
na 40 leguas de Santa Marta como al sudueste por  
te por la mar y parte por la tierra Poblada francisco en Vi  
quez por orden de Joncalo perez que Gobernava en  
Santa Marta en un tiempo de la que tubo del Adelantado  
de Canaria don Pedro fernandez de Lugo tiene Igle  
sia Parrochial Cruz y Vicario. y su convento de ella  
orden de san francisco dedicado al glorioso d<sup>or</sup> san  
Buenaventura con dos casas de doctrina, en su comar  
ca,

officior vendibles y renunciables.

Dos Alcaldes ordinarios.

Alguacil mayor en 2300 pesos en 13 de febrero de 607.  
Ten 50 en 25 de febrero de 626.

Alferez mayor en 800 ducados en el año de 608.

Regidores sexan 6 a 200 ducados el año de 614 a  
160 pesos el de 627 de 200 el de 630. de 200 pesos el de 646

Depositarío general y thenedor de vienes de difuntos  
en 550 pesos en 27 de junio de 629.

Escrivano publico del cauildo minas y depósitos  
en 340 pesos el año de 644. otro p<sup>o</sup> del cauildo repúblicas y minas  
denas que en un tiempo se requirieron para el d<sup>o</sup> de 1646

Capitane de Infanteria que nombro el Presidente

Tiene el obispado 70 leguas de Ancho y poco mas de largo  
concurios pueblos de espanoles y son

- La villa de Tenerife

- La de las Palmas

- La ciudad de los Reyes

- La villa de la Ramada, a donde ay tanto cobre como  
Piedra en otras partes

de este obispado escriui el P. Fr. Al. Fr. Pag. 170  
de su Historia eclesiastica

En el Viaje del Mundo que compuso el. Lix. do Pedro Ordoñez de Texada  
y imprimio en Madrid. el año de 14. af. 91 dice que llevo a su  
Maraca y Salamanca que es la xamaba donde se sacan los mi  
nes de Texada y bio allí montones de oro y suertes que se que do  
to. porque se podian medix con media Anega.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Articulo R.  
Juan de la  
t. 373.

Poblada el Capitan Bartholome de alba en el año  
1561 de ita 60 leguas al sur de Santa Marta de  
Jerez de del Rio grande de la Magdalena tiene  
Perra Parroquial Curay Vicario.

- ~ Dos Alcaldes ordinarios
- ~ Alguacil mayor en 600 pesos año de 646
- ~ Al Perez Real en 200 pesos en 2 de mayo de 645. y en 800  
el 7 de 96. Tenbo el 2 de 96
- ~ Regidores Sean 4. a 700 pesos año de 646
- ~ Escriuano publico.
- ~ Provisional de la antea hermandad de tauernas de la Palma en 2800  
pesos con 300 mrs de alarri en 2 de mayo de 640
- ~ Al Perez mayor en 300 pesos el de 642 y en 3600 el de  
631.
- ~ Depositario general en 300 pesos de plata año de 612
- ~ Regidores Sean seis a 200 pesos de a 8 reales los años  
de 612. 22. 989.
- ~ Provisional de la antea hermandad de tauernas de la Palma
- ~ Escriuano publico y del cauildo en 630 pesos en 22  
de octubre de 626. Diego de Salamaque y su hijo  
en 300 pesos año de 612.

Cap: 34. de la Ciudad de los Reyes del Valle de Spax

El Licenciado Miguel Diaz dio orden al Capitan Santa Ana para que se estableciese en la poblacion Santa Ana...

Los Alcaldes ordinarios... el alguacil mayor en 300 pesos...

Cap: 34. de la Ciudad de los Reyes del Valle de Spax

El Licenciado Miguel Diaz dio orden al Capitan Santa Ana para que se estableciese en la poblacion Santa Ana...

Joanes de la... pag. 373...

Deposario general en 500 pesos el año de 642... Regidores Sean seis a 300 pesos el año de 632...

Officio vendible y renunciable

- Los Alcaldes ordinarios.
- Alguacil mayor en 300 pesos en 5 de Julio de 33 Gen 200 el de 646. gen 600 el de 619.
- Alferez mayor en 300 pesos el de 619 y en 3600 el de 631.
- Deposario general en 370 pesos de plata año de 619.
- Regidores Sean seis a 200 pesos de a 8 reales los años de 619. 29. 939.
- Provincial de la Santa Hermandad. en 650 pesos el año de 647.
- Escriuano publico y del caudillo en 630 pesos en 27 de octubre de 626. Otro publico y del caudillo minor y de plomo en 350 pesos el año de 647.

otro Escrivano publico y del caudillo mmay Texuro desta  
 ciudad en 400 pesos en 8 de noviembre de 1553

*[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]*

Cap: 35 de la  
 Ciudad de Ocaña  
 de nuevo de nuevo  
 de cuiv de lo spado de la Maria

er fo 44  
 Joana ocla  
 t. 373.  
 rona a froy  
 ucanapay  
 602.  
 talon 21.

- Primero, sellamo Santa Ana Poblola en el año de 1552  
 el Capitan Francisco hernandez Conru Iglesia parroquial.  
 Cuxa y vicario. y conu. de la orden de san fran. Josef de  
 el año de 1584  
 Dos Alcaldes ordinarios
- Alguacil mayor en 840 ducados año de 614 noui.
- Alferez mayor en 400 pesos 628. y en 350 el de 648
- Depositario general en 500 pesos el año de 642 y en 400.  
 el de 643.
- Regidores Seran 6. a 300 pesos el año de 638. y 39 y  
 644. y al mismo los de 650 y 53
- Provincial de la Santa hermandad en 30 ducados de  
 a once reales el de 639.
- Escrivano publico y del numero. en 1100 pesos el de  
 639. el de 644.
- Otro publico y del caudillo en 2100 80. el de 619.  
 Plan comun en 1000 pesos de 620. y en 500 el año  
 de 638.
- Escrivano publico y del caudillo mmay Texuro  
 en 505 pesos el año de 620. y en 280 en 2 de febrero  
 de 644.



Juanes Zamorano En el distrito del nuevo Reyno de Granada  
Refiere que demas de las ciudades referidas en este del  
obispo de sanita Marta. ay otras tres ciudades que  
son Dubia. Duras. y Palamino. en los libros de no  
allo que pongan a favor. dice que el distrito de la Mar  
conquende Reyno leguas y es abundante de oro cobre  
y piedras preciosas. majganabo y futas y que en  
muchos años moraron muy quietos en la guerra

Cap. 37. de la Muy Noble y muy leal  
Ciudad de Cartaxena

179

175

Her. fe 44  
de su ducen  
cion - y en  
las dec.  
de Al. fe  
t. 170.  
de 600  
de yomava  
t. 44.  
de 45. fo  
208  
Tablas oro  
coron. fran  
ci. pag. 601

Esta Junta al amax de las leguas de la Punta de la Canoa  
al poniente en 10 grados de latitud y 66 de longitud 1460.  
leguas de Toledo tiene 1200 vecinos españoles y mas de  
20 mugeres. Sin muchos negros y mulatos Conventos  
de las ordenes de santo Domingo San Francisco La merced.  
y Compañia de Jesus. y de San Diego de recoletos de cal  
cos de san Agustin que fundaron en el año de 608. y ban  
y reduciendo los Indios de la Provincia de Traba donde  
antibautizado muchos y se allan cerca del dize en San Juan  
dado Iglesia como parece por cedula que se despacho en  
4 de Septiembre de 32 y otra de 5 de mayo de 629 que di  
ponen que el Governador le de asistencia y favor y con  
tinue la poblacion del puerto de Santa Ana para el  
servicio de Dios y bien de aquellas almas.  
Hospital de San Lazaro a quien su Mg. Concedió por ce  
dula de 9 de agosto 651 el derecho del anclaxe de los  
navios que entran en el Puerto de aquella Ciudad y  
las preeminencias de que goza el de Sevilla con la limi  
tacion que en ella se declara.  
Otro Hospital de san Sebastian y el Spiritu santo que Do  
niernan hermanos de San Juan de Dios desde el año  
de 613. y siguen su Capellania de que parece por cedula  
del año de 637.  
Dos Curas seis Capellanes seis acólitos y en su distrito tres  
poblaciones y villas de españoles que son con titulos de  
nuestra Señora Santiago

El Primero que vino a Cataxona fue Rodrigo de Bastidas en el año de 1502 y el de 504 salio a tierra Juandela Cosa vecino de Santa Maria del Puerto piloto de Rodrigo de Bastidas y alio a Luis que era y fueron los primeros que comenzaron la Reduccion de los Indios que era soberanos y atriuidos Tenian arsenal alio Juan de la Cosa el primero) oro quede allí se le presento au. M.º

Despues desto boluio Alonso de Ojeda con Juandela Cosa por piloto mayor y Amerigo Vesputio por maxinero. Y algunos años despues avento Gregorio Hernandez de S.º de Toledo poblarla aunque sin efecto.

Y finalmente fue esta Provincia Capitulacion del Adelantado Don Pedro de Heredia natural de Madrid y paso por Governador el año de 532 con 100 Españoles y 40 Cavallos en tres Carabelas. y Conquistó y poblo mucha parte de la tierra es lugar de gran contratación en sudorito se alla oro y cobre.

La M.ª Catholica onzo esta poblacion con titulo de Ciudad en el demarço del año de 525 y el antecedente de 54 le dio este escudo de armas.

Esta Ciudad estan populosa y abundante de quanto pide la necesidad y el regalo. quanto se gaza por el Puerto de que goza de las maderas de las Indias. acuden a el los Nauros cargados de todo género de riqueza asi de España como del Peru y de todas las Indias. En el qual conquisepuede decir Justamente que es el emporio de todo el Reino peruano.

Del conuento de la orden de san francisco se fundo el año de 555 y en el año de 560 se fundo de nueva. muy milagrosa mizan en el 25 de Religiosos. Tenia esta misma ciudad tiene esta Religión conuento de religiosos dedicado al glorioso san Diego con 20 Religiosos y monasterio de Monjas de santa clara segun la costumbre franciscana del Peru lib. 6.º pag. 601

Reside en ella la S.ª Santa Cathedral El obispo el Teniente 38º  
nador y Capitangeneral oficiales de la Real hacienda Presi-  
dio de 600 plazas seis Companias de milicia Tribunal de la  
Santa Inquisición que se creó aqui en el año de 610 que se  
despacho la concordia entre ella y los ministros de su M.ª de  
la misma que se acordo se instituyese en la Ciudad de San-  
to Domingo. y por cedula de 8 de abril de 629 mandando a los Ofi-  
ciales Reales desta Ciudad pagasen a los Inquisidores Congru-  
tualidad los 8400 d. que estan consignados para su sala-  
rios en aquella Casa y desde este año esta aplicada para  
esto una Canongia encada Iglesia de aquellas Cuias pre-  
bendas pagaren de cinco.

La Concordia que se despacho para este tribunal se allia el  
año 1572 otorgada y el año 590 af.º 40.º Lib.º Perinde ofi-  
cio, otorgada de 610 folios 72.º Lib.º 609 y otro libro que  
empieza año 607 otorgado por cedula de abril 633.

Cap.º 38 de los.

Oficio que su M.ª Provee  
En esta Ciudad

Governador y Capitangeneral con 20 pesos de salario de  
a 450. mrs. cada año.

Y enriente letrado que el nombrara y aprobava el Consejo  
si estara en España y si en las Indias la audiencia del  
Nuevo Reyno en conformidad de lo acordado por auto  
del Consejo de 10 de noviembre de 604 hasta que el año  
de 645 resolvió su M.ª que se provea por el Consejo de  
Camara de Indias y el primero que lo fue en esta forma  
fue el Licenciado Juandiaz Flores.

El Governador encomienda los Indios de su distrito que  
baldran al año 20 ducados y para la administracion  
Cobranza de la Real hacienda nombra su M<sup>g</sup> aqui dos  
oficiales della que son.

X aborcomido  
us de quenta  
fi. l. i. x. en un  
cada año en panta  
reintagos por pas  
cos de papel y  
canones

Contador y thesorero con 400 dms de salario cada uno  
ellos nombran oficiales de la Contaduria y los oficiales  
Reales y el theniente hacenta vintitas de los vafes en un  
tuo de cedula de 11 de abril de 648. y el año de 647. sem  
Guarda mayor y alguacil mayor de la real hacienda  
de esta Ciudad y Puerto con 200 pesos de salario y casa  
para abitar que se le mando por cedula de 4 de marzo de  
628. y postero de mayo de 629. y en 2 de mayo de 42 se  
beneficio este oficio en 20 R de plata.

Maestros de las Escuelas de la Ciudad de la gran deca de  
Madrid gas. llama a Pedro de Cordero y a don Juan de  
Don Juan y dice la fundado el año referido y que la apoxima  
ciudad murada que llamo el Nuevo Mundo y que tan bien  
fundo las Villas de Santiago de Tolu y de la Maria - Trant  
Cruz de Monpox. año 1524. y que ganajo muchas parte de  
la tierra y en su conquista hizo notable servicio.

Por las del año 1578 parece que se mando humise  
enee Puerto de la Zui? de galera y Onasactia para  
su guarda y defenra y de los otros su es marcaros y fue  
caro de cesas. P. vique Manrique al case la 2<sup>a</sup> y la  
Instru<sup>on</sup> en el quarto tomo de las Instru<sup>on</sup> Pag. 41

Presidio y Placas militares del

de que parece  
porcedula de  
del go. to de  
648. qu  
mandaron  
llevar 200  
hombres para  
llevar el mismo  
no de las 600  
plazas

Hasta el año de 626 tubo 200 placas de guarnicion este  
año se acrecentaron otras 200 y de 635 otras 200 las que  
que al presente 600 placas Curogato y mportara, al año 900.  
person y el castillo y murallas de la ciudad que fue la primera  
que se mudo en las Indias. tienen mas de 150 piezas de arti  
llera buenas. y por los otros causas es impunable el castillo #

Porcedula de 12 de febrero de 591 que esta en el libro Intitu  
lado Junta de Puerto Rico a f. 111. Consta de la sueldo  
y ventajas de la primera gente deste presidio y para su  
vixeno y disciplina militar se proveen en estos Cabos.

de las ar  
y municio  
y de  
en abas  
mas  
nuestro  
no de fucara

Capitan y Sargento mayor con 60 ducados de sueldo  
almes y cedula de 2 de marzo de 34 para que tengala  
tablas del Juego. y por otro de 3 de nov<sup>e</sup> 63 que se mandaron  
baxelos y curar en un quarto por lo que  
Por otra de 19 de abril de 626. se mando que los 200 In  
fantes se acrecentasen a 400. y hubiese aqui tres Capita  
nes de esta gente por iguales partes con el Capitan y Sargento  
mayor y que se quitase el Castellano de la punta del Indio  
de que consta por otra cedula de 24 de agosto de 629.

Treie

A laide y Castellano del castillo de San Mathias con 50 pe  
s de sueldo almes porcedula de 10 de julio de 523. = Co  
noce de la primera instancia porcedula de 20 de diez e m  
bre de 33. y se le señala alooamiento y casa en virtud de  
otra de 29 de octubre de 25. = nombro theniente y le aprouo  
la punta con 20 escudos almes en 20 de noviembre 623  
Castellano del fuerte de Santa cruz de la Punta del Indio  
con de sueldo almes. diósele cedula de 3 de sep.  
de 24. Este castillo estamuy distante de la Ciudad tiene



III castellano del  
cast. de san  
Luis de bobacachi  
ca y cast. de la  
comp. de cap.  
en el arm. on  
de la guay en  
Quero bello re  
Morro de la  
hauana para  
gela con mayor  
defensa y guay  
4 Abril 658

50 Soldados para guarda y custodia de que consta por  
cedula del año de 1650. III

Dos Capitanes de Infanteria con la Compañia que se acor-  
cento para su mejor defensa con 200 Infantes el año de 63.  
demas de los 400 que havia en este Presidio llenolo desde  
estos Reynos los 200 Diego Onate con parente de de he  
brezo del mismo año de 635 y tiene cada Capitan 60 d  
de sueldo al mes y por cedula de 20 de Julio de 627 se man-  
do se les señalare casa moderada y se les pagare como no  
fuer de la Real hacienda.

Capitan de la artilleria con 40 ducados al mes por cedu-  
la de 2 de noviembre de 627. Ten 2 de septiembre de 617  
se aprouo el nombramiento que le dio el Governador con  
que fuese sin salario. Ten 18 de febrero de 622 tambien se  
aprouo. #

En esta Ciudad seis Compañias de milicia de que con-  
ta por el titulo de Capitan que se dio a don Jeronimo de  
Salcedo en 2 de febrero de 617 haviendo propuesto el Go-  
vernador para esta Compañia a tres sujetos.

En 4 de marzo de 36. y 8 de octubre de 37. del año de 41.  
se aprouaron tres Compañias en esta Ciudad de la mili-  
cia y gente forastera

En 2 de febrero de 38. otra de los Campos a don Joseph de  
Las Salas que fue el primero que la tubo.

En 19 de octubre de 44 otra Compañia de los Españoles  
mestizos y mulatos que ay en los pueblos de Indios estan  
crias y atos de ganado de la tierra adentro jurisdiccion  
de esta Cui. y Provincia de Cartagena.

En 12 de febrero de 65 se despacho titulo de capitan de Infanteria  
de la Real de mar del cast.

# Ingeniero mili-  
tar de las  
de las partes de  
las yndias con  
150 ducados de  
sueldo al  
año en 23 de  
nov. 655.  
Ayudante de  
ingeniero  
militar con  
500 ducados  
al año 18 Junio  
658.

Oficis electivos vendibles y venun  
tibles de la Ciudad de Cartagena

Dos Alcaldes ordinarios y dos de la Santa hermandad.  
Alguacil mayor en 90 ducados en 8 de Junio de 599.  
Ten 210 en 18 de febrero de 609 y en 120 pesos en 4 de  
abril de 636.

A Perez Real en 50 pesos en 21 de noviembre de 634.  
Ten 30 de mayo de 650. Ten 20 el de 52  
sece Regidores a 20 pesos de plata corriente en 3 de  
septiembre de 624 Ten 1500 el de 640. Ten 950 el de 634  
Ten 900 el de 41. y lo mismo el de 51 y en 630 el de 52 y en 500 el de 51  
en 3. de junio 657.

Depositaro general en 100 duc. en portazgo de diciembre  
de 617.

Provincial de la Santa hermandad.  
Fiel Executor = El cargo de su cargo y puesto a su y el de su cargo  
de su cargo con diez mil pesos con su cargo de su cargo de 634  
Receptor de penas de Camara

Escriuano publico y de Governacion en 40 pesos en 22  
de febrero de 638 y en 3500 en 4 de abril de 644.

Otro publico y del Cavildo en 150 pesos en 22 de diciem-  
bre de 29.

Otro de Registros de la Ciudad y Puerto en lo mismo  
el dicho año.

Otro de Visitas de naturales y de los navios que entran  
y salen en este Puerto en 3100 pesos de a 8 Reales en 10 de  
abril de 633. y fue esta la primera vez que se benefició  
este oficio.

Otro mayor de Governacion en 150 pesos en 22 de diciem-  
bre de 619. y otro mayor de Governacion publico y del Cavildo en  
120 pesos en 22 de junio de 651

Otro de Governacion publico en 3990 pesos en abril  
de 635 y por cedula de 30 de mayo de 628 parece que al

que loes leda la Ciudad 100 d<sup>os</sup> de su propio. Cada año por los despachos que le tocan.

✓ Tres Procuradores del numero. a 1020 pesos de a 8 d<sup>os</sup> el año de 33: otro en 600 el de 35: otro en 1500 el de 39.

✓ Otro Procurador del numero y deuenes de difuntos en 10100 pesos en 30 de octubre de 644: otro Procurador del numero de 1000 pesos en 5 de noviembre de 652

✓ Otro del numero y Procurador Curador general de mercedes en 1020 pesos en 5 de noviembre de 44. Estos dos últimos oficios son nuevos

Encadenado de ellos y Cooperador Contado en primer 10 de Junio de 649. Otro título de Enajenador fundidor y locador mayor y menor de esta ciudad y Provincia sin sueldo con 800 pesos al año en 17 de Abril de 651

✓ Fundidor de sacador de sacador del oro y plata por diez años por hauez de seruir con 50 ducados encadenado de lo diósele título en 20 de agosto de 635. otro fundidor mayor y menor de la Real hacienda con 200 pesos cada año en el de 635.

✓ En agosto de 29. se dió apronación del encadenamiento de las alcavalas desta Ciudad por 10 años en 120 pesos de a 8 Reales cada uno y en 16 de febrero de 635 se concedió otra apronación en 120 d<sup>os</sup> al año.

✓ Por cedula de 3 de septiembre de 24 se mandó que se cobrase en esta ciudad seis Reales de cada negro que entrare en ella en lugar de los dos que se cobranan para la Pacificación y Castigo de los negros Cimarrones que inquietaban la tierra

✓ Sobre la Pacificación del Darien y Guaba aycedula de 20 de marzo de 635.

✓ Al Hospital de san Lazaro desta Ciudad se dió en las penas de camara por ocho años para a Inda acusar sus enfermos los años de 640 y 44 a 30 de octubre

✓ El Conuento de la Recolecion de san Agustín que se havia fundado cerca desta Ciudad en el Cerro. quella man de la Popa de la Galea se mandó demoler por cedula de 17 de Julio de 610 y por otra de 19 de mayo de 612 y 21 de octubre de 616 se mandó suspender por el mucho fruto que hacian

Obispado de la Ciudad de Casta

deña Obispos que a tenido

sus rentas. Nlas de su Prebenda

Exposo en 24 de abril de 1534 con la advocacion de Santa Catarina Matrix siendo Pontifice Romano La Santidad de Paulo tercero.

Dio su Mj. a esta Iglesia cinco mil pesos para a yrta au edificio porcedula de 8 de agosto de 604 y 10 ducados de las obras del en Canezamiento de las alcaualas de la Ciudad.

Vale su renta, al año 60 pesos tiene Prebendas.

El Deanato vale 200 ducados = Arceidia nato Chantoria Maestre escolia y Thesoreria a 550 = dos Canonias a 400 fue suprimex prelado.

1 Don Fr. Thomas de toro de la orden de Santo Domingo. allase memoriad el año de 535 no denlo de ex dema de clecto puer no se exiolo Iglesia hasta el año de lexido fue de la Provincia de España.

2 Don Diego Tamirez de Cepeda presentado por obispo de Casta oena en 5 de abril de 534 fue de la orden militax de Santiago muxio sin parax au Iglesia Jace en su Conuento de Veler.

3 Don fray Peronimo de la arisa de la orden de Santo Domingo de la Provincia de España del Conuento de nuestra Señora de la encarnacion de Dupillo supatria en el obispado de Plasencia presentado para este obispado en 3 de agosto de 538. gouerno tres años hizo la ereccion desta Iglesia en Valladolid a 28 de junio del mismo año. gouernola tres años fue promovido al obispado de Salamanca.

consta del autor a ligas do 4 a bl. cro. deo. 6. H. M. 88 f. 171 Palentino f. 8. H. M. 88 f. 171. P. Calancha f. 46.

fr. M. 88 pag. 171.

fr. Francisco de benavides obeamonte de la orden de S. 189 Francisco presentado a esta Iglesia en 5 de marzo de 180 568 hizo de vacacion della el mismo año fue promovido al obispado de Tucuman el de 570. Terxió esta Iglesia

4 Don Fr. Gregorio de Beteta de la orden de Santo Domingo presentado por obispo de esta Iglesia en 8 de septiembre de 555. Exerine Padilla en la historia de Mexico subuena Noble vida y que fue apie a Roma a renunciar esta Iglesia

10 Don Juan de Simancas Obisual de Boloria presentado a este obispado en el año de 580 hizo de vacacion del Amuxio arcediano y Canonigo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Cordova Patria suya

6 Don Fr. Luis Capata de Cardenas de la orden de San Francisco natural de Herrera Villa de la extremadura fue presentado para esta Iglesia el año de 1569 y promovido al del nuevo Reyno el de 570.

7 Don Fr. Pedro axualo de la orden de San Peronimo Presentado el año 1570 hizo de vacacion de este obispado en el año 1571.

8 Don Fr. Dionisio de Santos de la orden de Santo Domingo. presentado en 2 de diciembre de 573 fue de gran caridad y virtu muy amigo de los pobres,

9 Don Fr. Juan de Vitero de la orden de San Agustin natural de Valladolid presentado a este obispado. En el año de 1575 muxio en el de 577 promovido a de los charcas que ora es Arzobispado. Exerine su vida en P. Calancha en cap. 30. de la cronica de el Peru pag. 461.





284. En que mandado que las personas que vivieren en el  
partimiento de Yndias asistan en ellas y tengan casa  
poblada con armas y cavallo conageramiento que  
no lo haciendo dexaran por sus las encomendas  
Sacada a invocar el 1 de Enero de 1592

*[Faint mirrored text from the reverse side of the page]*

Hier Fo  
45.  
Ldo Gov  
en su Ron

Poblada el mismo Adelantado Pedro de Heredia en  
el año de 1534. 32 leguas de Carta venal al su tiene  
y Pavia Parrochial Cura y Vicario.

- ~ Dos alcaldes ordinarios.
- ~ Alguacil mayor
- ~ Alferes Real
- ~ Regidores Sean quatro.
- ~ Exerucano publico.
- ~ Estos oficios dice que ay aqui el Licenciado Antonio  
de Leon en su Relacion Universal Sean nombrados  
por la Villa porque en los libros Reales no allo vendido  
ninguno desde el año de 607.
- + Judices Sean seis a los dos duades el año de 625. Sean  
cuatro de a 8 reales el de 628 y a 13000. en el año  
de 630.
- + Depuratorio general en 1204 de en 17 de febrero de 610.
- + Jueces de Real Audiencia de oro de navilla en 10 pava de  
a ocho reales en 3 de diciembre de 611.
- + Exerucano publico y de Cañada Guernacion minas  
de navilla en 6 pava en 6 de marzo de 608 y en 10  
pava de a 8 reales en 15 de febrero de 636. Este año  
se mandó vender aqui una cañada unida en 10 pava  
de a 8 reales y 1000 reales de a 1000 reales el 2 de  
Enero de 610 de Capitan de la Compañia de la  
Valle en 31 de agosto de 611.

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

En el año de 1535 el pueblo en Capitan del Adelantado Don Pedro de Heredia 50 leguas de Castilla en la villa de Santa Cruz de Monpozo cerca de Curia Vieja esta con Iglesia parrochial Curia de Vicario encubierto con la Segarada en 120 pesos. En el año de 1541 para ayuda de la villa 20 pesos de a 8 reales por cada una de 14 de febrero de 618. y por otra de 16 de agosto de 42 consta que el Sr. Virrey de Castilla pone aquí un teniente tiene para su gobierno.

- + Dos alcaldes ordinarios
- + Alguacil mayor en 30 pesos el año de 644.
- + Alférez mayor en 2500 el de 645.
- + Regidores Seran seis a 300 ducados el año de 625 La 2000 pesos de a 8 reales el de 628. y a 1300 p. en nov. 654. y en 3000 p. en nov. del mismo año.
- + Depositario general en 1204 d. en 17 de febrero de 611.
- + Fundidos Senalados del oro destanilla en 10 pesos de a ocho reales en 3 de diciembre de 41.
- + Escribano publico y de Cavildo. Governacion minas y escribanos en 60 pesos en 6 de marzo de 608. y en 40 pesos de a 8 reales en 15 de febrero de 636. Este año Remando vendex aquí otra escribania y cobendio en 20 p. de despachore titulo de Capitan de la Compania de Cavallos en 31 de agosto de 41.

*[Marginal notes in small script, including '1582', '1584', and other numbers.]*







Dista 50 leguas de la Ciudad de Cartagena, al oeste  
 desalojo della al <sup>Inglesi.</sup> general Francisco diez Pi  
 mienta Cavallero de la orden de Santiago en el año de  
 1641 y deo en ella 150 plazas de guarnición. Conbeniente  
 a su defensa y conservación con 18 piezas de artillería #  
 Governador con 20 pesos de sueldo.  
 Sargento mayor con 40.  
 Capitan con lo mismo.  
 Los demas oficiales con los sueldos que gozan los que sirven  
 en el mar oceano.

# Deo por Governador al Capitan Don Felix de Ojeda  
 y por Cedula de 8 de mayo de 1643 remando al Presidente  
 y oydores de la Audiencia de Panama para que enyo-  
 nex sobre las Mercaderias del Trafico los derechos que fueren  
 menester para la paga de esta guarnición y permitir a los negros  
 que cultivan en la d'icha y que en el interin que esto efe-  
 ctu fructificavan ordenase el Presidente se hiciera la paga  
 de qual quier hacienda que huviese y que yrifirma en sobre  
 si convenia mantener esta d'icha con la d'icha guarnición. la qual  
 deo el d'cho General en dos tercios de Castellanos y uno de  
 Portugueses y aprouo n' d'ho. Lo que ordeno o brio el d'cho Gene-  
 ral y en cargo al Governador de Cartagena fuese disponi-  
 endo que los Vecinos ricos de aquella Ciudad se inclinaren  
 a hacer poblaciones de estancias en la d'icha Isla.

Por otra Cedula de 2 de Abril de 1647 de 26 de septiembre de  
 D. remando que los soldados que enen en esta Isla

Villa de Santa Catalina

Dista 50 leguas de la Ciudad de Cartagena, al oeste  
 desalojo della al general Francisco diez Pi  
 mienta Cavallero de la orden de Santiago en el año de  
 1641 y deo en ella 150 plazas de guarnición. Conbeniente  
 a su defensa y conservación con 18 piezas de artillería #  
 Governador con 20 pesos de sueldo.  
 Sargento mayor con 40.  
 Capitan con lo mismo.  
 Los demas oficiales con los sueldos que gozan los que sirven  
 en el mar oceano.

Governador con 20 pesos de sueldo.  
 Sargento mayor con 40.  
 Capitan con lo mismo.

Los demas oficiales con los sueldos que gozan los que sirven  
 en el mar oceano.

gocen Amisimo. sueldo que los de Puerto Rico y Martin,  
y aprouo su M<sup>o</sup>. los non bramientos que el capitán a  
cuyo cargo estaua su defensa hizo de capitany sauxento  
mayor del agente de ella. En p<sup>o</sup>rima de n<sup>o</sup>stru fauon  
y el haue eligido para Virano y Capellan de ella  
a fray Bartholome de San Joseph. Religioso de caluo  
y remittio su M<sup>o</sup>. Una custodia. Lampasay D<sup>o</sup> Pablo  
para que el santissimo Sacramento este en la Igle-  
sia con decencia y que con ellas ellere a los enfermos  
y mando poner en el Puerto una enbaxacion para  
lo que se ofreciere en el

Memoria de algunas Capitulaciones  
y Cédulas

En 20 de abril de 630. Se despacho cedula de ariento y  
Capitulacion con Diego de Alzpiña sobre la poblacion del  
Valle de neyba y Jimana.

Por Prouision de 24 de octubre de 631 se confirmo la capi-  
tulation que hizo la audiencia del nuevo Reyno con Pedro  
del Campo Salazar en raxon del descubrimiento de un  
Camino desde la Ciudad de Popayan al Valle de neyba  
y Ciudad de Almaguer que tiene a saliz dos jornadas mas  
aua del Valle de Jimana en que ay siete puentes en  
Vios Andaleros. lo apuso la audiencia en 13 de Septiem-  
bre de 628.

En 20 de Septiembre de 34 se hizo ariento y Capitulo  
con Don Juan Velaz de quebara Cavallero del ha-  
bito de Calatrava sobre la entrada y reducion y pacifica-  
cion de los Indios de la Prouincia de los Chocoes y poblacion  
y restauracion de la Ciudad y minas de Doro distrito  
del nuevo Reyno.

En 31 de diciembre de 630 Capitulo Juan de Zarate  
Vecino de la Ciudad de Junca con el Presidente del  
nuevo Reyno el descubrimiento pacificacion y poblacion  
de los llanos Rio de meta y otras partes y la labor de las  
minas de oro y mercurio de que consta por cedula  
de 26 de marzo de 646.

En 10 de octubre de 640 se Capitulo con el Capitan  
Juan de cruzada Regidor de Carta Orena sobre la Com-  
bercion Pacificacion y poblacion de los Indios de la Pro-  
uincia de la Sierra de la Cruz



Del año de 20 despacho Titulo de Capellan Mayor del agente que fue a la Pacificacion de los Indios de esta Provincia del Darien para fra y Mel choz de maldonado dela orden de san Agustin

En 2 de Junio de 620 se hizo otra Capitulacion con Francisco maldonado de Saavedra sobre la Reduccion de los Indios y se le prestaron para ella 15600 d. aunque esta noturno efecto

En 12 de noviembre de 638 se dio licencia a doña Antonia de chaves Viuda de Lope de Cespedes Vecina de la Ciudad de Santa fe del nuevo Reyno para fundar en ella un Conuencienda que seran 60 d pesos Conuento de monjas dela orden de Santo Domingo con la advocacion de Santa Ines del monte Policiano sujeto al ordinario

Por otra Cedula de 31 de diciembre de 642 Concedio su Magestad licencia a Francisco Vincon Clerigo Vecino de la villa de nuestra Señora de Leyta en el nuevo Reyno para fundar en ella un Conuento de monjas de nuestra Señora del Carmen de la advocacion de Santa theresa para doncellas principales descendientes de conquistadores. nombro por fundadoras a Ines y Maria sus hijas e otras tres del Conuento desta orden de la Ciudad de Santa fe del nuevo Reyno y por patron a Senastian Rodriguez su padre y despues ami deudos Dono para ellos, sus haciendas que ventaran 20 pesos y Samuel de fuentes Vecino de esta villa dio para ello 10 d pesos y dieron licencia para la fundacion los Arzobispos don Bernardino de almanza Don Fr. de probal de torres. dela orden de santo Domingo.

Porcedula de tres de enero de 646 se concedio licencia para que en la Ciudad de Casta oena se funde un Conuento de monjas dela orden de san Francisco en virtud de breue de su

Santidad para Curo Docte deo Cathalina de Cabrera Vec 193 madella 2456 pesos de renta.

Al Conuento de Carmelitas descalzas de Casta oena la deo doña Maria de bazos priora y fundadora del 3125 pesos.

Porcedula de 21 de octubre de 656 parece que entre las Ciudades de Santa fe y Tunja ay Conuento de la orden de san Jgn de descalcos con la advocacion de nuestra Señora de la Candela

Por otra de 8 de marzo de 621 se dio licencia para fundar una Capilla para su enterramiento al Arzobispo Arias mugarte en su Iglesia del nuevo Reyno junto a la del Cruz y que el y las personas que nombrare sean sus patrones.

Porcedula de 8 de marzo de 610 libro su Magestad 8400 ducados para los salarios de los ministros del Tribunal del Santo oficio de la Inquisicion de Casta oena y 80 por una vez para la renta y hazer el tribunal Carceles prisiones y los demas gastos necesarios señalandole por distrito el nuevo Reyno de granada y el Reyno de tierra firme de la española y todas las Islas de Barlovento y provincias del Distrito de la parte de Santo Domingo.

Por otra de 17 de diciembre de 614 se dio la forma en que se han de aposentax los oficiales y casa Real de Casta oena.

Por otra de 19 de septiembre de 615 esta dispuesto que si muere, el Governador de Casta oena las cosas de la fuerza en mar y tierra esten a cargo del Capitan y al fento mayor y goce de los aprouechamientos de las tablas del Juego.

Por otras de 6 de febrero de 608 y 22 de diciembre de 612 esta dispuesto que el Governador proponga tres personas para las Companias que vacasen haciendo relacion de sus partes y servicios y calidad de en el Interin las provea

Mientras su M<sup>g</sup>. Las nombra

Por otra de 9 de Septiembre de 632. Confirio el Titulo del  
pitande Infanteria de la Ciudad de Santa Fee.

Por otra de primero de abril de 620. Se dispuso se fundase  
Casa de moneda en la Ciudad de Santa Fee y truuere su adm  
nistracion por 15 años el Capitan Alonso Inzillo Ingenier  
militar de su M<sup>g</sup>.

Por otra de 15 de marzo de 619. Concedio su M<sup>g</sup>. Licencia para  
Provincia de Santo Domingo para Imprimir el Libro Int  
tulado gramatica en la lengua general del nuevo Reyno de  
nada mosca que es arte por donde los Curas de los pueblos de  
dios lapudiesen aprender Cuo autor fue fray Bernardo  
Lugo Predicador general de aquella provincia que estabiera  
ria fuese por 10 años y que le pudiese vender en las Indias.

Los Treinta y siete oficios de Gobierno que  
Provee El Presidente de la Real Audiencia  
del nuevo Reyno de Granada

El Rey  
Anto de  
Leon en su  
Rm Ori  
nrial del  
ano 621

Gouernador de Simana Real de minas de Saldana y Va  
Uede Ne yba Derra de los Corama y Natagua y mas tie  
nede Salario 20. ducados

Corregidor de Maxiquita y partido de tierra Caliente con  
10 pesos ensayados.

- Corregidor de Chita
- Corregidor de Tamena
- Corregidor de Sena
- Corregidor de Ioca
- Corregidor de Zenica
- Corregidor de Mo abita
- Corregidor de Dumeque
- Corregidor de Sogamoso.
- Corregidor de Soata
- Corregidor de Sachica
- Corregidor de Vbato.
- Corregidor de quatabita
- Corregidor de Suesca
- Corregidor de Vbague
- Corregidor de la Sabana de Bogota
- Corregidor de los Panches
- Corregidor de Casica
- Corregidor de Duitama
- Corregidor de Chibata
- Corregidor de Bogota
- Corregidor de Paypa
- Corregidor de Tcabuco
- Corregidor de Quasca
- Corregidor de Sanfuelle

- Corregidor de Pastachia y Saque
- Corregidor de fusa ganga
- Corregidor de Monqui.
- Corregidor de la Blancagrande y Ciabo
- Corregidor de fontiben
- Corregidor de Samaca
- Corregidor de chuachi
- Corregidor de Pamplona

Estos oficios nose sabe el salario  
 parece que pueden regular a 500 d.  
 Cada uno

- Al Calde mayor de las minas de las Lajas de Mariquita Santa Igueda tiene tres pesos en salidos de cada quintal de azogue que se gasta que montara 300 en la yada
- Escrivano de Cavildo minas y Repitios del ariento de las minas del Veal de las Lajas del nuevo Reyno se le dio en 1350 pesos de plata corriente en 20 denonimbre de 1624 años
- Inez de Canoas tendra 200 d.
- Administrador de los Mitas tendra lo mismo

Paramas Caridad y Intelligencia de lo que toca al distrito desta audiencia me aparecido adverte que por orden especial de su Mage. se mando traer Informe cierto del valor de todos los oficios de las Indias y que hauiendose despachado Cedula general para ello en 19 de abril. Respondiela audiencia de Santa fee y en su relacion de los oficiales de la real hacienda Concasta de 21 de enero de 648. y por ella Conito que en sus trito hauielos oficios Seculares y Beneficios eclesiasticos Con los Salarios siguientes

- Corregidores de Pansa = Mariquita = y Gobierno de Mexida con 450 dms cada uno.
- Gobierno de Muso con 600 dms.
- El de Popayan 900 dms. pagase de la casa de Popayan por hauxte de ardo alli la que havia en Cali.
- Governador del Valle de Nebla que es de Capitulacion tiene señalado 20 ducados de salario en los frutos de la tierra, y minas de oro y plata.
- Gobierno de san Juan de los llanos de Capitulacion con 1200 d. en los frutos.
- En los terminos de la Ciudad de Santa fee ay 8 Corregidores de Indios y otros de Pansa con un tomin de Plata corriente de salario el medio de la hacienda Veal y el otro de los encomenderos.
- En el Partido de Pamplona ay Corregidor con el mismo salario y paga y lo que toca a la hacienda Veal en porto 330 219 mrs. al año.

- Corregidor y Capitan aguerza y Justicia mayor de los Indios Cozaimas y natas guaimas con 200 pesos.
- Corregidores de las Governaciones de Mexida y neibane se tiene el salario.
- Alcalde mayor de las minas de plata de Maxiquita se cree por fin del año del año de 649 con 500 pesos de plata en su vida que hacen 820 de a 8 reales de 2 mrs pagados por los mineros excepto los 100 que paga su M<sup>g</sup>.
- La veintena de la que fue esta audiencia le costo a su M<sup>g</sup> 403285 pesos.
- A los curas estan señalados a 500 mrs. Los sacristanes a 250 mrs y se les cumplen sobre lo que les valen los diezmos que es a los curas tres novenos y medio de la mitad del diezmo Los sacristanes a medio noveno del diezmo.
- En la Metropolitana de antaño a y dos curas y sacristanes cada una de tres parrochias con sus sacristanes.
- En la Ciudad de Juxta tres parrochias y en cada una una cura y sacristan.
- En las Ciudades de Mexida = Paxinas = Gran Antioñio de Tibraltax en cada una un cura y sacristan.
- En las Ciudades de Pamplona = Velez = Quieba Villa de leyba cura y sacristan.
- A los de san Juan de los llanos cura y sacristan.
- En el Aguan lo mismo.
- En los muscos lo mismo.
- En la palma lo mismo.
- En Maxiquita lo mismo.
- En el Pueblo de san Bartholome de honda lo mismo.
- En la Ciudad de los Remedios lo mismo.

- 196  
192
- En Icaima lo mismo.
  - En Tague lo mismo.
  - En San Juan de Borosa lo mismo.
  - En San Juan de la Parataya y san Agustin de caceres lo mismo.
  - En Salazar de las Palmas lo mismo.
  - En la Villa de san Xptobal lo mismo.
  - En la gruta lo mismo.
  - En Pedraza lo mismo.
  - En Ancerna del obispado de Popayano lo mismo.
  - En Cartago de este obispado lo mismo.
  - En Axina lo mismo.
  - En Ioro lo mismo.
  - Hasta aqui son curas de los Españoles y sobre lo que valen los diezmos se les supe al año 40300 pesos.

Curas dotrineros de Indios enteros

- El de Chiguachi = Montigon = Capica = Trasca = Pasca = Duitama = Chuyata = Tuzmeque = Logamoso = Mongui = Mongua = Susaga = Suga = Jena = Tienaga = Samaca = Hochica = Poata = Tunuelo = Cozaimas = Inatagua y mas = Paeces en la Governacion de neyba.
- En los Reales de minas de plata de Maxiquita, ay quatro dotrineros los dos en las Cafas. Los en Santa Ana.
- En cada Pueblo a y en Indio ciento de pagar tributo por seruir de sacristan. En algunas tres o quatro.

Cantores.

- En su M<sup>g</sup> a y encomendados diez y seis pueblos. Cada Indio paga siete pesos gruesos y quatro m<sup>s</sup> en plata en los que estan taxados en d<sup>o</sup>.
- Los que tributan en mantas ocho pesos.
- Los que aora acinco pesos y quatro d<sup>o</sup>.
- Al Cathedralico de la Lengua de los naturales 588 pesos y 30 m<sup>s</sup> al año en la Real hacienda.
- En las nuevas poblaciones que hacen de españoles ayda su M<sup>g</sup> para la fabrica y ornamentos.
- El año de 643. hubo gran ruina de edificios en la ciudad de Pamplona y Villa de San Sebastian.
- En los pueblos de Indios se hacen las Iglesias nuevas y se reedifican acosta de la Real hacienda y de los Comenderos al amita d<sup>o</sup> al servicio y su M<sup>g</sup>. Los encomenderos dan todos los ornamentos.
- No tienen los Indios en este distrito ospitales curan los Comenderos la ayuda con algo su M<sup>g</sup>.
- Desde el año de 611 vendieron sucos en la Casa los presidentes Don Juan de Borja y Don Martin de la Borda.
- En el sustento de An Cabo y catorce Soldados que esten en el Presidio de Caraxe una Barqueta que para su servicio se gasta un año con otros 3500 pesos.
- En diecinueve plazas que ay en la Isla de la Trinidad y Laguna y en el presidio desde que se Capitulo con Don Martin de mendoca que lamita paga su M<sup>g</sup>. La otra mitad el mismo Don Martin Tenelgato de los dos Castillos artilleria y municiones se consumen cada

Año de la Casa 170500 pesos. Lo restante hasta 310.197 Cada año supe el dicho Don Martin.

- Notese sobre este asunto de Don Martin una Consulta que en 3 de abril de 653. hizo au M<sup>g</sup>. La Junta de guerra de Indias para que se repase lo mas conveniente a su servicio.
- A los Conventos de las ordenes de Santo Domingo San Francisco y San Agustin deste distrito se dan cada año para vino y aceite 50500 pesos de vacantes de encomiendas y de el feble de la Casa de la moneda.
- En encomiendas de Indios estan mandados situar para Casas de aposento del Consejo de Indias y Oduca dos. No estan acabados de situar.
- En llenar los pliegos Reales que ban de España desde Castilla y en los que se envian a otro Reynos en los Países y aninos se gastan cada año 350 pesos.
- Fundose Casa por mandado de su M<sup>g</sup> para los niños esportos con 10 pesos de renta que se pagan de los novenos y de los diezmos y lo que no alcanza de la Casa.
- El Protector fiscal de los Indios tiene 10 pesos al año de salario pagados del medio Real que cada Indio da de mas de su tributo.
- Al escriuano que asiste al oydoz Comissario del papel sellado se le señalaxon 300 pesos al año y por cada Real Remando que le asistiere el escriuano de la Casa Real con 100 pesos pagados de lo procedido del papel.
- Todas las veces que alguno de los oydores o contadores de cuentas o oficiales de la Real hacienda salen fuera a efectos del Real servicio.



Contra culpados se les dan a 1000 más de ayuda de co-  
tas al año Vateando el tiempo de la ocupación.

El Salario del Presidente seis oydores y un fiscal desta  
audiencia monta al año veinte y ochomill ochocien-  
tos y sesenta pesos dos Reales y docemrs.

Todas las Situaciones que se pagan en la Casa Real de  
Santa fe de la hacienda real de defectos que entran  
en ella Importan cada año 1090110 pesos dos Reales  
y quatro ms. Segun conto por Certificación de los ofi-  
ciales Reales fecha en Santa fe en 9 de febrero de 648.

Porque se pagaban algunos de estos Salarios en pen-  
didos y gastos de la Casa sin orden del Consejo Vta en  
esta Relación y los reparos que la puso la Contaduría  
de quantas. Conto que pidió el Señor fiscal se decretó  
por el Consejo en 19 de febrero de 649.

Que despache Cedula para que en conformidad de los  
reparos echos por los Contadores se ordene a los oficiales  
de no paguen de las Casas Reales sin orden e sup-  
cial del Consejo ningunos de los Salarios y cosas que  
tan consignadas en otros defectos. Sino que se paguen  
de las en que estan consignados y nunca paren a pagar  
los de las consignaciones subdarias, menos que  
haviendo echo legitima Causación en las primeras Con-  
signaciones Esperando a que la haya y que lo que se  
hubiere consignado en Casas reales en defecto de otros de-  
fectos no se le que a pagar sin haver echo legitima Causación  
en las primeras consignaciones en que estuviere  
re librado Conforme a los Titulos.

Contra Calpader de los don a los dones de las yndias  
en el año Vacante de tiempo de la ocupacion.

El Abogado del Real Consejo de Indias Fiscal de  
audiencia de Valladolid Pedro yachomill ochocientos  
de la Junta para los Reales Indios.

En las las Simaciones que se pagan en la Casa Real de  
Tercia de detahacion de real de los que en  
en ella Importan cada año 1000 pesos de los Reales  
Indios en el. Segun conve por confirmacion de los  
reales Reales fecha en esta fecha en el de 642.

Porque se pagaban algunos de los Salarios de los  
de los yndios de la Casa Real de Indias en  
en la Relacion y los papeles en la causa la Contaduria  
de quince. Como que el Sr. Fiscal de Indias  
por el Consejo en el de febrero de 642.

Que despache Cedula para que en conformidad de  
los reales cédulas para el Consejo de Indias a los oficiales  
de no pagandela de las Casas Reales. Sin orden e  
cual del Consejo ninguno de los Salarios de los que  
son conyugados en otros. Pero que se pague  
de los en que en las conyugaciones que se pagan  
de la cuenta de las conyugaciones de los de Indias, en  
haciendo echo de la misma en la primera de  
de las conyugaciones de Indias. Lo que que  
nuestro conyugados en la parte de Indias de Indias  
de los de Indias que se pagan de los de Indias de  
de Indias en la primera de las conyugaciones en que en  
de Indias de Indias de Indias.





Pueblos de Azen, Valladolid, Loxa, Camoza, Cuenca, Salsarica, y Guayaquil con sus comarcas, los de la costa y quijos, y por la costa hacia Panama, hasta el Puerto de la Buena Ventura, y en sus tierras adentro, a Panto, Popayan, Calbiza, Chapan, Chicay, y Cuarchiconá, porque los demas lugares de la gobernacion de Popayan son de la Audiencia de Santa Fe.

Asi lo dispusieron las Magestades de los Señores Reyes Catholicos Don Phelipe Segundo en Guadalupe a 22 de noviembre de 1562, y Don Phelipe quarto en los sumarios de la Resopilacion f.º 26.

Este distrito tendra de largo por la costa del Sur, que es por donde mas se prolonga como 200 leguas, desde el Puerto de Buena Ventura, que es en el Golfo de Panama o de San Miguel el Puerto de Lanta en la Costa del Peru, y desde allí de manera hasta el ultimo de Popayan, mas de otras 20. quedando los limites asiertos por la parte del oriente, divididos en dos obispos.

Joan Sansonius en su nuevo Atlas pone en el distrito de esta Aud. las poblaciones siguientes = la de San Francisco de quito: Rio damba 22 leguas de quito: Puerto Viejo 60 leguas de quito: Guayaquil: Cuenca 80 leguas de quito: Loxa o zarca 16 leguas de quito: Zamora 80 leguas de quito: Paen 55 leguas de Loxa: San Miguel de Piura 120 leguas de quito: las Villas de Vera: Archidona: Atala: y senalla de las y las tres Villas de Valladolid: Loxa: y las montañas. y de quito: Luminia son a un dancinra de oro y quito en atogues el mero de las

Herr. y los demas auto rrealejos de pesalmer. en el Pie cur. 800. Ron gen mio clopio de los obispos asu. 179. ano. 649

La Canezade Reyno en tiempo de los Inga tiene 60 Vecinos españoles que muestran nobles Sangres de excelentes Ingenios que Confiese su universalidad esta en medio grado de altura de la equinocial y 82 del Meridiano de Toledo por un Circulo mayor 1686 leguas del Polo del Sur y en ella la Audiencia para las cosas de Justicia los oficiales de la Real Hacienda y la casa Real y la Cathedral deste obispado sufraganea al arzobispado de los Reyes. Cinco Conuentos de las ordenes de Santo Domingo con la advocacion de San Pedro martir que fundo Fray Alonso de montenegro de San Francisco que fundo Fr. Iodocotique flamenco de San agustin que fundo dia de la Magdalena 22 de Julio de 573.

De la mrd. Por Fray Martin de Victoria hijo del aprio. vincia de castilla grande Predicador del primero que veduso a arte talengua del Inga conque sean Instruido tantos Indios seere en el arte y theologia.

El de San Agustin tiene una custodia para colocar el Santisimo Sacramento que costo 150 pesos y un orna mento mas de 20.

Hay Conuento de la Compania de Jesus.

Porcedula de 2 de junio de 594 esta dispuesto que la Cathedral de la lengua que los Religiosos de Santo Domingo de la ciudad deyan en su Iglesia mayor lo haga en su Conuento.

Tiene tres monesterios de monjas Dominiccas de la

Concepción de San Francisco. Estas le dio su Magestad  
ducados para el reparo de su Convento en 8 de octubre  
de 642. Y en un Consta por cedula del año de 44.

Asimismo a y casa de sus copidas Hospital.

Esta Ciudad la pobló el adelantado Don Sebastián  
de Velasco Soldado del Marques Don Francisco Pi  
casso en el año de 1534. por orden del adelantado Don

\* Llamo se lo  
de quito por q.  
segano via del  
glorioso Patri  
arca s.<sup>ra</sup> fran.<sup>co</sup>

Diego de Almagro que le dio por Gobernador de esta  
Vincia quando fue a ella acabado el concierto con el  
adelantado Don Pedro de Albarado. Y por la bula  
Catholica con los titulos de Ciudad. Y escudo de Armas  
en 14 de marzo de 541 y de muy noble y muy leal en  
14 de febrero de 1556. y le concedió que pueda tener el  
tandarte Real y sacarle uno de los dias. Y señalo del año  
que señalare el Cavildo.

El año de 1639 descubrieron y navegaron el Gran  
Rio de las Amazonas el Capitan Pedro de Soto y los  
Padres de S. J. de acuña y Andres de Arce de la  
Compañia de Jesus. fueron enviados a esto por el au  
diencia que reside en esta Ciudad. Y la Relación de  
Ladieron a su Magestad en el año de 640.

El Distrito de esta Audiencia es de fértil terreno muy  
abundante de trigo y otras semillas. frutos y ganados. Y  
tiene invierno que temoleste con frios ni verano que  
afligea con calores. En su Jurisdicción ay muchas mi  
nas. y se hacen los mejores paños del Peru que tienen  
la Ley del venteno de Segovia. En el año 1586. que se  
vinto este Reyno tenía de naturales 1180 141 al  
mas. y lo de españoles. Las armas desta Ciudad  
son.

+ cuida de desp  
naci.

# Armas de la Ciudad de quito

203

199

Oficios que Proveen su Magestad  
En esta Ciudad

Con Aposto  
to y cedula  
Real  
Ldo Leonor  
firmado el  
34.

Presidente con 4000 pesos en sueldo de salario  
que valen 40800 ducados no es Gobernador ni enco  
mienda Indios en su distrito por haver sido su fundador  
dentro de la Gobernacion del Marques Don Francisco  
picarro en que sus sucesores tenian adquirida facul  
tad de encomendar como oy suvan en este distrito los  
Virreyes del Peru. Su primer Presidente fue el ldo fernando  
de sarmiento que fundo esta Audiencia.  
Quatro oydores y un fiscal con 2000 pesos en sueldo  
Cadauno.

Fiscal protector de los Indios Congarracha por 5200  
pesos en to de julio de 642.

Dr. Relator con 1000 pesos de a 556 mrs Cadauno en 30 de  
agosto de 640.

Dr. Portero con 383 pesos de a 3 Reales en 30 de marzo  
de 634.

Un Capellan que nombra la audiencia.

Dr. oficiales de la real hacienda Contador y thes  
oro por su Magestad con 500 pesos en sueldo Cadauno.

Oficios desta Audiencia

con Aposto  
to y cedula  
Real

Alguacil mayor en 220 pesos los años de 627 y 636.  
Nombra Presidentes y Alcaide de la Carcel y pone Co  
dix delante de su asiento en actos publicos porcedu  
la de nueve de marzo de 624. bennire en 220 pesos en 17 de  
marzo de 631.  
Chanciller y Registrador a eleccion del gran chanci  
llero.

Assador y repartidor 1000 pesos de oro.

Receptor de penas de Camara

Contador de Rentas

Abogado de pobres.

Procurador de pobres.

Solicitador fiscal.

Escrivano de Camara dos a 600 pesos los años de 638  
y 41. y en 50333 el mismo

Escrivanos de Provincia dos a 1000 pesos en 23 de octu  
bre de 630.

Escrivano mayor de visitas de oidores.

Interpretes dos

Alcaide de la carcel

Receptores ordinarios seis en 10400 pesos el año  
de 28. ya 900 el de 41. ya 10 el de 631. Ya 200 el de

Procuradores del numero seis a 500 pesos en honoro de  
620. Ya 10. pesos el de 643

Concedula de primero de noviembre de 653 se remito a esta  
Audiencia el sello de las Armas de que havia pedido por  
estancado el que havia en ella

Del Juzgado de menores de dif. pos.

consta de  
título y 2.  
decalos

Juzgado de menores de dif. pos. como en  
Lima.

De ferros tendra 150 ducados.

Contador Comisario = Reguacil 100.

Escrivano mayor de este Juzgado en 30 pesos de a. d. el año de 631.

Capitulo 5. de los

Oficios Electivos y vendibles  
desta Ciudad del quito

Corregidor por su M. con 20 d. de salario al año.

Dos Alcaldes ordinarios

Reguacil mayor en 150 pesos en 16 de mayo de 649

Alferez Real. en 60 pesos en 16 de setiembre de 653

Depositario general en 30498 pesos los años de 636 y 41. y en 30200 el de 652

Regidores 12 a 30 pesos de a. d. Reales el año de 635

Y en 10400 el de 641 y en 10299 el mismo año. y en 10200 el de 652

Escritor de la hermandad en 7 d. en quito y en el Cauca y

Escrivano publico y del caudal en 100 pesos el año 626 y en 2050

otro publico y del numero en 4500 el de 626. y en 2050

Alcaldes de la hermandad dos y escrivano de su Juzgado en 350 pesos el año de 628.

Mayordomo y procurador general.

Corredor de loncoaque arrienda sacada en 500 pesos

Mocxoneria = en 50 = Pregoneria en lo mismo.

+ de esta Ciudad  
en 25 de Abril de  
651. y nombro  
persona en  
quinientos  
de la vida y su  
Coap. en  
# el año de 649

En la yada de un peso de oro encada teso. 2. a 5

El año de 633 dio su M. a prouacion de las orde  
nanzas que esta Ciudad hizo para su Gobierno y con  
seruacion. Ponchilla de 22 de Quinbu de 633 aprouo su M.  
las ordenanzas que esta Ciudad hizo para su buen gouernio y conseruacion

Aunmo de hezaxera en su historia de Indias contando la con  
quista de Quito por el Capitan Sebastian de Belalcázar en  
ocasion que grandes exercitos de Indios gouernados por y tum  
naguí. y Topaco pagua capitanes de gran nombre apretauan al  
de los xpianos y temian en gran Peligro; Dize lo siguiente  
puestas palabras: Viendo los Castellanos muy afflixidos,  
Dios todo poderoso los embio un Indio que los descubrio todos los  
disignios de los Indios y en particular el peligro de los ho  
cubiertos. En los quales dize que estaban incadas en uelaf  
etacas y puas con agudas puntas de durissima madera a donde  
sin duda fuera imposible dexar de perecer; Esta obra tuuieron  
por cierto que prouido por la interesion de la S. n. de Santa da  
Virgen Madre de Dios al qual continuamente y nuocauan pa  
ra su ayuda por que esta Madre de misericordia Reina de los reyes  
y asi lo tienen castellanos y Indios por indubitable que en semejantes  
conflictos apaxcio muchas veces su uirtud y su poder y que de ella an re  
cibido incomparables beneficios. Dize que estas obras de celo se huieron de  
se ferir por estenso no bastara muy larga relacion: con el buen consejo  
de yndio salio Belalcázar con los castellanos por otro camino con el mismo  
sentimiento de los Indios juzgando que se les sabia el camino la ocasion  
para acauar a sus Enemigos: Pelearon como mediadora a lo canando de los  
Indios los aceros y mampuyes de guerra y guando los hasta la sacronga  
con gran matanca de ellos a donde etenian hecho muchos ojos con etacas  
y puas agudas: Pero la Pradera Virgen que los libro de los con. los defendio  
de esta y ninguna y ninguno peligrase

1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.



... para ologada ... gloriosa y despues se ... mas noble y mas leal.

cap. 6. Obispado de la Ciudad del

combaror  
cedulas  
y por la de  
cion que el  
obpo envia a  
su Mg. el ano  
649. y en ella  
dice fue sugri  
microbpo el  
D. Baluado  
y le mataron  
los indios  
de la isla de  
Puna f. 05  
La ericion  
ordenanzas  
tella en virt.  
de Bulla de la  
s. de Paulista  
ero de la no de  
545. a ocho de  
hin. murison  
dtaiun. y fuese  
putrado en su  
gla allado del  
el bang. de la  
tar m. gouvms  
alg. ai. consta  
de la R. c. da.  
Genio el obpo  
ano 649  
Hh tubopor  
ucobarubias del  
arobpo de el  
Presidio en  
calio de lima  
con firmo p  
gouvms  
gla 16. ac

quinto Prelado que atenido ...  
Erigido el primer obispo en 31 de Mayo del 1534 ...  
en 15 de febrero de 545 siendo Pontifice ...  
no la sanidad de Pauloterexo con la advocacion de  
Santa maria baldra su renta al año 180 ducados  
tiene catorce Prebendas. el Deanato vale 10500 ducados  
el Arce deanato Chantria Maestria y thesoraria  
10300 lei Canonigos a 300. quatro Facioneros a 500  
fue el primer prelado.

Don fray Juande quebede de la orden de san francisco tu  
bo por patria a bepori lugar de las montañas de burgo  
y fue el primer prelado de la Iglesia de Panama y el  
rien y comotal dispuo con el obispo de Chiapa ...  
do de Zieza dice a folios 281. que fue el primer prela  
do de esta Iglesia. Procurado en el año 1546.

Don Garcia diazarias que lo era en el año de 1550.  
Don fray Pedro de la pena de la orden de Santo domin  
go del Insigne Convento de San Pablo de burgo fue pro  
curado por segundo obispo de la vesapaz en el año  
de 1563. y promovido a esta Iglesia en 28 de febrero  
de 565. murió el de 580. fize en su Iglesia.

Don fray Antonio de San miguel tubo por patria a sa  
lamanca fue de la orden de san francisco fazon a portoli  
co obispo de chile en el año 1561. allor se en el concilio  
de lima que se celebro el de 583. murió antes de ver  
esta Iglesia de quito el de 1592 fize en ella. y por  
sumo tubo tres años de obispo  
Don fray Luis lopez de soler natural de Salamanca

fue Religioso de la orden de san Agustin y present  
do al obispado de Paraguay y Rio de la plata en el  
año 1592 y promovido a este el de 93. Consagrado 203.  
azar. Con firmo en xujillo quito y lima 122 0823 per  
sonas fue promovido a los charcas. murió en Lima en  
su Convento en Junio de 604.

Don fray Salvador de xuxera de la orden de Santo domin  
go tubo por patria a la ciudad de lima fue presentado  
a esta Iglesia en 16 de marzo del 605 murió sin con  
sagrarse.

Don fernando azia Angarte oidor que era de la au  
diencia Real de la ciudad de los Reyes presentado en 22  
de febrero de 1613. Conforme a la parte que deste obis  
pado se havia agregado a la Nueva Iglesia de  
Xujillo que con autoridad y Bulla de su Santidad se  
adiuido de la Metropolitana de Lima fue promovido  
al arzobispado de los Reyes. varon ag. y gran limosnero

Don fray Alonso de Santillana de la orden de Santo  
Domingo tubo por patria a Sevilla electo en el de nov.  
del año de 1615 de edad de 52 gouernó su Iglesia  
hasta el de 623. y murió en 15 de octubre fue Insigne  
y clero en limosnas.

En su tiempo cierto juez oidor desta audiencia  
saco de la Iglesia a un delinquente perdiendola el  
Respecto y le castigo nuestro señor cubriendose de le  
pra de que murió. Historia Dominicana del obpo  
de monopolí 5 parte lib. 3. Cap 23. Pag 432. Col. 3 y 4

Don fray Francisco de soto mayor de la orden de san  
francisco tubo por patria a san tome lugar del obpo.

de su Presentado por obispo de Cartagena en 28 de noviembre de 622 Consagrado en la Capilla Real de Madrid promovido a esta de quito en 18 de Sep. de 623. gouerno tres años paso a las charcas en 4 de marzo de 629 y Caminando en su ida a su arzobispado murió en Potosí en 5 de febrero de 630 de lo a la Parrochia en que se Bautizo donde hace 400 de sesenta para Capellanías.

+ Metro politana. In signi predicat. Dor y gran li monero

Don fray Pedro de obiedo, <sup>natural de Madrid</sup> de la orden de San Bernat do arzobispo de Santo Domingo de donde fue promovido y presentado a esta Iglesia en 14 de mayo de 1628. <sup>de ella fue</sup> promovido al arzobispado de las charcas en 14 de junio de 645. en su obispo fue Doctor del Príncipe congalis, Provincial y recubro, en a que el Doctor Don Agustin de Argante Sabaria presentado a esta Iglesia en 26 de junio de 647. siendolo de la Iglesia de Arequipa y hauiendolo sido de Guatimala muchos años con exemplo. fue de en Lima <sup>el monast. de las carmelitas de calcuta, donde capellano</sup> Doctor Don Alonso de la pena Canonigo y na oristras de la Metropolitana de la Ciudad de Santiago de Reyno de galicia en 4 de junio 652. tubo por Patria al amilla de el Patron en el Rey. de galicia. y en la su. de arango fue catredatico de artes y ~~unij. Mag.~~

+++ perpetua. en que galko. mas de 120 de p. fu gran timor no y murisario 654.

Toca al Arceobispado de la fel)

Muchos Arceobispado muchas ciudades y villas pobladas de españoles  
 - La villa de Miguel = Lacu. de Rayma. 6. leguas de la fel  
 - Lacu. de la trinidad. a los leguas - La de Anja 22 leguas. La de la Palma. Lacu. de Campaña. La de Merida. Lacu. de Lacu. de Mariguira = Lacu. de Cibague = Lacu. de la Victoria de los remedios. La de San Juan de los Baños.  
 - San Ponce fraganeros Los obispos de la Marta. Popayan. de cartapena.  
 - De fercho de Al. de en uilla eclesiastica pag. 169

M. P. 4046 calancha pag 581. Ror. Genio el obispo -

Mandola fundax el Marques de Canete Don Garcia Hurtado de Mendoza siendo Virrey del Peru por los años de 1588. que por otro nombre sellama Bamba desta 54 leguas de quito al rex tiene vecinos Iglesia Parrochial cura y vicario Conuentos de las ordenes de Santo Domingo San Francisco San Agustin de este Refundo el año 1556. tiene 50 Religiosos y una custodia que costo 150 pesos y un ornamento 120. Tuviernase por Corregidor que nombra su M. conel Salario de suan tecenores.

+ Bienecomeno de Morza

- Alguacil mayor en 150 pesos en 18 de marzo de 644. en 1500 el de 644
- Alferrez Real. en 10 pesos en 14 de Octubre de 628
- Depositario general en 800 pesos año de 629. y en 200 el de 644
- Regidores quatro a 400 pesos el año de 633 = 1635. el de 640. y en 300 el de 46 = Provincial de la Hermandad en 40 pesos de 49
- Fiel Executor en 30 pesos de a ocho de el de 636.
- Escriuano publico y del cauidado en 350 el de 625.
- otro publico y del numero en 20 pesos el año de 626.

En su Jurisdiccion ay Vias minas de oro plata y azogue Cobre Hierro Piedra, azul.

Ciudad de Loxa que esta en  
bien llamada de la zarca

Her<sup>a</sup> fo  
48. de su  
descrip<sup>on</sup>  
P.<sup>o</sup> de su  
fo 154  
P.<sup>o</sup> calanch.  
fo 682.  
fr. H.<sup>o</sup> 88  
Rom. Gen  
vno el  
obpo

Esta ochenta leguas de la ciudad de San Francisco  
del quito como al sur y treinta de Cuenca tiene mo-  
nerios de las ordenes. de santo Domingo San Francisco San  
Agustin Iglesia Parrochial Cura y Vicario: esta en el  
Camino que es del Curco al quito de donde esta do le  
guas en el hermoso Valle de Casibamba entre dos rios.  
Fundada en el año 1546. el Capitan Alonso de Mexca-  
dillo para pacificar los naturales. onzota su M<sup>g</sup>. Con  
Escudo de armas. en el año de 1551.

Provee su M<sup>g</sup>. Corregidor desta ciudad y de Zamora  
ya Variento de minas. de Zamora y de las poblacio-  
nes de Logola y Valladolid con 10500 ducados de salario  
al año el de 604 y con 20925 ducados en el de 608 y con  
los 10500 por tributo. de 26. de marzo 643.

Oficios de la Ciudad

con la de  
títulos y  
cédula

Alcalde ordinario

Alguacil mayor en 4200 pesos el año 624 y en 1550.  
el de 633. y en 2450 el de 648

Alferez Real en 810 pesos en su año. el de 637. y en lo mismo el de 638

Depositario general en 315. el de 627.

Regidores quatro en 500 pesos año 626. en 620 el de  
630.: en 400 el de 634: y en 300 el de 643.

Procurador publico y de caudales minas y de otras  
en 10300 pesos en su año el de 628. y en 10000  
y del caudal en 6000 el año de 631. Por © Biblioteca Nacional de España

Provincial de la Santa hermandad en 300 pesos  
el de 643. y en lo mismo el año de 653

Fiel Executor en 10 pesos año 627.

Dos Procuradores del numero.

Su Distrito abunda de florestas y muchas arboledas  
de frutos de Caxiessa Passas Igueras naranjos  
lanado decerda y mayor y menor gallinas Capones  
Y palomas. Y algunas minas de plata Y oro.

cap: 9. de ella  
Villa de San Antonio y N.  
Minas de Zaxuma

tiene  
Chial Cura y vicario

Iglesia para

Gobernarse por un Teniente de Corregidor de la  
Ciudad de Lora

Dos Alcaldes ordinarios.

Aguacil mayor en 10025 pesos en el año 628.

A. Jerez Teal en 10210 pesos el de 642.

Regidores. 4 a 200 pesos los años de 630 y 34.

Depositario general en 200 pesos de a 3 reales el  
de 630.

Craxiano publico y del Cavildo minas Y caestros  
en 900 pesos el año 628. y en 12 el de 637. Y en  
500 pesos el mismo año de 637

Cap.º II Ciudad de los Chachapoyas N.

Y Peria Parroquia al cura

consta de  
artulo Rl. Y Vicario.

~ Dos Alcaldes ordinarios.

~ Regidores.

~ Provincial de la hermandad en 20500 pesos año  
639.

cap: 10. de la Ciudad de la Chacabamba

Alcaldes de la Chacabamba

Alcaldes de la Chacabamba

Alcaldes de la Chacabamba

Alcaldes de la Chacabamba

Alcaldes de la Chacabamba

cap: San Juan Bautista de  
Cap: II del A. N. de Ambato Provincia  
De quinto

Alguacil mayor en 2030 pesos en el año de 626.  
Fon 1500 el de 47 y en lo mismo el de 651

Escrivano publico en 30 pesos de ocho reales el  
año de 636.

Otro publico del mismo en 1550 pesos en 17 de noviembre de 649.

Otro publico de rrimas y repitas en 2200 en febrero de 651

Cap. 11 11<sup>o</sup> q<sup>o</sup> de Quinto

De la Real Audiencia de Quito  
En el año de 1733  
El Excmo. Sr. D. Juan de Guzman  
Gobernador y Capitán General de esta Real Audiencia de Quito  
Por mandado de Su Magestad el Rey nuestro Señor el Sr. D. Felipe V.  
Yo el Sr. D. Juan de Guzman, Gobernador y Capitán General de esta Real Audiencia de Quito.

cap. 12 sec.  
A. Siento de San Joseph de Chimbo provincia del quito

Escucharon en Real Audiencia de Quito  
El Excmo. Sr. D. Juan de Guzman  
Gobernador y Capitán General de esta Real Audiencia de Quito  
Por mandado de Su Magestad el Rey nuestro Señor el Sr. D. Felipe V.  
Yo el Sr. D. Juan de Guzman, Gobernador y Capitán General de esta Real Audiencia de Quito.

contad.  
tit. 21

Aguacil mayor en 5050 pesos el año de 628 In  
Peto el título del Presidente.

Procurador del numero en 200 pesos el de 633.

Escrivano publico y del numero en 40 el de 628.

quien señalasen al oriente desde 20 leguas mas allá  
tanto de la ciudad de Zamora en la Cordillera del  
antes y otras cosas no se hic.

Dice título de Encomendados desta provincia adonde  
puede Salinas hijo del Capitan Salinas en demerito  
de 1500 y por su encomienda de la Capitulacion de  
causa encomienda lo Indio el Vizc. con creencia  
brumientos 160 leguas de la Ciudad de quito por la Sierra.

Hay en el Co. pueblos de españoles que se señalan del  
pado de quito y lo fundo el Capitan Juan de Salinas  
estancia buena ensemble y disposición para 1200  
millas Encomendados de 1000 minas de oro en que se  
allan granos muy grandes.

Francisco

Provee su M. J. En Comendador con 10500 ducados

213  
209

cap. 13 de la  
Ciudad de Jaen Cauezadela de  
Yaguasongo. Y Bracamoros

... de la ciudad de Zamora en la Cordillera de los Andes y otras tantas. Noxe Six.  
... de la ciudad de Zamora en la Cordillera de los Andes y otras tantas. Noxe Six.

Ciudad de Jaen Cauezadela de  
Yaguasongo. Y Bracamoros

h. a. 70  
54.  
7.º iicia.  
cap.º 6.  
curati 66  
1.º cap.º 9.  
Leon 6º  
35.

Descubriéron esta Provincia los Capitanes Juan Porcel y Pedro de Bergara por orden del Licenciado D.º Probal vacadecastro que gouernó el Peru por los años de 1540 pero ninguno pobló: y el Capitan Juan de Salí nashizo despues sobre ella particular Capitulación con el Marques de Canete Virrey del Peru en la ciudad de los Reyes a 10 de noviembre de 1556. Contrato de Corregidor Curio. Limites y terminos son 100 leguas que se señalazon a lo oriente desde 20 leguas mas adelante de la ciudad de Zamora en la Cordillera de los Andes y otras tantas. Noxe Six.

Dióse titulo de Governador desta provincia a don Gaspar de Salinas. hijo del Capitan Salinas. en 10 de marzo de 1551 y por este distrito de la Capitulación de dicho cargo encomienda los Indios el Virrey. Esta es de diez y seis leguas de la Ciudad de quito por la Sierra. Ay en el los pueblos de españoles que se siguen del obispado de quito y lo fundo el Capitan Juan de Salinas. en tierra buena en temple y disposicion para trigo se millas. Y ganados de Vias minas de oro. en que se allan granos muy grandes.

Oficio

Provee su M.ª en Governador con 10500 ducados.



de Salazar alano Ciudad de Santa Maria de las montañas y Santa Maria de Encina y sus anejos su título en 29 agosto 648.

~ Diezdo: alcaldes ordinarios

~ Aguacil mayor.

~ Alferes mayor

~ Regidores quatro

~ Escriuano publico y del Cavildo en 100 pesos de acahe Reales en el año 1633.

*[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like 'Cavildo de Santa Maria de las montañas', 'Aguacil mayor', 'Alferes mayor', 'Regidores quatro', 'Escriuano publico y del Cavildo', 'en 100 pesos de acahe Reales', 'en el año 1633', 'Cavildo de Santa Maria de las montañas', 'Aguacil mayor', 'Alferes mayor', 'Regidores quatro', 'Escriuano publico y del Cavildo', 'en 100 pesos de acahe Reales', 'en el año 1633']*

*[Faint mirrored text from the reverse side]*

*[Faint mirrored text from the reverse side]*

Ciudad de Zamora que  
Dicen de los alcajdes

N.º 54  
crón. p.º  
pag. 578

1549

Distancia noventa leguas del quito como al sudueste pasada la cordillera de los andes. Poblada el Capitan Mercadillo por conveniencia. Con el Capitan Benavente, esta 20 leguas de lo xa pasada la cordillera queda de las vestientes de la mar del sur a la del norte tiene Convento de la orden de san Francisco. Iglesia parroquial cura y vicario. Toma de las m.º y de oro en el año 1549 granos de 4 libras de oro y asimismo el mando de 2000 libras cor. franciscana del peru pag. 578 Teniente de Governador

~ Dos alcaldes ordinarios

~ Aguacil mayor

~ Regidores 4

~ Escriuano



Ciudad de Valladolid  
Gobernador de Salamanca

En este punto de vista se figura de color  
al interior de la ciudad de Valladolid  
los puntos de vista y vistas.

Gobernador de Salamanca

Cor Regidor ordinario

Alguacil mayor

Regidores 4

Escrivano publico y del Cavildo

Ciudad de Logola Tocum

binanza desta Governacion

Esta 16 leguas. al oriente de Valladolid tiene 4  
Perris paxo quial Curay Vicario

Heniente de Governador

Dos alcaldes ordinarios

Alguacil mayor

Regidores 4.

Escrivano publico y del Cavildo.

Escrivano publico y del Cavildo.

cap. 17 de la ...  
Ciudad de ...  
...

...

...

...

...

...

...

Ciudad de Santiago de las mon  
tañas de la misma Governacion

Her. pag  
54:  
cron Fran  
sicana.  
pag. 569

Populacion de la adelantada Belalcázar sobre diezmillas de casta y abundante de las  
de la tierra y rica de minas de oro:

Esta de la Ciudad de Soledad Soleguas como al  
oriente tiene Iglesia Cathedral Cuxa y Vicario

Theriente de Governador.

Dos alcaldes ordinarios.

Alguacil mayor

Regidores 4.

Escrivano publico y del Cavildo.

- fue poblacion del adelantado Sebastian de Belalcázar sobre  
de Semillas de Castilla. aunque abundante de la de la tierra  
y rica de minas de oro desta Soleguas de Popayan al Nor  
Oeste segun la cronica franciscana del Peru libro. sexto pag  
569

...

Yaquil oculata

Her pag 49. cura f. 151. P. Calan cha f. 682. cron. Fran ciscana pag 578

El Adelantado Don Sebastián de Betancourt la fundó y habiéndose venelado los Indios y muerto a muchos castellanos labolvió a poblar en el año de 1537. el Capitan Francisco de Orrellana: esta Colegial de San Francisco de quito y 19 de la mar al suroeste tiene Conuento de la orden de San Agustín. Provel su M<sup>g</sup>. en ella.

Corregidor con 10 pesos en sueldo de salario. Dos oficiales de su Real hacienda. Contador y thesorero con 300 pesos cada uno.

El puerto de mar donde se cargan diversas mercaderias para los edificios de Lima se fabrican navios por que en montañas dan con abundancia Robles gran diminor y otras buenas maderas. esta entre tres grados poco mas o menos.

El año 629. se escribió al Virrey del Peru sobre la forma en que havia de permitirse el trafico del cacao desta Provincia de guariaquil f. 140.

su distrito es de tierra fertilissima y apacible y con mucha miel. si beviere en las concavidades de los arboles. Las aguas de su rio que corren cañ de vaso de la equinocial son tenidas por saludables para el mal frances y otras semejantes. Y ha mucha gente al Rio acobrar salud por la multitud de la hierba de zarza parilla que ay en el y se usa la mejor y mas perfecta de la

REC  
115

Noes muy grande este Rio ni los que corren a la  
maz del Sur los tanto como los que desaguan en  
del Norte porque corren por poco espacio y con ubi-  
tas aberturas porcaes de La Sierra.

Oficios desta Ciudad

Contador  
titulos y c.  
dulas R.

Alcalde ordinario que nombra la misma Ciudad  
Cada año en virtud de la facultad que el Rey Lado  
por cedula de 30 de noviembre 630.

Alguacil mayor en 200 pesos de a ocho Reales por  
texto el titulo el año 638.

Alferez Real en 300 pesos el de 643.

Depositario general en 200 el de 629 y en 300 el de 49

Provincial de la Santa hermandad en 600 pesos  
el de 638.

Regidores 4 a 250 pesos el año 629 y en 300 el de 48 y en  
350 el de 49

Fiel Executor.

Alcalde de la hermandad.

Mayordomo y procurador general.

Escrivano publico y del Cauildo de minas y Repistros

en 400 pesos el año 632 y en 200 el mismo año

Otro escrivano publico del numero en 240 996  
pesos el año 638.

Corredor de Lonja de arrenda en 300 pesos

en canjeamiento de las alcavalas en 1000 pesos

Cada año por seis en 29 de febrero 640.

Por cedula de 28 Feb de 40 apruovada el canjeamiento de las alcavalas  
de la Ciudad en pie de 2000 en cada uno de sus años

Ciudad de San Gregorio de Guayaquil  
Puerto Viejo

Herrera  
49. y 50.  
Ide lion

Esta como 20 leguas de San Francisco de quito al  
Poniente y 50 de Santiago de Guayaquil por donde  
seba desde quito esta en el distrito el Pasajo que es  
el primer puerto de la Sierra del Peru y del Rio  
de Santiago. Comenzo la Governacion del Marques  
Don Francisco Pizarro: Poble esta Ciudad el Capitan  
Francisco Pacheco en el año 1535 por orden de Don Die-  
go de Almagro. Tiene Convento de la orden de la  
Merced.

En su distrito minas de oro y la mina de las esme-  
raldas que son las que se extraen de las Indias.

Oficios

Titulos  
Acasos

El Governador de Guayaquil nombra aqui the-  
niente.

Alguacil mayor

Depositario general

Regidores quatro.

Provincial de la Santa hermandad en 100 pesos de a  
ocho Reales el año de 1640.

Fiel Executor en 400 pesos el mismo año.

Escrivano publico y del cauildo de minas y Repis-  
tros en 200 pesos el año de 639.



La muy noble y real Ciudad de Popayan  
Capitulo 20

Esta en los grados y medio de latitud septentrional de las  
Ecuinociales y en 78 grados de longitud 1580 leguas de  
leleto

Poblada el Adelantado Juan de Belarran el año 1531  
llamasse esta Provincia Popayan por ser este el nombre  
del Cacique Senor de ella esta entre las dos Audiencias  
del Nuevo Reyno y quarto parte del Distrito de los rios  
alarma y parte, al otra.

Diócese Titulo de Ciudad en 15 de Julio de 1538 y es  
muy noble y muy real en 23 de Mayo de 58 y  
estado de Arma en 10 de Noviembre siguientes  
que es este

águilas Armas

En esta Ciudad convento de la orden de San Fran.  
que se fundo en el año de

de la mil que se fundo en el año 1537 = Collesio  
seminario de Audiencia a cargo de la compañía  
de S. que fundo Don fray Francisco de la Serna  
Obispo de esta Ciudad (que se donde reside la Catedral)  
y su Mg. apruio las constituciones de el y tambien  
ay Collesio de la Compañia de S. y Conuento  
de la Orden de San







San Agustín notorio de quietar quisio dexar  
 el obispo y cedula de 21 de mayo 572. se le dio y  
 no eran bastantes las causas que daua fue mas de  
 60 años. Velizoso. El Padre Calancha en su la-  
 nica le da el titulo de obispo ap. y Velizoso mu-  
 cho mitasros =

- Don fray Domingo de Vilva de la orden de san  
 Domingo tuuo por Patria a la Ciudad de Oro pre-  
 sentado en el año 1592. fue obispo de Nicaragua  
 y fallecio el año 1597 =

Don Juan de la Doca nacio en Panamay fue  
 Canonigo Doctor de la metropolitana de Lima  
 presentado en el año 1550 y por 4 de mayo del  
 seledio Cedula de gouernio: consagrole el obispo  
 de Lima =

Don Pedro de Vega sacramento presentado en  
 9 de febrero de 607 fue Obispo de Saxcala  
 y Dean de Mexico donde murió y no acuto  
 a obispo =

- Don fray Juan Giraldez de Mendoca de la  
 orden de san Agustín. Presentado en 15 de mayo  
 de 608. fue obispo de bixari. En su caxia de chinos  
 exercio una virtuosa. En romance de la china  
 con el y conixaxia del mundo. Murió que bren  
 curiosa. Embra. de Felipe 2 por un  
 basador a la legada china con otro ff

dos Velizoso de su orden = 223  
 - Don fray Ambrosio de Valleso de la orden de san  
 del Carmen presentado en 13 de febrero de 619 haui-  
 endo lo sido de la Iglesia de Injillo gouernio de 15  
 diez años =

Don feliziano de Vega chantre de Lima presen-  
 tado en 29 de Agosto de 630 y promovido a la  
 Sax por Coadyutor y dealli al Arzobispado de Mex  
 -

Don Diego de Montojay Mendoca presentado en 15  
 de octubre de 632 y desta sede fue promovido a las de  
 Injillo y Cuyo =

- Don fray Juan de la serna de la orden de san Agus-  
 tin natural de la ciudad de Leon de Guanico  
 en el Peru fue Prof en el Peru catedratico de Bi-  
 peras de la Universidad de Lima presentado en  
 15 de Agosto de 632 <sup>ayudando de</sup> grupo del Paraguay por  
 el año 635 y a la de la Par fue promovido en 19 de  
 hen de 645 <sup>al obispo de la par</sup> consagrole en Lima.

- Don fr Bernandino de Ardena de la orden de  
 San natural de Guamanga presentado en  
 el año 1645 hauiendolo sido para la santa Iglesia  
 del Paraguay el de 640 aurió en el concilio que se  
 celebró en los charcas el año 629 =

- Don Juan Marchado de Cauas y Mendocana  
 natural de quito fue Besorero de la Ig de Lima y  
 electo obispo desta Iglesia en 17 de febrero 651  
 Injillo en Madrid dos años del Injillo =

Confesor, ~~murió~~ electo y no consagrado en el año 1658

Don Agustin de la Cruz de Tineo Prior de la  
Catedral de Segovia en orden de Alcantara Conf. asurant  
en 23 de Marzo 654

Receptor de Paros de Contreras y Balberde. Chan  
de la Iglesia Metropolitana de la Univ. de la Puy  
fue nombrado a esta Iglesia en 17 de Mayo 653

Cap. 22

Receptor de Paros de Contreras y Balberde. Chan  
de la Iglesia Metropolitana de la Univ. de la Puy  
fue nombrado a esta Iglesia en 17 de Mayo 653

Cap. 22

Comprende ~~estados~~ 120 leguas de largo  
y como 100 de ancho tiene muchos Pueblos de  
españoles y otros

La Ciudad de Cali cabecera de gobernacion

La Villa de Santa Fe de Antioquia Vica de minas  
de oro

La de Caxamanta de Santiago de Ama con  
muchas minas de oro

La de Santa Ana de Anserma de los Caualleros 50 leguas

La Ciudad de Cartago fundada el año 672

La Villa de Timana

La Ciudad de Guadalupe de Nigua 6 leguas de Cali  
gan tiene muchas minas de plata

La de Almoguer

San Juan de Dujillo

La de Madugal

La de Ayreda

4 - La Ciudad de San Juan de Pasto 50 leguas de  
Popayan y otras 50 de quito y que

Tiene 240 Indios de encomienda minas de  
oro y carbones de las Ordenes de Santo Domingo  
San Francisco y Nra. Señora de la Merced

Arto de fierre el Sr. Alonso Fernandez de  
la Orden de Santo Domingo Cruzada  
Pedernera de 170

Escrituras publicas y del Caudillo

Coronacion de

Popayan 603

2

3

125



Ciudad de san Sebastián de la  
Plata Distrito del nuevo Reyno  
Diócesis de Popayan

Esta en los Confines desta Governación 35 Leguas de Po-  
payan y 30 de Santa fe al sudueste poblada el Adelanta-  
do Velalcacaz en su Distrito a y muchas minas de plata  
y en su Comarca 24 Repartimientos de Indios. Esta 3 Le-  
guas del Puerto de Honda en el Rio grande de la Mag-  
dalena adonde se embarca los que suben de Cartaxe-  
na poblada en llano junto al Rio Guali, a y en la Tierra  
muchos temblores y en Invierno es mas caliente que  
fria tiene Iglesia Parroquial Cruz y Vicario y Hospi-  
tal.

~ Dos Alcaldes ordinarios

~ Alguacil mayor

~ Regidores sexan quatro

~ Escriuano publico

~ Estos officios dice el Licenciado Leon que a y en esta  
Ciudad nombraranse por ella porque en los libros Reales  
no se allan desde el año de 573.



cap 24, <sup>relativa</sup> Ciudad de los Remedios  
del nuevo Reino

Tiene  
xxochial cura y vicario.

J. J. Peña Pa

- + Dos Alcaldes ordinarios
- + Regidores 4 a 550 pesos en 25 de mayo de 645 y 2500 de a 20 quilates en 16 de enero de 614.
- + Alguacil mayor en 1000 pesos el año de 640.
- + Alférez Real en 550 el de 645.
- + Depositario general en 830 el mismo año.
- + Provincial de la Santa hermandad en 1500 pesos el año de 638.

De la Poblacion deste nuevo Reyno de Granada es la Poblacion de Uxaba y en ella se apareció el Gran Doctor de la Iglesia Agustín persuadiendo al Gran Rey o Cacique de Cartaya milagrosamente se convirtió no estovase la predicacion del Evangelio que se hacia a los naturales sus súbditos por sus religiosos Agustinos de calce. Losquales havián convertido en esta Prouincia 80. hasta el año 1629

De los fray Pedro de san Diego de la misma Orden de calce en la Relacion que ynprimio el año de 630 del Dr. Juan de los rios religioso a las Indias desde el folio 68

cap. 25 Villa de San Juan de la Antigua  
del Guamoco del nuevo Reyno

tiene  
Chial Cura y Vicario.

Iglesia Parro.

- ~ Dos Alcaldes ordinarios
- ~ Alguacil mayor en 20 pesos de oro de a 20 quilates, año de 624.
- ~ Alferez Real en 750 ducados de Castilla en 10 de 22 Ciento de 642. Ten 101000 en 24 de seten de 654
- ~ Regidores 4 a 400 ducados año de 639.
- ~ Escriuano Publico y del Caudillo en 20 pesos de oro de
- ~ Escriuano publico y de Caudillo qnina Irregitros en 1600 ducados de Castilla en el de 637.





cap<sup>o</sup> 28. Ciudad de Nuestra Señora  
de los Remedios del Rio de la  
Hacha

231  
274

Con ocasion de los oficios quem Ilmo. Provedor en esta Audiencia  
por la Secretaria de la Nueva España y Alcalde de la  
Huerza de San Jorge y Oficiales de la Real Hacienda que  
da puesto lo que a ella toca al fin del distrito de la Audiencia  
Real de Santo Domingo de la Isla Española no obstante  
que esta encargado al Governador Obispo de Santa  
Martha y a mi Remito a lo que allí dice. tiene  
y a mi Remito a lo que allí dice. tiene

Coronica franciscana del Peru lib. 6. pag. 602 -

Procurador del numero en 100 pesos el año de 1720

Procurador publico y del Cabildo en 600 pesos el año 1720

Procurador del numero en 200 pesos el año 1720

125  
155

Capitulo 20, de  
Cidades de Nueva Granada  
de las Indias del Rio de la  
Plata

Con comendador de la ciudad de  
Bogota y de las Indias del Rio de la  
Plata y de las Indias de la Nueva Granada  
y de las Indias de la Nueva España  
y de las Indias de la Nueva Francia  
y de las Indias de la Nueva Inglaterra  
y de las Indias de la Nueva Holanda  
y de las Indias de la Nueva Guinea  
y de las Indias de la Nueva Zelandia  
y de las Indias de la Nueva Australia  
y de las Indias de la Nueva América  
y de las Indias de la Nueva Asia  
y de las Indias de la Nueva Europa  
y de las Indias de la Nueva África  
y de las Indias de la Nueva Oceanía

Capitulo 20, de  
A Siento de la Provincia de  
La Sacunga en quito

De la  
Lanchas  
to 682  
Titulo 21

Esta al sur tiene Convento de la orden de San Agustin  
Conbuena Iglesia abunda de bastimentos  
baratos y de buen Temple.

- El Vizey nombra Corregidor.
- Administrador de los obrajes. Con 250 pesos de oro.
- Y por la agregacion de otros obrajes que tiene Cerca  
218 ducados que son en todo 10547 88.
- Maestro de paños 10200 pesos
- Aziexo que traen las Lanas 300.
- Portero Con 300
- Polborrita Con 300.
- Procurador del numero. en 400 pesos el año de 22.  
Y otro en lo mismo.
- Escrivano publico y del Cauildo. en 60600 pesos  
el año 639.
- Otro del numero. en 20600 el de 627
- Y otro escrivano publico y del numero de recuento en 60600 pesos  
el año 639.

Comisarios del Siento del Pueblo de Quito  
en la Provincia de quito

cap.º 21. de la  
Villa del Villax don Iasdo  
del Rio bamba

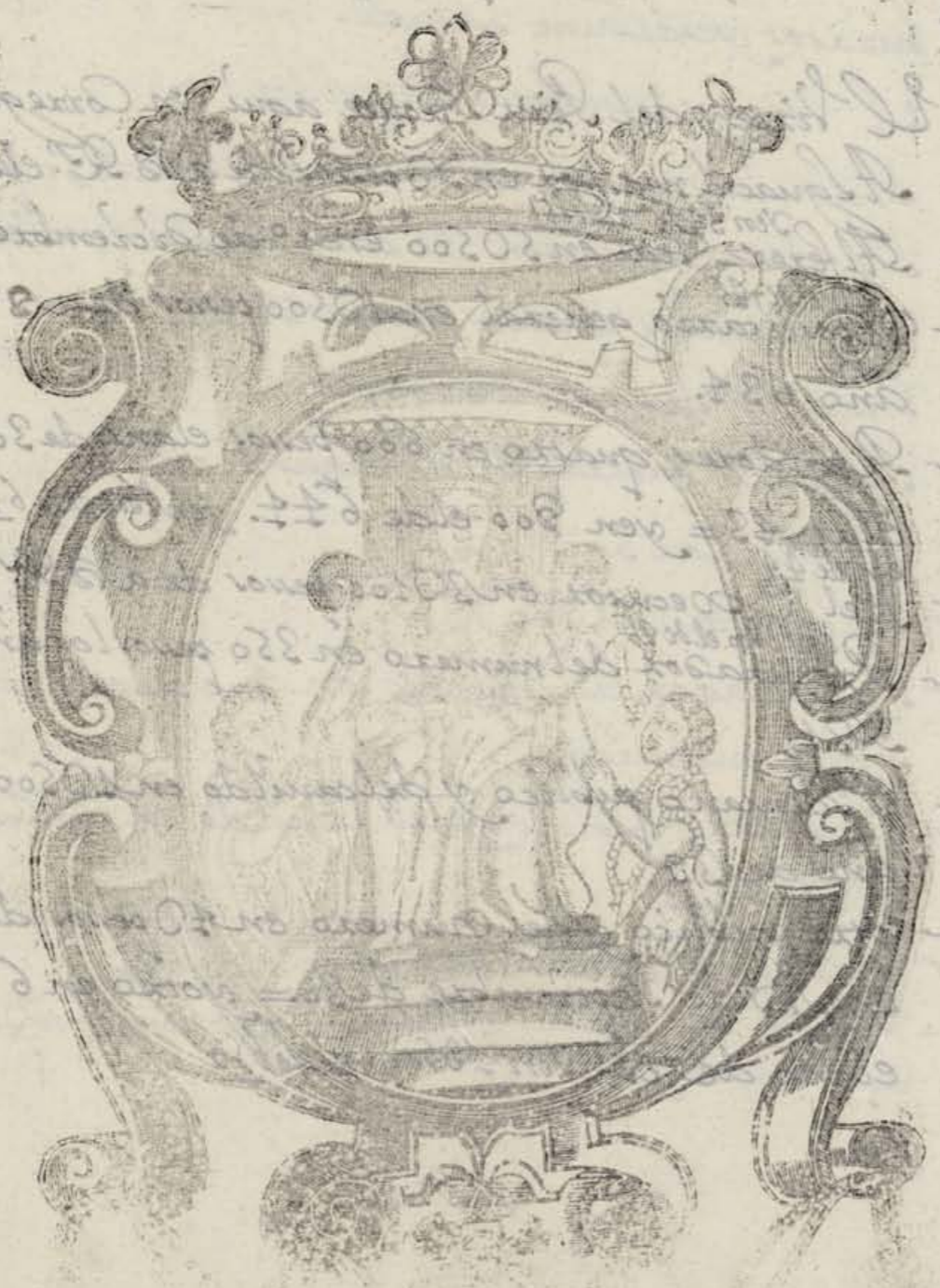
tiene plena Parrochial Curay Vicario y en esta Provincia otros siete  
Curatos en Pueblos de Indios y con bento de Monsar que funde el M<sup>o</sup> Don  
frax Luis Lopez de sibir que fue obpo de quito por los años de 593 de que se  
menaseñaca Relacion en la que el obpo Remigio au M<sup>o</sup> el año de 649

Her a fo  
48.  
Rom Gr  
en un el  
obpo.  
titulo

- El Vizrey del Peru Prouce aqui un Corregidor
- Alguacil mayor en 20 pesos de a 3 R. el año 642.
- Alferez Real en 50500 en 1º de diciembre de 35. Ten  
20 el de 45
- Depositario general en 10500 pesos de a 3 Reales el  
año 634.
- Regidores quatro en 600 pesos el año de 30 = en 10500.  
el de 43 = y en 900 el de 644. y en 1600 el de 645. y en 1500.  
el de 44
- Fiel Executor en 30100 pesos de a 3 R. el año 30. y  
en 2600 el de 45
- Procurador del numero en 350 pesos los años de 30.  
y 31.
- Escrivano publico y del canildo. en 10500 pesos el  
año de 39.
- Otro publico y del numero en 40 pesos de a 3 R.  
en 20 de septiembre de 30 = y otro en 60 pesos  
el año de 27. Ten 10500 el de 650

Corresponsion del Partido del Pueblo de Otavalo  
en la Provincia de quito.

Escudo en 20 pesos de a ocho reales en 21  
de mayo de 31.



Comandela Ciudad de Baza Cavza del Gobierno de los puertos que le dio la M<sup>g</sup> del Rey D<sup>n</sup>  
Felipe 2<sup>o</sup>. Ven en breves con la Imagen de n<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> del Rosario sentada y dos Indios  
a cada uno con sus rosarios al cuello. dióle asimismo Privilegios onerosos llamados  
rey noble y leal Governador de la ciudad de León S<sup>a</sup>. Refiere el  
Noblez de Cevallos en el Traxo de Al mundo. Biblioteca Nacional de España

Correspondencia del pueblo de Baza  
en la granada de...



La Ciudad de Baeza  
La Canea de la Governacion  
de Los quijos Cumaguey  
La Canela

del obispado de quito. al oriente de aquella pro-  
vincia y parte del mediodia acia la Governacion que fue  
de grande Sabinas ay en ella cinco pueblos de Castellanos  
Con esta ciudad que esta 8 leguas de la de San Francisco de  
quito como al sudueste donde residen el Governador la  
Iglesia parrochial y Conventos de las ordenes.

La Ciudad de Archidona 20 leguas desta de baeza.  
La de Anita al norte de archidona.  
La de San Pedro.  
La de Sevilla del oro.  
La de Logroño

Descubrió estas Provincias pacificas y pobladas Melchor  
Vazquez de arce en virtud del asiento que con el tomo  
Don Diego Lopez de Zuniga y Velasco Conde de Nieba Vizrey  
del Peru que lo fue por los años de 1558. Le prouo su Mage-  
dandole en gouerno por dos vidas. con 10 ducados de  
salario al año y titulo de alguacil mayor en Bodehe  
nexo de 576.

En 21 de Aunio de 611 se despacho titulo de Maris-  
cal destas Provincias. a don Rodrigo Manuel barquez  
de arce por muerte de su abuelo Melchor Vazquez de

788  
515  
Aquila a quien se dio en 28 de septiembre de 1586. el  
Poblo cinco ciudades en esta gobernacion Cruzada  
de la dicha Capitulacion que hizo con el Virrey y con  
de meba como parece por cedula de 30 de enero de 56  
y alho su Abuelo se le otorgaron 300 leguas de longitud y otras tantas  
de latitud y pueblo cinco ciudades como se refiere en el Titulo del gouernador  
que se dio a su hijo en 30 de enero del 57 año de 56

- Esta Ciudad de Baera Proue su M<sup>g</sup> Governador  
Con el Alarzo referido de 10 pesos en comienda de  
dios que bal dran 10 pesos de renta al año
- 2 Dos alcaldes ordinarios
- 1 Alguacil mayor
- 4 Regidores
- 1 Escriuano publico y del numero en 20499 pesos el año  
de 638.

# Se dio facultad para que se hiciese repartimientos de Indios por su Viday  
ladem heredero y que nombrase oficial de la R<sup>ta</sup> hacienda en esta Provin-  
cia y repartiese tierra y solares a los pobladores y se dio Titulo de Mariscal  
de estas Provincias en que le concedio el Rey su Nro. en virtud del dho Titulo  
el gouernador encomienda los Indios de un Distrito aunque los Virreyes  
del Peru lo pretenden hazer por haer sido este gouernador a Provision suya  
y lo an encomendado algunas Veces por tres viday. sin que se sepa el fin  
mento con que se dio y se dio en el una Viday de lo que onto el Peru se  
pratica como lo refiere mas largamente el l<sup>to</sup>. Antonio de Leon Pinelo en  
su obra necesaria y curio de las confirmaciones reales. af<sup>o</sup> 36 y =

- Consta por el libro Real de Gouernos y Corregimientos  
del año de 609.
- Libro de quijos de 526. que llega hasta 10626.
- Notario que dice el Licenciado Antonio de Leon en  
Libro de Confirmaciones R<sup>ta</sup> f<sup>o</sup> 36.
- Pedro de Ceca a f<sup>o</sup> 100

Ciudad de Archidona  
de los quijos

- Estado Leguas. adelante de la Ciudad de Baera con  
Iglesia Parrochial Cruz y Vicario.
- Theniente de Governador de Baera
- Theniente de Governador
- Alguacil mayor
- Regidores 4.
- Escriuano.







Cap: 26, de la  
 Ciudad de Sevilla de los pueros  
 Alcaide del Rio de Baena  
 Los pueros  
 Governarse por el teniente de Governador de Baena  
 Alguacil mayor  
 Regidores 4  
 Escriuano  
 Villa de Lora, de las que se llaman de las Pueros  
 con los pueros que se llaman de las Pueros

Governarse por un teniente de Governador de Baena  
 Alguacil mayor  
 Regidores 4  
 Escriuano

100 f.º  
 1-  
 dista de la Ciu. de Avila 16. Leguas  
 - Viz. do Pedro ordony de Cevallos en el Viaxe del mundo dice  
 que la Ciudad de Avila, la de Archidona y esta de Sevilla estan  
 en un angulo y abra de mar, a otra diez y seis leguas, que el  
 Indio pagauan de tributo a sus encomendados cada año  
 los de Baena y Avila un Anaco que es la Pesti. ditta de las Indias  
 y dos liquillas que es como que se cubren y otras menudencias  
 de miel, manij y pescado  
 - que los Indios de Archidona pagan de tributo sacaxinos  
 en el gran rio de Napo. y otros algargates y algodón  
 - los de esta Ciudad. de Sevilla de Loro, lienzo texido de  
 algodón. Pita. algargates y Saurio seu ya duca do para  
 marse por navi y boca



Herr. f:º  
Zicca 161  
calancha.  
682.  
cron.ª fran  
ciscanapag  
579

Estado Leguas de quito Como al sudueste y es del  
Puerto de Payta adonde se caua el distrito desta  
audiencia Tiene monez terros de las ordenes de san  
Agustin y de la mrd.

Aunque en esta tierra no llueue sino por marzo y  
a y buenos segados adonde se da uien el trigo y el  
maiz y las semillas y frutos de castilla y tiene mu  
chos Ingenios de azucar y huertas.

Fundo esta Ciudad el marques don francisco piza  
rro en el año de 581 la primera de los Reynos del peru  
y adonde se edifico el primer templo en onra de dios  
nuestro señor y de la santa Iglesia Romana al prin  
cipio estubo fundada en tangaraza de donde semu  
do por ser suyo enfermo al presente esta en todos  
bales y no es muy sana en especial de los ocos  
por los grandes vientos y polvaredas del verano. Y mu  
chas humedades del invierno Tenestor Valles a y mu  
chas viñas y otros arboles de españa.

Gouernare por un theniente que nombra el gouer  
nador de los quijos.

Alguacil mayor en 50 pesos de a d e en sep  
tiembre de 630.

Regidores 4. en 20 pesos el año de 631 y en 42 y 54

Provincial de la hermandad en 40 pesos el año  
632

Escrivano publico y del caudillo en 100 pesos

El año de 640 y en el mismo año

otro publico y del numero en 20300 pesos de a 3 de el año de 635.

Otro exornano publico y del caudal de en 2200 pesos el año 1640

De esta Governacion es el Puerto de Mantá y el de Parí y Villa de Pessa y no se sabe hasta ahora que tenga oficios a algunos paxosidos por parte del Rey ni vendibles ni renunciabiles an aca de a ellos grandes riquezas de la Tierra a dentro de sus posesiones el coronista D. Antonio de Herrera. f. 50. y Juanes de Saet. y Juanes Jansenio en sus Americas

Siguense algunas ciudades de la Governacion de Popayan y las demas de aquel gouernio tocan al Distrito de la Audiencia del mismo Reyno donde se anquestas algunas autones las ponen en esta forma

Ancerma Villa de San Ana de los cavalleros <sup>tiempo</sup> conuencio del n.º fran.º

Castago Ciudad conuencio del n.º fran.º

Villa de San Diego de Arma

Ciudad de Almaguer 20 leguas de Popayan conuencio de n.º fran.º

Ciudad de Juan de Truxillo es otra que la de Truxillo

La de Madugabo champanohica

La de Agreda o por otro nombre Malaga con ricas deminas de cañacacu des.º Teuastrian 35 leguas de popayan

Juanes Jansenius en sus Americas pone estas poblaciones en la forma siguiente

Cronica franciscana del Peru T. 2.º f. 518 y 602  
Cui de cali: Gramanica: f. de Antioquia: cui del Triago de Arma: cui de Ana de Ancerma: Castago: cui de Trimana a la entrada del Valle de ent.º de Teuastrian de la Plata: Almaguer: Truxillo: Madugabo: Agreda y Parí

Ciudad de Cali de Popayan Distrito de quito

esta 22 leguas de Popayan

que poblada en el año 1537 por el Capitan Miguel Muñoz Tenel antecedente lo hauiá echo el adelantado don sebastián de Belalcázar saliendo de quito donde estaua como lugar theniente de picasso y hauiendo venido a España le dió el emperador este gouernio de Popayan San Guacallo y neba hasta los confines de quito con titulo de adelantado y facultad de encomendar y por estas entrelas dos audiencias de quito y nuevo Reyno parte de un distrito reconoce a la una parte a la otra por su gouernador encomiendados Indios que vacan como pudo el adelantado Belalcázar dió de le titulo de ciudad en el año 1538.

La Ciudad tiene su asiento en un valle llano a si llamado al pie de una sierra es su temple caliente por estar en 4 grados de altura 22 leguas de Popayan y 28 de las mas del sur diósele cruce de armas en 17 de Junio de 1559. y de la Ciudad el mismo año a 24 de Julio.

Tiene casa de fundicion y monesterio de la orden de san Agustin que le fundo el santo y milagroso don fray Agustin de Coruna obispo de

otro de la orden de Santo Domingo de que consta por cedula de 6 de Julio de 1516. y que a la sazón no tenia mas de 50 vecinos españoles y daua su M.º a estos conuencos vino acerte Icera

Otro conuencio de la orden de la merced que fundo fray Diego melendez hizo de la prouincia de castilla

Otro de monjas de la encarnacion parece que hauiá

Porcedulas de febrero de 612 que cometieron la  
callejios en el frailes. Neglaxer. y remandaron repa-  
tiz las culpadas en otros Conuentos. Sucedió el año de  
609 parece porcedula de 20 de agosto de 610.

Oficio de la Cui de Cali

Con Raport  
título y ce  
dulas Nuevas

Gouernador con 2 Ducados de Salario en abril 64.  
Su título y 500 para un Theniente letrado a y Indio  
que baldrian año 1008. #

- ~ Tiene dos alcaldes ordinarios
- ~ Alguacil mayor en 1210 pesos en 31 de mayo de 1631
- ~ Alferes Real en 500 pesos en 22 de marzo de 634
- ~ Regidores. 6. a 400 p. el año de 36 y en 500 el mismo año y en  
600 el 632
- ~ Escriuano publico y de cañildo
- ~ ocupado y el numero en 1700 p en 17 de abril de 45
- ~ oficiales de la Real Hacienda con 400 m de sal.  
el cont. ill theroso cada uno de ellos

En su distrito ay una mina de oro de que consta  
porcedula del año de 646.

En 12 de Mayo de 1590 se despacho Ce dula para que  
un escriuano pudiese encomendarse a Indio y el  
quelo fuere escosa la encomienda, o escriuania  
Esta Disiurion se halla des penuada con Gabriel Gomez  
del Castillo escriuano de Gouernacion de Filipinas y con otros  
escriuanos de Bucatan y con Sebastian Ramirez quelo es  
en Guatemala

Cui. de Guadaluaza de  
Buga del distrito de quito:

Horacio  
52.  
Joanes de la  
4. pag. 394

Quince leguas de Popayan al norte

- ~ Tiene dos alcaldes ordinarios
- ~ Alguacil mayor.
- ~ Alferes Real en 430 pesos en 22 de febrero de 88.
- ~ Regidores 4.
- ~ Escriuano publico y del cañildo en 400 pesos en  
20 de mayo de 31.

cap. 31. de ella  
Ciudad de Agreda o.  
Malagade Quito

Esta 45 leguas de Popayan al sudueste sudista  
do tiene minas de oro.

- ~ Dos alcaldes ordinarios.
- ~ Alguacil mayor.
- ~ Regidores 4.
- ~ Escrivano publico y del Cavildo.

Minera de Agreda descubierta de arena en el de junio  
de 1559. Cae buen temple fabundante de maiz Inye  
rios de azucar y otros mantenimientos con mu  
chas lincas de la Sierra y de castilla minas de oro  
y muchos Indios

Oficios de la Ciudad

- ~ Dos alcaldes ordinarios
- ~ Alguacil mayor en 40000 pesos de a 3 reales  
en 19 de Septiembre de 631
- ~ P. Perez Real en 10000 pesos el mismo año.
- ~ Regidores 9 a 40 pesos en 19 de mayo de 634  
en 550 el de 639. En el mismo el de 38 y en el de 39

... de los señores de la villa de Agreda...  
... de los señores de la villa de Agreda...  
... de los señores de la villa de Agreda...

... de los señores de la villa de Agreda...  
... de los señores de la villa de Agreda...  
... de los señores de la villa de Agreda...

... de los señores de la villa de Agreda...  
... de los señores de la villa de Agreda...  
... de los señores de la villa de Agreda...



Ciudad de San Juan  
de Pasto del distrito de Quito



Quando el pueblo el Capitan Lorenzo de aldanas  
en el año de 1539. lallamo Villa Rica de Pasto  
por que estierza demuchos pastos esta 40 leguas  
del amardel sur aciála Isla gorgona 50 de Popayan  
Tora tantas de quito como al nordeste Ten un  
grado dela Equinocial.

Nov. 8º  
53.  
P.º calan  
chapag.  
681.  
P.º salm.  
299  
cron.ª  
m.ª  
108588

Tiene Conuento de san Agustin Santo Domingo San  
Francisco.

Otro dela orden dela merced. Monasterio de Monsar  
segun la Redacion que el obispo gmbio an. Mg. el año 1649 a f.º 23

Libro 2.  
de 1573.  
alta 655

Australa su Mg. Conescudo de armas. en 17 de junio  
de 1559. es de buen temple Sabundante de maiz Inge  
nios de azucar y otros mantenimientos con mu  
chas fincas dela tierra y de castilla minas de oro.  
Y muchos Indios.

Oficios dela Ciudad

- Dos alcaldes ordinarios.
- Alguacil mayor en 4000 pesos de a 8 Reales  
en 19 de Septiembre de 631.
- A Perez Veal en 10050 pesos el mismo año.
- Regidores D. a 410 pesos. en 18 de mayo de 644  
Ten 550 el de 639. Tenlo mismo el de 38 y en lo mismo lo  
de 1753



Depositar general y Regidor en 500 pesos el año de 626: fue executor en 300 pesos el de 631 y en 1100 el de 653

Provincial de la Santa Hermandad en 60 pesos de a 8 reales. en 3 de octubre de 37.

Escriuano publico y del Cauidado en 20 pesos de a 8 reales. en 4 de abril de 44. y en 10 pesos el año de 27.

Otro de escriuano publico y del numero en 10 pesos de a 8 reales. en 19 de octubre de 635. Ven 30 pesos el de 649

Procedula del año de 643 se aprueba la fundacion de un Colegio seminario que havia hecho el obispo de esta Provincia y las constituciones insertas en ella para su buen gouernio con las declaraciones que se refieren en dos autos del consexo que tambien van insertas en la cedula que es esta en Madrid a 25 de Abril del año

Por otra del 7 de noviembre de 49 remando al gouernador de esta Provincia nombrase por sus tenientes a los que le suuieren sido de sus antecesores ni a ninguno que sea de otro distrito

Por otra de 4 de Mayo de 654 se comete al Virey del Peru la determinacion de lo que propuso el gouernador de Popayán acerca de reducir a poblacion los Indios de las Provincias de Paça y Guanaco que exan mas de 60. que formarian exes or y otras mueras

Relacion cha f. 682

Esta es Legua de San Francisco de quito en 2 grados de altura tiene Conuentos de las ordenes de San Agustin, Conlinda Iglesia y muchos arcos y de las casas mas ricas de la provincia aqui llouio sangre vndia.

Dióle su M. por armas. En Calico Comuna otra por un notable suceso que en ella sucedió con un hermitaño hereje se frió la Calancha a f. 182. y 183..

Por otra de Pontario general y se dio. Dicho en 31 de Diciembre de 654 en 100 pesos

Esta Villa esta en la Provincia de los Cuzcos es Rexasemejante a la de Castilla en el temple y en las flores y frutas. es Pueblo de Pastores. segun la Cronica de la casa de las Provincias del Peru libro sexto pag. 578



Libro decimo del distrito de la audien-  
cia y Chancilleria R<sup>l</sup> que reside en la  
Ciudad de la Plata de la Provincia de  
los Charcas, con lo eclesiastico y secular  
que ay en el, officios vendibles y renuncia-  
bles y electivos.

En la octava que se fundo en las Indias f.º 10 Juanes  
de la et. pag 455 hasta 470.

Comprehen-  
der

El Arzobispado de los Charcas que reside su Iglesia  
en esta Ciudad de la Plata f.º tiene estos 5 sufraganeos  
que son

El de la Ciudad de la Paz o Chuquiago f.º

El de la Ciudad de las Barrancas de las Provincias de  
Santa Cruz de la sierra f.º

El de la Ciudad de Santiago de Tucuman f.º

El de la Assumpcion del Paraguay f.º

El de la Ciudad de la Trinidad de buenos ayres f.º

La Audiencia R<sup>l</sup> y en su Jurisdiccion 14 Ciudades,  
y otras villas y lugares, y el gran Cerro y minas de  
San Luis Dotosi, con las de 10 Cerco, y otras cosas impor-  
tantes y curiosas para la verdad y autoridad de la  
Historia 1655.

Capitulo primero de  
las leyes de la creacion

Que en la Ciudad de la Plata ay a Audiencia y Chanci-  
lleria R<sup>l</sup> con un Presidente, cinco, oydores y un fiscal  
la qual tenga por distrito la Provincia de los Charcas, y

y desde el Collao, desde el Pueblo de Ayarixi por el camino  
no de Huaco suyo desde el Pueblo de Assillo por el ca-  
mino de Huana suyo, y desde Atuncara por el camino  
de Arequipa hacia la parte de los Charcas yndusida  
con las Provincias de Arequipa, Canabaja, Tucuman  
Suris, y Orquiza, Mojos, y Chunchos, Santa Cruz de  
la Sierra, Paraguay y Rio de la Plata.

Dispusieron lo asitas Magestades de los señores Reyes  
Don Phelipe 2º y la Princesa Doña Juana, gobernan-  
do en Valladolid a 4 de Septiembre de 1555. y el mismo  
año en Guasalatama a 22 de Agosto de 1563. y a 12  
de octubre de 1566. y en Madrid a 26 de Mayo  
de 1553 y Don Phelipe quarto en esta Recopilacion  
de los Virreyes de Lima y Mexico sean Presidentes  
de sus Audiencias, y tengan el gobierno de sus dicitos  
y el de Lima letania de los de la Plata, Quito, y Charcas  
15 de febrero de 56. 1628. fº 29.



La Ciudad de la Plata, Cabeça de la Prouincia de los Charcas,  
y Nueva Toledo, en el Perù, tiene por Armas

Vn Escudo partido por medio, en la mitad del, en lo alto, dos Cerros a los  
lados, con dos Cruces encima, y en medio de ellos vn Arbol coposo; y a los  
lados del Arbol dos Columnas. Y en la otra mitad en medio de ella vna Lança  
con vna vándera tendida, y vna Cruz en ella; y al lado derecho, debajo de  
la vándera, vn Castillo, con dos Leones, que tienen las manos arrimadas a el;  
y al otro lado dos Torres, con otros dos Leones arrimados a ellos; y todos  
los Leones están coronados.

Traelas el Coronista Real Maestro Gil Gonçalez Dauila en su Teatro Eccl-  
esiastico M. S. del Perù.

Cap. 2.  
Ciudad de la Plata. O. Chuquisaca

Her. Co  
Tablas cro  
nológicas  
del. 6:

Segun  
digo de corbo  
promocada  
el Re.  
lib. Regal  
554.

Fundada El Capitan Pedro Ancoez por mandado del Marques Don Francisco Pizarro en el año 1538. esta en 22 grados de longitud. del meridiano de Toledo de donde distara por un circulo mayor 1780 leguas y esta en 19 grados de latitud. 125 leguas del equador al parte del sur: opolo antartico dentro de los Tropicos de la vida da zona.

Ahora en esta ciudad y en su comarca en chacaras que son heredades de granjerias. 800. Vecinos Castellanos y es tierra fria: haviendo de ser templada o caliente conforme ala altura del polo en que esta.

Reside en esta ciudad el Audiencia Real el Arzobispo y la Metropolitana Universidad Corregidor y oficiales Reales y conventos de las sagradas ordenes de Santo Domingo San Francisco San Agustin nuestra Señora de la merced y compania de Jesus. Tiene Universidad Real y Pontificia don de se leen leyes filosofia metafisica Medica y otras ciencias y lenguas con gran cuidado y asistencia.

A dormanta muy suntuosos templos y lo es el de la Compania y monesterio de monjas Agustinas que fue el segundo que se fundo en el Peru en el año de 1567.

Con la advocacion de nuestra Señora de los Remedios. El Convento de San Agustin segundo en orden de Julio de 1564. por el Padre provincial Fray Pedro de

calanchapag.  
117. Aca  
120 y apag  
525:

Cepeda que le Intitulo nuestra Señora de gracia y tie  
ne 40 Religiosos. Estudios de artes y theologia su Ma  
estacion de la Capillan Mayor y se entretan los oydo  
res de la audiencia en ella y los años de 621 y 640. le hi  
co su M<sup>g</sup>. limonia de 100 pesos. para acabar la Cap  
llan Mayor.

Collejo de la Compania de Jesus. donde ay Cathedra  
de Lengua aymara que se exi<sup>o</sup> en el año 1580. en virtud  
de provision Real de 23 de Septiembre de el Con<sup>l</sup> Oves  
de plata enayada al año de que consta por cedula  
de 2 de abril de 628. H<sup>a</sup>

Hospital de Santa Barbara aqui en su M<sup>g</sup>. dió 250.  
pesos en Indios en 19 de diciembre de 640.

Porcedula de 10 de marzo de 636. se remitió ala au  
diencia la licencia que pedía Doña Maria de cevallos  
para fundar monesterio de monjas de la orden de san  
Francisco de la advocacion de Santa Clara af. 134.

Sobre fundar univeridad en esta ciudad por estat  
de la delima 330 leguas y las provincias de Tucuman  
Chale Santacruz de la Sierra y el paraguay y mucho  
mas distantes. se llan cedula de 20 de agosto de 635.  
para que conforme la audiencia de Lima af. 169.

Las Armas desta Cui. son dos cerros que la cerca  
por la parte del Sur En esta forma.

— A guisa Armaz —

Ocho Comventos de Monjas de Santa Clara que fundo Doña  
Maria de Cevallos y boza natural desta Ciudad y le  
donos ubia en el año 1630 y el dote de cada Religiosa a  
40 pesos. tiene 42 Religiosas =

X y con fido Dize  
el p. calancha gla  
ay R<sup>o</sup> y pontificay  
que el un mator ar  
ter filosofa y Meta  
física teologia y  
lenguas ay y g<sup>o</sup> de  
onra y diligencia  
§ 3.  
re d<sup>o</sup> n<sup>o</sup> l<sup>o</sup> a d<sup>o</sup>  
ngue y anta con  
pania de p<sup>o</sup> ha  
ciendo cele b<sup>o</sup> r<sup>o</sup>  
ingenios acuti  
d<sup>o</sup> m<sup>o</sup> d<sup>o</sup> a H<sup>o</sup>  
pro y. i

La Provincia de los Charcas que se nombra co  
munmente lo que ay desde donde se junta con  
el Distrito de la audiencia de los Reyes hasta pa  
sado por su tierra de Largo Norte, Sur como 150  
Leguas. y otras tantas. Este oeste. Tierra muy  
fertil aunque y abundante de ganados en especial  
de ovejas que ay muchas. y de muy fina Lana semi  
llas de castilla mucha cantidad de miel y gran  
numero de minas de plata y en su jurisdiccion abra  
600 Indios tributarios en 29. repartimientos  
pocos mas o menos. surio cachimayo y en tra pocas leguas  
de un nacimiento en Pilcomayo que es el famoso Rio de la plata y en  
tra en la mar por el puerto de buingo ay con mas de 90. leguas H<sup>a</sup>  
En esta Provincia se fue el glorioso Apóstol Santiago Hi  
blemonte en faja de don alonso Pizarro y los suyos a  
driego que andavan en su conquista y reducion como se fiere en  
el Inca Garcilaso en el libro 2. de las egundaparte de su  
Historia Capitulo 24 folios 56. y 58. y 82 y otros Autores: y  
entre ellos fray Diego de lorenzo de la orden de san francisco en  
su Coronica de las Provincias del Peru. Cap. 7. Pad. 37. y  
muy particularmente la aparicion del glorioso Apóstol amparando  
y defendiendo el exercicio Catholico

H<sup>a</sup> De boca que se abega. y corre casi mil leguas como  
se refiere el P. calancha pag. 221.

Oficios que goza su Magestad  
en esta ciudad

Presidente desta Audiencia que de ordinario

es letrado con 50 pesos de salario.

Los Indios que encomienda el Virrey en este distrito baldran al año 80 pesos: porque el Virrey tiene su gouerno superior y enu vacante la Audiencia delima leis aydores que son tambien Alcaldes del crimen en el exercicio con 40 pesos ensayados al año queba len 40800 Ducados cadauno.

Un fiscal con lomrimo y por protector de los Indios tiene 10000 Ducados.

Otro fiscal protector de los Indios deste distrito con gax nacha se pirono y denueno por su Magestad en 9 de abril de 641. por 60 pesos. ribim etam con gumar.

Dos Relatores a 500 pesos ensayados y dos porteros con lomrimo.

Correidor de esta ciudad de la Plata y Villa Imperial de Potosi con 30 pesos ensayados de salario año 614

Dos oficiales de la real hacienda de esta ciudad y la Audiencia Imperial de Potosi donde residen con 20 pesos en la yados cadauno.

Consulado se extinguió en el año 1609.

Consta por  
titulos y cedula  
Reales  
de lo comun  
firmado  
fo 34.

Oficios vendibles desta Audiencia

Consta por  
titulos y cedula  
Reales

Alguacil mayor en 550 pesos el año 623. Ven 40.

El de 636. nombratheniente de Alcaide.

A Perez mayor.

Canciller y xepistio es delgian Canciller.

Registrador en 300 pesos ensayados el año 616. fo 195.

Passador y xepartidor con 600 pesos ensayados.

Receptor general de penas de camara y gastos de justicia en 100 pesos. el año 634.

Escrivanos de Camara dos a 300 pesos de a 8 reales. el año 629.

Otro en 360 pesos el año de 638. a y cedulas sobre xepartir igualmente los negocios y estar en ella en sextas otras: y esta es de 5 de diciembre de 614. fo 152.

Otros dos escrivanos de provincia a 60 pesos el año de 624.

Inteprete de los naturales.

Receptores ordinarios 9 a 30400 pesos el año 630. Ya 30 = yen 20800. el año 621.

Procuradores 2. a 20700 pesos el año 629 = Ya 30. el de 640.

Contadores de xerendencias. Todo Contador de Burgado de censo. Mepio nuevo en 60 pesos en 20 de Julio de 646

Abogado de los Indios.

Abogado de los pobres. su salario consta que a el y al Procurador de pobres. les esta señalado por cedula de 2 de octubre de 616. en penas de camara y gastos de justicia.



f. 3.  
Oficios del Juzgado de Difuntos

contados  
titulos  
por los autores  
alegados

- ✓ Uez mayor de vienes de difuntos es en oydoz como en Lima.
- ✓ Defensores de estos vienes. con 2 por 100 de lo que cobra baldra, al año 400 pesos ensayados.
- ✓ Contadores de estos vienes. por las cuentas tassadas tendra 400 pesos ensayados.
- ✓ Alguacil deste juzgado es uno de los de corte y tendra por ello 100 pesos ensayados.
- ✓ Escriuano en 340 pesos el año de 621. Insexta las condiciones en el título f.º 201.
- ✓ Otro en 190 pesos en 9 de junio de 640.
- ✓ Otro en 160 pesos año de 653.

Cap. 5.  
Oficios de la Ciudad de la Plata

contados  
titulos  
dulas

- ✓ Corregidor desta Ciudad y Villa de Potosí con 30 pesos ensayados en el año de 600.
- ✓ Dos Alcaldes ordinarios.
- ✓ Alguacil mayor en 200 pesos el año de 622 = Ten 40. el de 631 = y en 260. ensayados el de 613. y en sexto el título af.º 88.
- ✓ Al Perez Real en 120 pesos el año de 623. y en 220. el de 639. Otro el de 653.
- ✓ De positario general en 100 pesos el de 616. Ten 110. ensayados el de 628. y en 1600 el de 644 y en 2600 el de 652.
- ✓ Receptor de penas de camara y gastos de Justicia en 30 pesos el año 623.
- ✓ Regidores 15. a 50500 pesos el año de 23. Ya 90. el de 624 = ya 60. el de 626 = ya 80500 el de 627.
- ✓ Fiel Executor lo es el Tesorero por su sueldo y por ello acrecentaron un Regimiento mas y por el diéron 50 pesos ensayados.

Hque  
tades  
fuesen  
cio de  
in del  
de de  
ndad  
solia

- ✓ Provincial de la Santa Hermandad en 70500 pesos corrientes el año de 640 esto de esta Ciudad y Corregimiento con voz y voto. Lugar y asiento de al Calde mayor en el cañildo de ella. Ten 32800 en 18 de Julio de 644. y por que de lo demas deste año declaro en los dos Alcaldes de la Hermandad.
- ✓ Mayor domo y procurador general.
- ✓ Escriuano publico y del Cañildo en 100 pesos el año de 639.

Otros dos publicos del numero a 30 pesos corrientes el año 640.

Otro de Provincia en 20 pesos ensayados el año de 610.

- Escriuano del corregimiento y Juzgado de los Indios Jangazac en 1600 pesos en el año de 1642

### Corredor y Monexo de la Cui

Consta por cédulas R.

Aprobacion del concierto echo con la Ciudad de la Plata y proveído por esta audiencia sobre que se le diere el oficio de fiel e executor por el tanto por 40 años haviendose vendido la primera vez el año de 610. en 500 500 pesos de plata ensayada

Consta por cédula de 20 de enero de 610 f.º 6.

Por cédula de 14 de abril de 627 remando que por tiempo de diez años se guardase la permision que el Virrey del Peru dio a esta ciudad para que pudiese elegir por Alcalde ordinario de ella a uno de los capitanes del numero por el estado de los vecinos fedatarios de ella.

Aquí entran los obpos que estan en el Piego que se sigue.



**L**A Primitiva, y Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de la Plata, de la Prouincia de los Charcas, en el Peru, que los naturales llaman Chuquiaca, se erigió en Catedral por Bula de la Santidad de Julio Tercero del año 1552. y en Metropolitana por Bula de la Santidad de Paulo V. en el año de 1609. debaxo de la inuocacion de Santa Maria. Tiene cinco Iglesias Catedrales, sufraganeas, la del Paraguay, Tucuman, la Paz, la Baranqa, y la del Rio de la Plata.



*Sanctus in excelsis deus  
deus deus deus deus deus  
deus deus deus deus deus*

© Biblioteca Nacional de España

Arzobispado de la Ciudad de  
La Plata de la provincia de los Charcas  
cas obispos y Arzobispos quea de  
quido sus rentas y las de su prebenda

Comsta or  
los dho au  
toris y por el  
libro R. de  
los dho de  
Roma

Erigióse esta Iglesia en obispal en 5 de Junio de 1552  
Con la advocacion de Santa Maria siendo Pontifice Yo  
mano la Santidad de Julio 3. otorgo la erecion Don  
fray Thomas de san Martin de la orden de Santo  
Domingo en Madrid ante Agustin de Zarate nota  
rio publico y apostolico en 23. de febrero de 553. y en  
20 de Julio 609. fue erigida en Arzobispal por la  
Santidad de Paulo 5.

Valdria su renta 600 ducados tiene 17. prebendas  
el Deanato baldria 50 ducados el Arcedianato Ma  
s escuela chantria y thesoreria a 40. 6 Canonigos  
a 30. 6 Tacioneros a 20 ducados Solo en esta Igle  
sia en las Indias prefere el Marescuela al chantre  
Tiene por sufraganeos los 5. obispados del Paraguay  
Incuman de la barranca de Santa cruz de la Sierra  
de la paz ochuquiago y de buenos ayres y Rio de la  
plata de que adelante se hacen mención por menor fue  
suprimen obispo Emermo.

Don fray Thomas de san Martin de la orden de  
Santo Domingo de la provincia de España que tomo  
su habitacion en el Convento de san Pablo de Cordova  
de lleno por compañero Don fray Vicente de balbez  
de primer obispo del curco y de todo el Peru con  
otros cinco. Gravado infatigable mente en la Com

berion de los Indios siendo de los primeros que  
este apostolico ministerio en el Peru entraron  
fue electo en el año 1552. murió en el 55. sucediéronle  
Don fray Domingo de Santo Thomas de la misma or-  
den presentado en el año 1562.

Scienciado Don fernando de Santillana natural de Se-  
villa presentado siendo Presidente de Valladolid  
en heneyo de 1573. murió en Lima.

Don fray Juande Vibero de la orden de San Agustin  
electo en el año de 1575. murió en España.

Don Sebastião de Cerequela electo en 24 heneyo 1577.

Doctor Don Alonso granero de abalos presentado en  
el año de 1578.

Don fray Alonso de la celda de la orden de Santo Do-  
mingo hijo del Conuento del Yonaxo de la Ciudad de Li-  
ma y criollo: fue primer obispo de onduzas promouido  
a esta en el año 1588.

Don Alonso Ramirez de bergara en el de 1594 dióle  
su Mg. 10 pesos para ornamentar la Iglesia fue Colle-  
giat del Colegio de San Bartholome de Salamanca  
murió en el año de 1603. por su muerte suplico su  
Mg. au. Santidad dividirse este obispado de la Cui.  
de la plata que enriamar de 200 leguas de distancia  
ochenta de nueva España por lo qual no podia un prela-  
do solo administrarle existiendo de nuevo do. 9  
Pensas cathedrales la una en la Ciudad de la paz pro-  
vincia de chuquiago la otra en la de Barranca pro-  
vincia de Santa cruz de la Sierra.

Para esta Iglesia de la Ciudad de la plata presento

1259  
Su Mg. al Mto. Don fray Luis Lopez obispo de qui-  
to: Para la de la paz al Doctor Don Diego de Cambriana  
na Dean de Tnadios. Para el de la barranca al Doctor  
Don Antonio calderon obispo de Panama.

Doctor Don Diego de Cambriana fue presentado estan-  
dolo para el nuevo obispado de la paz en 19 de Sep-  
tiembre 1607.

En tiempo deste prelado se trato de que este obispa-  
do de la plata se existiese en Arzobispado por que  
diste de la Ciudad de Lima el Rio de la plata doole  
guas. y el obispado de Tucuman 500. y el de la Cui.  
de la plata 300. de malos y despoblados Caminos y pre-  
sento su Mg. para primer Arzobispo (y por suplico)  
al mismo Doctor Don Diego de Cambriana electo obis-  
po desta Iglesia en 20 de abril 1608.

Don Alonso de peralta Criollo Inquisidor aposto-  
lico de la nueva España presentado por 2º Arzobispo  
en 25 de octubre 1608.

Don fray Jeronimo mendez de Nèdia natural  
de Salamanca de la orden de Santo Domingo pre-  
dicador de su Mg. presentado en 10 de Septiembre  
de 1616. por su muerte heredó su Iglesia 29.828.062.  
mas. de que consta por cedula real de 15. de heneyo  
de 1630.

Don fernandoarias de vgarate natural de la Cui.  
de santa fee de bogoto fue promovido a esta Iglesia  
en 18 Septiembre 622. siendo arzobispo del  
Nuevo Reyno Republica celebró concilio año 622.

Se envió a Roma y escrito su M<sup>g</sup>. a su Santidad sobre su Confirmación fue promovido por el Obispo de Lima en

Don fray Francisco de sotomayor natural de la Ciudad de suya de la orden de San Francisco presentado en A demarzo de 1626.

Hernando de Salazar de la Compañía de Jesus escribió en ella y del Supremo Consejo de Santa y general Inquisición natural de Cuenca presentado en 16 de abril de 1633. murió en esta ciudad en noviembre de 1646. notubo bullas ni paso a gloria.

Don fray Francisco de borja de la orden de San Benito presentado en 24 de marzo 1635. natural de Lencia tomó el hábito en el Convento Real de Sahagún fue Cathedrático de Arithmetica en Salamanca murió en 23 de junio 1642.

Don fray Pedro de obiedo promovido a este Arzobispado en 14 de junio de 1645. siendo Obispo de San Francisco de quito.

Doctor Don Juan Alonso ocon, Obispo del Curato promovido a esta Iglesia en 2 de abril 1651 =

El Padre fray Alonso fernandez, a la de este Obispo en su Historia Eclesiastica pag 186

Cont<sup>ra</sup> duba efferia en 30 pesos en 25 Abril 1652 =

Ciudad de nuestra Señora de la Paz ochuquiago en la Provincia de Los charcas

§. 1.

Dióte este nombre el Capitan Alonso de mendoza, su fundador el año de 1549. por esta en la ocasión que lo hizo singular el Perro y la fundó por orden del Governador y Presidente del Perro el Licenciado Pedro de lagasca Obispo que des pues fue de Sigüenza en medio del Collao 100 leguas del curco y 80 de la plata en una oyada en 19 grados y 6 minutos de altura Compre ende su distrito ser: Correfimientos e debuen temple abundante de vino ganados y pescados sano y fresco proveese del todo el año de una Laguna vecina

Tiene mucha nobleza y monesterios de las ordenes de San Francisco que fundo fray Francisco de los angeles por los años de 550. y de la merced y de San Agustín el qual se fundo a 24 de septiembre de 1563. por el Padre fray Andres de Santa Maria primer Prior de tacana y fue el sexto de la Provincia.

Convento de monjas Bernardas que fundo Doña Lucrecia de sanjoles. siendo viuda de Vinas. y se intitula de la Santissima Trinidad.

Para el Gobierno desta Ciudad provee su M<sup>g</sup>.

Correfidor con 20 pesos de salario al año en suados

Dos oficiales de Taxreal hacienda Contador y thesorero con 800. ducados de salario cada vno.

Herrera  
Juan de la  
de Leon  
de cor  
de  
del Pe  
1. pag. 7.  
calancha  
pag. 511.

cap. 8.  
Oficios de la Ciudad de la Paz

Constap. Alguacil mayor en 4000 pesos en 2 de mayo de 1645  
Alferez Real.

Deposario general y tesorero de difuntos  
en 2650 pesos el año de 1624.

Receptor de penas de camara y gastos de justicia de  
los cinco corregimientos de su distrito en 20200 pesos  
año de 1634.

Real Executor en 60 pesos el mismo año.

Regidores 5 a 1000 pesos el de 623. y en 10250 el  
de 625. y a 1000 el de 627. y en 1220 el de 629. y en 1250  
el de 631.

Escrivano publico y de cañido. en 2250 el año de 632

Escrivano de difuntos.

Otro del numero. en 100 pesos el año de 631

Otro publico de minas y resacas en 60 pesos el año  
de 625.

Ensayador y balanzero. y fundidor de las barras  
oficial de la Contaduria. que se funden. quitan y  
marcan en la casa de esta ciudad. en 2500 pesos el año  
de 633

Procurador de la santa hermandad con Vaxay espada  
Voto y ariente de alcaide mayor en el Cavildo en 15000  
de ocho R. con 1000 m. de salario al año. en 16 de mayo de 646.



Capitulo. Noveno.  
Obispado de la ciudad de Nuestra Señora  
de la Paz: y obispos que han sido  
su rentas, y las de sus prebendas

§. 1.

2a de la Paz

Auton. alc  
ados. y los li  
ro R. de los  
contaduria y  
de pacho de  
ma: y otras  
dulas y refu  
logr.

Empio en 11 de mayo de 1609: vino a donar el  
Arzobispado de la Provincia de las charcas: su sede  
Pontificia Romano levantada de Pauli 3. con la devo  
cion de nuestra Señora de la Paz en el año 606. baldras  
su renta 160 ducados, tiene 10 prebendas. El Deanato  
vale 20 ducados = el Arcedianato y chancaria a 1800.  
cinco canongias a 10400. Dos racioneros a 10100

— fue su Primer Obispo Don fray Domingo de Palae  
rama. natural de quito de la orden de santo Dom.  
questo primero Arzobispo de la Isla española, pro  
mouido a esta en primer de Noviembre de 609  
en lugar del Doctor Don Diego Cambra. Arzobis  
pado de las charcas sin ya a este de la Paz su sede  
ronle. El Licenciado Don Pedro de Vas  
lencia obispo que era de la Iglesia catedral de la  
ciudad de Santiago de Guatemala en 2 de mayo de 612  
— Don Felix y enfermedad y falta de vista  
fue su renta de 1000 ducados



El Doctor Don Feliciano de Vega obispo que era de Po-  
 zayan. en 2 de octubre de 632. nombro dos cape-  
 llanes para el coro, cumplió el numero de los co-  
 giales del colegio, seminario a 12. guiso en las  
 compaña de Sto. Pna lecion de Gramatica. La  
 otra de casas de conciencia. Puso el obispado con  
 firmo mas de 300 feligreses, lo qual se agaxa de via  
 su M. J. muy particularmente, por carta suya de  
 13 de noviembre 636 =

- Don fraj Pedro Texa de la orden de san Augustin  
 como el auis en el conuenio de san Augustin  
 de Burgos =

- El Doctor Don Alonso franco obispo de la ciudad  
 de Ouzange de la Provincia del amueu Vizcaya  
 en 22 de mayo 639. fue natural de Madrid:

- Don fraj Francisco de la serua de la orden de  
 Augustin obispo de la cathedral de Popayan  
 presentado en 19 de febrero de 645, tuvo por  
 gacia a la ciudad de Leon de Guanaco, fue cate-  
 dratico de las otras tres en su religion

- Lido Don Antonio de castro y elazardi In-  
 querror Agualho de el Inbunal del auisado de  
 Lima en 13 de Sep. 64. tuvo por gacia a

Castro de en el arzobispado de Burgos. fue presentado <sup>262</sup>  
 al obispado de Suamanga que era aceto, y de este de  
 lazar para suantada. la Pracia en 12 de febrero  
 de 648. Puso el obispado con firmo 130 personas  
 - el D<sup>no</sup> Don Martin de Velasco y Molinas  
 chanciller de la Iglesia metropolitana de la ciudad  
 de los Reyes de las Provincias del Peru, fue pre-  
 tado a su cantidad para esta Iglesia en  
 1654 estando nombrado para obispo de santa  
 Marta =

Oficios de la  
 Ciudad

Alguacil mayor

- Proximo del Arzobispado tiene 500 pesos de  
 salario
- Pede de los Hos guales con 600
- Pede de la fabrica de la Iglesia con 800
- Administrador de los censos de los Indios con  
 1000 = pesos en raiaos doce mozellos y cin-  
 quenta cameros de salario
- Orijanos de el Ho con 400 pesos de los  
 con 350.



Provincia de la Hermandad con 200 pesos de  
año de 1646.

Escrivano publico de Minas y repartos hauciona  
Real y bienes de difuntos en Opesca año 652

Este obispado tiene 60 Doctrinas. Repartidas  
Conforma convenientes para la Instruccion en  
enseñanza de los Indios y estan a cargo de los re-  
ligiosos de las ordenes de santo Domingo: san  
Agustin y la Cruz, en que han hecho y haun  
gran fruto. Espiritual =

§. 3.

### Quinto y Provincia de Chucuito

Item <sup>a</sup> fo. 62. Poblacion de Indios de la tribu de los Charcas  
en el Callao como al nordeste de la Laguna mas de  
100 leguas con Armonia de la Cruz de santo  
Domingo, esta a la orilla de la laguna Pitiriac a  
genus distinto az mucho la nado. Procede su M<sup>g</sup> d<sup>o</sup>  
Por el dicto que se le despacha en destr 679 no  
dicen mas de que goce el salario que man rece

Her. fo.  
62.  
Cron. fran.  
pag. 550.  
S. de Leon  
Rom. uniuers  
tal.

### Villa de Ortopesa en el Valle de Cochabamba

§. 1.  
Poblada el Virrey Don Francisco de Toledo que lo  
fue por los años de 1568 = 20 leguas de la Ciudad  
de la plata es su gran feria de Diego marz y gana  
do ariete en ella un Corregidor que nombra el  
Virrey y del Peru. es del Arzobispado de los Charcas, tiene 5.  
comventos de las ordenes de San santo Domingo. san Agus-  
tin. la Cruz y hospital de Juan de Dios, es muy abundante de  
Comidas y gran cantidad de mayor y menor leguas y mulas y Regala  
das fuertes y Oficios Vendibles desta Villa

- Alguacil mayor en 80 pesos en el año de 626 y en  
180. el de 638. = y en 140 100. el año 620.
- Alferez Real. en 10800 pesos en 28 de febrero de 651
- Depositario general en 30 pesos de a 3 R. el año  
614 y en lo mismo el de 635.
- Receptor de penas de Camara y gastos de Justicia  
en 40 pesos ensayados el año 625. y en 10200. de  
a 3 Reales. el año de 640. y en 2050. el de 651
- Fiel Executor en 80 pesos el año de 25 y en 90.  
el de 632.
- Regidores diez en 10200 pesos el año de 29 y en  
20. el de 636. y en 10400. el de 637 y en 10200 el  
de 38. y a 10000 el año de 34
- Escrivano publico del caudillo en 10200 pesos el  
año 626.
- Alguacil de aguas que es Alcalde de la hermandad



Capitulo 7. de la  
Ciudad de Phelipe de Austria  
Y asiento de Minas de oruro

265  
260

§. 1.  
Distas 50 leguas del cerro de san Luis por donde  
de 1800 vecinos españoles descubrió estas minas en el año  
de 1606. Francisco de medrano por una relacion impresa  
que he visto de 9 ofas en poder del Maestro Gil Gonzalez  
Daruilla que segun lo que en ella se refiere se dio a la estam-  
pa en el año de 670. Parece que por esta ciudad el Licen-  
ciado Manuel de castro y padilla del Consejo del Rey  
Nuestro Señor y suoydox en la dicha real audiencia a  
de la Ciudad de Lima Governando subdito por falle-  
cimiento del Virrey Conde de monte Rey I que descubrió  
gran cantidad de minas de mucha riqueza y aspo-  
blo y hizo la poblacion del lugar con 200 españoles en 1.  
de noviembre de 606. mineros y mercaderes y tratantes  
que fueron con sus haciendas. Casas y familias a formar  
la hizo diade todos Santos 1.  
de noviembre de 606. y inti-  
tulandola san y noble y real villa de san Phelipe de  
Austria de que tomo posesion en nombre de su Magestad  
puso en su real corona buco agua y la allo para los Inge-  
nrios y Sanos. en su y otras partes. Tres leguas y dos  
medias de las minas. y ados y a legua y media elijo Ca-  
vildo general dos alcaldes ordinarios al feroz real un  
alguacil mayor un fiel executor 8 Regidores veinte  
quatro. Procurador general escrivano del Cavildo dos  
alcaldes de la Santa hermandad. Un mayor domo  
de la villa todos gente noble Cavalleros hijos dalgo.

De los mas principales y conocidos de aquel Reyno  
 dentro de dos meses de como se poble teniamas de  
 Espanoles a vecindados en otra parte distinta de la  
 lla donde el oydox señalo y traço sitio para los Indios.  
 Hicieron en mes y medio mas de 600 Casas en que se  
 taxon mas de 50 Indios Libres fabricaronse Iglesias  
 y conuentos de las ordenes de san agustin Santo  
 mingo Sanfrancisco Nuestra Señora de la Cruz y la  
 paria de Jesus y Concurreron muchos Sacerdotes  
 y clergos descubriéronse nuevos minerales de plata  
 y otros metales y en especial anicio a esto  
 de medrano primer descubridor y poblador de estas  
 minas de oxuzo en 5 meses que estubo allí el oydox re-  
 dieron 5780125 pesos de que tubo su M<sup>g</sup> de quinto 145000  
 y desde 30 de julio de 606 hasta 5 de febrero de 607 per-  
 necieron a su M<sup>g</sup> 1740018 pesos de las pinas que se  
 trajeron y desde el dicho dia hasta 23 de febrero de 608  
 1690098 pesos y de lo procedido de los azogues 190000  
 las alcavalas 50842 y desde 4 de enero del hasta por  
 to de diciembre los quintos 1750283 pesos y rebendi-  
 xon los oficios en los precios siguientes.

- §. 2.  
 El Aguacil mayor a suande medrano en 20 pesos de  
 plata en salida.  
 El Criadero de minas y xepitxo en Pedro lopez de go-  
 ta en 80.  
 El Criadero publico y del Cavildo a Bartholome perez  
 de la rea en 80.  
 El Criadero publico y de difuntos en Melchor de casta

- En 80000 pesos.  
 El oficio de fiel Executor se pue por Teronimo de  
 Taleas en 100.  
 El de ensayador mayor por Juan de biluao en 300.  
 Las minas de su M<sup>g</sup> de la dicha villa y provincia de  
 pazila se arrendaron por 4 años a Lorenzo alvarez  
 de naua en 400 pesos.  
 Desde 1º de enero de 609 hasta 1º de febrero de 610.  
 Entraron en la Caja real 2820513 pesos en ensayados  
 procedidos de quinto de plata labrada quinta de azo  
 que alcanala y Cruzada y en la casa de la Ciudad de  
 la plata de la que se saca de estas minas los años de 6.  
 7. y 8. 230606 pesos en salidas que son de a 450.  
 mrs cada uno y desde 20 de septiembre de 606 hasta  
 fin de enero de 7. se manifestaron por diferentes per-  
 sonas 10400 pinas de que pertenecieron a su M<sup>g</sup>  
 280600 pesos en ensayados.

Resumen

115615
174018
169098
019091
005842
175283
020000
008000
008000
008000
010000
030000
040000
282513
023606
078605

---

pesos ensayados

De forma quedese de el año de 606. quese poble esta  
villa hasta el de 610. quese ymprimió la xelación de  
terrida duno de aumento la xreal hacienda un millon  
3090.973 pesos ensayados de a 450 mrs cada uno.

Fi

§. 3.  
contra de  
titulos y  
dulas de:

A presente se alla en esta disposición.  
Gobernase por un Consejador que provee su M<sup>g</sup>. con 20.  
pesos de salario al año que es el mismo que tenia este ofi-  
cio quando se promovian los Virreyes, el primero que pro-  
veyo su M<sup>g</sup>. fue don fernando de gualat yacuna en 1.º de fe-  
brero de 1611.

200 oficios de la xreal hacienda Contador y thesorero con  
800 ducados de salario cada uno.

Al quacil mayor en 500 pesos año 620. f.º 258. de a 300

Aferez real en 50000 pesos ensayados año 620 y en 50. 633

Fiel Executor 160550 pesos Corrientes 626.

Depositario general en 10 pesos ensayados 634.

Ensayador con 100 d<sup>rs</sup>.

Provincial de la hermandad desta ciudad y Consejo  
miento de Piracaxanga. en 20 pesos de a 8 años 637. 2

Regidores 4 dos Jueces en 10 pesos 624 ensayados.

Otros 3 Regidores y Depositario general en 50 pesos 626.

He en de  
649

en 10 años 627 y en 1500 años 627. La 10000 ensayados 637

otro oficio de Regidor, ensayador mayor y balancario en 100 pesos  
Escrivano publico y del caudal de 130100 pesos ensaya-  
dos año 626.

Escrivanos del numero 80 pesos 626.

Otro Publico del numero minas y xreñidos y ha-  
cienda xreal en 120000 años 625.

Otro publico y de vienes y difuntos en 40 pesos en

Salvados 63 y en 80000 años 611.

267

261

Procuradores del numero 2 a 30 pesos 619.

Oficial de la Contaduria con 500 pesos.

Balancario con 250.

Alcalde mayor de las minas por el Virrey sin sa-  
larío.

Los beedores de las a 500 pesos ensayados que pa-  
gan los mineros.



*Handwritten notes at the top of page 268, including "de Charra"*

*Handwritten notes in the middle of page 268, including "de Charra"*

# §. 5. Pueblo de Sicanica

Governar por un Corregidor quenombra El Virrey  
 Escrivano publico de minas y Registros.  
 Alguacil mayor en 300 pesos de a ocho *R. S.*  
 en el año 1654-

*Handwritten text in the lower half of page 269, including "de la orden de un gouernador" and "por el Padre Fr. Diego de Carriz" and "gouernador de Sicanica"*

Capitulo <sup>preze</sup> de la  
Villa Imperial de Potosi, Sucreo.  
Minas. Yriqueza

Esta en 19 grados de altura de la linea Equinocial 18.  
Leguas de Chuquiaca, o la ciudad de la plata y como 8.  
de la Laguna de las Altagas al oriente en la falda del  
gran cerro de Potosi quemiza al nordeste con 1500 veci-  
nos españoles que atienden a las minas y mercadurias  
casi 100 Indios que en 20 dotinas estan en su Co-  
marca a vecindados y de ordinario van y vienen a la  
gran feria de la Plata.

Tiene Comventos de las ordenes de san Francisco se fundo en  
el año de 1549, bien en el 30 Relixionos bien en el 14 Parrochias  
en la gloria mayor, el culto divino se celebra con devocion y pasto  
groso. Pueblo en la Mezita que se le dá bentaja en el 6to = 17 An-  
bentos de las demas Relixiones cinco y  
de la orden de san Agustin se fundo el año de 1584.

por el Padre fra Diego de Castro y otros quatro Reli-  
giosos = hasta el año de 611 se abian dado delimos  
na en 20 años medio millon y 350 pesos sin los  
blandones Lamparas y calices y cada Misiva cada semana  
y otros en esta ciudad en alcalde mayor proveido  
por su M<sup>g</sup>. Con 10 pesos ensayados parece por el título  
que se despachó en portico de octubre de 635 y este ofi-  
cio se proveyo su M<sup>g</sup>. La primera vez en 19 de sep-  
tiembre de 607. que hasta entonces lo havian echo los  
Vizteyes.

Por oficiales de la real hacienda que son los de la  
ciudad de la plata con 20 pesos ensayados cada uno  
municipales de fusos y libras f. 8. 58 =

Mem. f. 62  
dita de 1549  
f. 11. f. 12  
86.  
P. Acosta lib.  
2. cap. 7.  
Tabla cro.  
Mem. y p. p.  
10. 11. 12. 13.  
14. 15. 16.  
17. 18.  
19. 20.  
21. 22.  
23. 24.  
25. 26.  
27. 28.  
29. 30.  
31. 32.  
33. 34.  
35. 36.  
37. 38.  
39. 40.  
41. 42.  
43. 44.  
45. 46.  
47. 48.  
49. 50.  
51. 52.  
53. 54.  
55. 56.  
57. 58.  
59. 60.  
61. 62.  
63. 64.  
65. 66.  
67. 68.  
69. 70.  
71. 72.  
73. 74.  
75. 76.  
77. 78.  
79. 80.  
81. 82.  
83. 84.  
85. 86.  
87. 88.  
89. 90.  
91. 92.  
93. 94.  
95. 96.  
97. 98.  
99. 100.





mill millones deducados de a 1 reales de plata  
que tienen una maravilla estas minas que con  
tan muchas de ellas en este cerro de 200 estados de  
huididad nunca andado en agua y su virtud parece  
Indeficiente y sin término.

De la Cruz que esta en la cumbre del Cerro del Potosí  
es comun dicho que el Rey de España tiene una Pre  
ciosa Cruz cuya peana vale mas de 100 millones.

Los Indios que trabajan en ello seran 300. que los Sepa  
re el Corregidor conforme al dispuesto en cedula de  
ordenes del Virrey y gana cada uno quatro reales y  
gastan mas de 100 Ducados cada año en solo belar  
seus para la luz de la labor.

La Caza de Plata y metales de las minas los acarrean  
alos Ingenios con grandes tropas de carneros de la tribu  
ria que son como pumentillos pequeños cada de echado  
de Camellos y cada uno lleva de carga seis arrobas  
de grandísimo servicio y cada Indio vive 25 Comen  
to de día y de noche no. un genero de yerba que se cría  
por aquel distrito que llaman ycho y la carne de los  
Carneros la comen los Indios vale cada uno a ocho  
diez reales de a ocho y los Corderos es comida vegetal

§. 4. En las diez Ingenios de plata donde se muelen  
benefician los metales con agua llorcediza que se ve  
en siete lagunas y en algunos trabajan mas de 400 Indios

En sus Comarcas ay para su beneficio Hierro  
mo. Cobre estaño Cal y sal y a minas en 30  
estados y hasta el año de 1597. se hanian quintas

436 millones Como lo Certifico Bernardo de la Cruz  
en el Libro de las grandezas del Peru.

En esta Ciudad ay ospital para la curación de la natura  
les a quien su M<sup>g</sup>. envió medicinas desde estos Rey  
nos de que consta por cedula de 12 de noviembre  
de 616.

En 6 de Julio de 617 se remitió al Virrey la pre  
sion que se tenia por esta Villa de fundar una hermandad  
en este ospital de san Bartholome donde ay un ma  
yordomo que en vida como cumplen con sus obligaciones  
el Capellan medico Cirujano Notario Barbero en  
fermero y los demas oficiales. Esta hermandad sea  
justo como las que ay en los ospitales de san andres  
y Santa Ana de Lima y que comunicandolo con el  
audiencia de los charcas. y no teniendo yn combe  
niente se fundase f<sup>o</sup> 206.

Yaunque es así que anbenido a España tantos mi  
llones de Indios. Sin duda queda España an ydo  
alas Indias en diferentes generos de especies mas de  
20 millones. y se reparado por personas curiosas  
y aventas que al ayda a hauido muy pocas perdidas ya  
la venidala a hauido muy considerable an en la mar  
como copidas por los enemigos desta Corona

Sin duda es sin duda que demas de la fe y publicia que  
se les llevo y de que carecian que es lo mas que les enca  
mino la M<sup>g</sup>. Divina por medio de la nación espa  
ñola se les allenado las artes ciencias vestimentos  
de las fajas y fajas Cavallos y bueyes Carneros Ca  
bras gallinas y bolaxeria granos vino aceite y lo

Preziosa y estimable de los Reynos de que en aquellos  
recrian como constalazgamente por la historia de Tazua  
de Inga Indio del Peru.

§. 5.

Padre Fray Diego de Cordova Salinas en la Cronica de  
la Religiosissima Provincia de los doce Apostoles del Peru de la ciudad  
del Perafico Padre Sanfrancisco lib. 2.º cap. 6.º p. 34. Colu  
segunda Dices.

Mas no omitire por ser no menos digno de ser oido y nuevo  
Un admixable suceso que se hizo en el mismo Rey Don Juan de Salazar  
Peru en sus libros de Indias y de autoridad de los Padres  
Mis Fray Bartolomeo de Leon y Fr. Jeronimo Romanos que  
por que como los Indios Peruanos y mentaron en cauzar aquel celebre  
monte llamado Potosi tan conocido en el Mundo como yn bi dias  
de todas las naciones y sacar de sus entrañas los ricos metales de  
plata de que abunda se yo una vez por decreto que les amonesto que  
diesen cuenta de lo comenzado porque en sus riquezas de aquel cerro las  
Dios reexuadas para los españoles

Capitulo de los  
Oficios de la Villa Imperial de Potosi y su jurisdiccion §. 1.

Contador  
de reales  
duros reales

Alcalde mayor de estas minas con 10 pesos de salario  
y titulo en portezgo de cobre de 64.

Corregidor  
de 28 de ebu-  
ro de 1630 se le  
concedio que  
pudiese dar  
su xer donoria  
de jando poder  
para ella a  
Procurador  
operario con  
ciencia =

Corregidor de la ciudad de la plata y de su villa Imperial  
de Potosi con 30 pesos ensayados el titulo de 22 demar-  
co de 639. Del año de 645. tiene. Teniente letrado sin

Salario de que parece por cedula de 24 de marzo de 623. +

Alcalde ordinario.

Alguacil mayor nombra catorce tenientes y un  
alcaide y cuenta cada año 60 pesos ensayados. Ven-  
diese en 800 ducados el año 1626. y 80 por ser un por  
teniente en 15 de marzo del mismo año de 626. = Ven  
1000 ducados y sueldo el titulo que le dio el Virrey del  
Peru el año 611. f.º 42. = y en 100 ducados a Hernan-  
do ortiz deargas. Invento el titulo del Virrey.

Alferez Real en 180 pesos el año 610. Ven 20 Densa-  
dador el de 629.

Depositario general en 100500 pesos el año 613. y en 140.  
Ensayados el de 630. Ven 6 de a ocho Ven 4 de Abril de 644.

Receptor de penas de camara con 12000 en 120 pi.  
Ensayados y en 2000 ducados el año de 615.

Real executor en 180 pesos ensayados el año de  
613. y en 220 el de 633.

Veinte y quatro ay 24 y se bendio un oficio de estos  
en 80 pesos el año 621. y en 180 el de 622. = otro en  
140 de plata ensayada el mismo año = otro en 80500.  
el de 623. = y en 110.50 el de 624. y en 100 ensayados  
el de 627. y en 130 el de 28. = y en 100 el de 630. = Ven

Los de 634 y 636. Ven 20 el de 29 y en 50 el de 634

#ordinarios de la Hermandad que antes solia haver en ella. Ven 100 el año de 637 y en 50 el de 638. Ven 150 el año de 639 con el corregimiento de Porco el año 632

- Provincial de la Santa Hermandad en 10000 pesos en salados. Concalidad que si la villa quisiere tomaxle por el tanto lo haga y que los veinte y quatro le rixen por su Juano y antigüedad en 29 de marzo de 636 = 160 pesos. Siendolo de esta villa y corregimiento de la de Porco el año 632. Porcedula de 3 de octubre de 633 se declara que esta villa y su jurisdiccion de la eleccion de Alcalde y escrivano publico del numero y caudal en 320 pesos en salados perpetuo y sin renunciacion a don Juan de Santa Ana y otalora hijo de don Juan quien se hizo estampa ya el que siva el oficio por theniente en 2 de septiembre de 634. f.º 30. Ven 5 de octubre de 632 se declara que el cargo de escrivano publico de la villa de Porco se crea con 200 pesos el año 624 y a 38 de 628 y en 18 de 648
- Correduria de lonja de hacienda por el Rey en 80 ducados cada año.
- Portero del Cañido con 250 pesos en salados
- Escrivano de entradas de la cárcel en 2000 pesos en salados en marzo de 611. f.º 28. Ven 1000 el de 634
- Mayordomo y procurador general.
- Procuradores del numero son 4 y se bendio con oficio de estos en 60375 pesos y dos reales de a 8 reales cada peso el año 624 = y en 20 de plata en salada el de 610 = y en 20250 el de 614 = y en 40 el año 630
- Ortulo de escrivano del ayuntamiento de bienes de difuntos de esta villa en 40 pesos los años de 639 y 641
- Porcedula de 13 de octubre de 641 se mandó al Virrey del Peru biese la quenta que tenia esta villa de que se le cona dize la gran P.ª fundada en comun con el Monasterio de Ycoximenco de niñas y un Seminario de doncellas para que tenia 20 pesos de renta y se firmase lo bado.

contado de titulo y 2º Real

- Contador y thesorero de la real hacienda de la ciudad de la plata y villa imperial de Potosi con 200 pesos en salados cada uno.
- Oficiales menores de los de la real hacienda 3. a 500 pesos en salados cada uno porcedula real del 8 de diciembre de 614. f.º 126.
- Contador de arzones por el Virrey con 800 pesos en salados.
- Oficial deste Contador con 300.
- En sayados mayor y fundidos de las baxas que se funden quintan y marcan con 13 libras y con 1000 pesos vendido en 230 pesos en 23 de junio de 633 pone thenientes. y el titulo le da el Virrey.
- Valanzario de la real hacienda con 250 pesos por la valanza y otros 350 por las baxas que todos son 600.
- Escrivano de minas y registros en 140 pesos el año 639 = otro de minas y registros y hacienda real en 90332 pesos en salados el año 618.
- Otro escrivano mayor de minas registros y hacienda real en 140 pesos en salados y sexto el titulo el año de 613. f.º 109.
- Otro de la real hacienda en 120 pesos el año 637. Ven 150 el de 640.
- Alguacil executor de la real hacienda con 226 pesos en salados.
- Portero de la Contaduria con 125 en salados y otros dos officios an dan juntos.
- Porcedula de 15 de agosto de 646 se crearon al Virrey del Peru la renta de diezmos en esta villa.

Oficior de minas y de Indios

- Alcalde mayor de estas minas con 1500 pesos en sueldo su título en portuero de octubre de 637.
- Veedores del cerro con 10 pesos en sueldo cada uno de salario nombralos el Virrey.
- Veedor de los Ingenios Lomismo.
- Alguacil de los Indios con 100 pesos.
- Contador de granos por el Virrey con 800 pesos.
- Capitanes de 10 de otras tantas provincias de Indios nombralos el Virrey con 200 pesos de sueldo cada uno.
- Defensor del Juzgado de bienes de difuntos en 60 pesos en 7 de Junio de 644.
- Alguacil mayor del Juzgado del Provincias de las antas hermandades desta Villa y correjimiento de Poiso en 700 pesos el mismo.
- Escrivano del Juzgado de bienes de difuntos en 550 pesos en 26 de Julio de 47.

§. 4. Oficior de la Casa de la moneda

# con 4600 pi.  
hermano y por  
aun 1100 pi.  
con 51000 pi.  
x con 4600 pi.

- Thesoro en 20000 Ducados el año 621 fo 288. y en 1510 647, y el despacho por el cerro de la ofiça del de Blon que en su sueldo con 500 pesos el año 623. Invento el título que le dio el Virrey en primer x de junio = Ten 51000 el año de 632 a 30 de junio Ten 850 el año de 637 = Ten 500 el año de 619. Ten Sexto el título a fo 239. y el de ensayador m<sup>o</sup> y fmo de la ofiça de barras y por el cerro a Bar: asse de pto en 24 de 642 el mismo Valanzario en 60600 pesos el año 629 = y en 50 el de 637.
- Guardamayor en 40 pesos el año de 623 = Ten 600 el de 624 = Ten 30 el de 637. Ten 60 el de 613. Ten 60400 el de 43 Ten 70 el de 45
- Callador en 150 ducados el año de 614 = este ofiço

- El del Collexio de la Compania de Jesus de Villafra 275 cad el Virrey perpetuo con calidad de podelte bender Con estas calidades de perpetuidad por cedula de 22 de mayo de 641.
- otro de Callador mayor en 150 ducados el año de 613. Invento el título del Virrey.
- Capataces cinco que nombra el thesorero.
- A Cuñadores 8 con el mismo nombramiento y de xhos en el monedaje.
- Alcalde de la Casa tiene derechos.
- Escrivano de la Casa en 20 pesos el año de 634 Ten 40150 el de 613.
- Portero de la Casa sin salario.
- Por cedula de 22 de mayo de 641 se dio su licencia desta Villa para fundar un convento de monjas y terminario de donullas de la iglesia de Sahuador que la dora por su señor asanta Brigida sujeta al ordinario con título de nra sra senora de receis de la nra concepcion y que en el labar e inguati de conce y como que enia de terminario para su pimento de nra sra en quella de havinda diez y azallo con alguna

El licenciado Antonio de Leon en su Curioso y necesario libre de confirmaciones de a folio 120 dice que sumado y reducido a D. todo lo que anbalido los oficior vendibles de san Luis Potosi monta 2210738 ducados de principal y por que todos estos oficior quedan venunciables. y lo que esto vale se puede reputar por venta de a 200 el millar sean 380 ducados de renta perpetua.

el viz: de Gaspar de encatona Agüero en su sacro fitario de del Perugao 127 trata del senoxase que se pagaban de la plata que se lababa en la casa de la moneda desta villa la ley que aditona y las ordenanzas hasta el folio 138 =



*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Capitulo de la  
Ciudad de Santiago del Cero  
de la Provincia de Tucuman  
Cauca de obpado. Tournation

Estas 85 leguas de Potosi al Sur declinando algo  
al oriente al principio la nombraron del Parco esta  
en 28 grados de altura 180 leguas del mar del Sur  
Confina con la provincia de Chile Tiene Conuentos de la  
orden de San Francisco Santo Domingo y San Agustín  
y La merced y Compañia de Iherus. y la merced se  
nia a las Doctrinas y se las quito el obispo y en carta de  
23 de octubre de 588. se la mando volver su M<sup>g</sup>. y que lo  
fauoreciere y ayudase y en 25 de Julio de 609 se despa  
cho cedula para el Governador y obispo para que se funda  
se el Collegio Seminario y se encargase a la Compañia  
de Iherus y que nombrasen las personas que entrasen  
en el: el Governador y obispo y les señalo su M<sup>g</sup>. 20.  
pessos de renta al año en Indios y otras cosas f. 44  
Ay minas de oro en un distrito.  
Reside aquí un Governador con 40 pessos en su sala  
de salario que el título que se le despachó en 13 de febre  
ro de 643. dice son 40800 ducados y por hauesse po  
blado esta Provincia por Comision del Presidente  
Pasca que le tubo para conceder nuevos descubrimien  
tos con facultad de encomendarla an quando los Gove  
nadores della yassi este encomienda Indios que bal  
dran 20 pessos al año nombra Teniente general  
sin salario con algunos derechos.  
Dos oficiales de la Real hacienda Contador y the  
sorero con 500 pessos de salario cada uno.

Heri.  
Lelo Lion en  
su can form  
N. 7034  
Joana de la  
et. pag. 531

H

Oficior de la Ciudad

Ido Anu. de  
Lion Rombo  
uerial j.

Alcaldes ordinarios.

Alguacil mayor

Alferez Real.

Receptor de penas de Camara.

Regidores.

Escrivano mayor de Povernacion.

Otro publico y del Cavildo.

Obispado de Tucuman, Obpo.  
que a serido en Ventas y  
las de sus Prebendas.

Herra  
de. vll. de  
los dem. de  
gatos.

Es sufraganeo al Arzobispado de los Charcas: Erigido en el año 1570 siendo Pontifice Romano la Santidad de Pio quinto con la advocacion de los Sagrados apostoles San Pedro y San Pablo vale su renta al año 60 ducados tiene quatro prebendas. el Deanato baldax 10 ducados = Arce Deanato = Chantria y thesorera, a 800. fue suprimido obispo.

Don fray Francisco de Senaides de la orden de San Francisco fue presentado a su sant. para esta Iglesia en el año 1569.

Don fray Texonimo de albornoz de la orden de S. Fran. español presentado en el año de 1573. y se le entregaron las ordenes que en 23 de enero de 1573. sedieron a don Francisco de Toledo mayor domo de su M.ª. Virrey del Peru, sobre el edificio de las Iglesias y monesterios de esta Provincia que havia poco se havia comenzado a poblar como parece por el libro real de Tucuman de 1573. que esta en la Secretaria. del Peru:

Don Francisco de Vitoria <sup>de la orden de S. Pedro</sup> presentado en el año 1570. Hacer mención en la <sup>de la orden de S. Pedro</sup> encedula de 2 de marzo de 606. y queda lo quatro, o cinco mill pesos para el edificio de su Iglesia f. 17.

Don fray Fernando de Mesa de la orden de San Francisco entrego a la Compania de Jesus el Collegio Seminario de uaf de cierta Capitulacion que se le fize encedulas de 11 de noviembre 622 y 8 de abril de 633. <sup>de Saavedra Nairo en el Paraguay</sup> fue suprimido en el año de 1592. Murio en de 1615. fue natural de la ciudad de la union del Paraguay.



El 19 de octubre de 588. escriuio su M<sup>g</sup> al obispo encargandole el edificio de su Cathedral y otras Iglesias de este obispado. Con los 80 pesos que hauiá p<sup>o</sup> tado del inorma y lo demas que se juntase.

El año de 603 auiso el obispo a su M<sup>g</sup> que hauiá <sup>restituido</sup> este obispado y echo sinodo y que hauiá f<sup>o</sup> de Clerigos y por cedula de 2 de abril de 604 le da su M<sup>g</sup>. Las gracias que gran bien heuor de la Compañia de San

El Doctor Don Julian de Cortazar canonigo de la ma<sup>g</sup> g<sup>o</sup>ral de la Iglesia Cathedral de Santo Domingo de la Calzada presentado en 25 de diciembre de 616. Visitó su obispado de que auiso a <sup>Don fernando</sup> Don fernando Carrillo <sup>Presidente</sup> del Supremo Consejo de las Indias en 15 de mayo de 619. y su M<sup>g</sup>. se lo agradeció en carta de 25 de julio de 620. y le encargo. el cumplimiento de su ob<sup>g</sup> gacion fue promovido al Arzobispado del Nuevo Reyno el año de 625. de que parece por <sup>la</sup> cedula de 26.

Don fray Thomas de torres. de la orden de santo Domingo presentado en 3 de septiembre de 628. siendo obispo de la Cathedral del Paraguay y en las provincias del Rio de la plata pidió Donatius y su M<sup>g</sup>. se lo agradeció por carta particular.

Don fray Melchor maldonado natural de Sevilla de la orden de san Agustin presentado en 20 de sep<sup>o</sup> de 631. Escriuiole su M<sup>g</sup>. en carta en 14 de noviembre de 632. Sobre la moderacion de sus acciones que es bien notable esta, a f.º 62.

Don fray Texonimo de Villa Carrillo de la orden de S. Francisco Custodio de Lima. Comisario General no al<sup>o</sup> el obispo de esta Iglesia segun Refere<sup>o</sup> fray Diego de Cordova de la misma Orden en el teatro que escriuio el acru<sup>o</sup> de Lima

§. 1.

Fue poblacion del Virrey Marques de Canete que lo fue por los años de 1588. y los primeros que entraron en estas provincias fueron los Capitanes Diego de Torres y Felipe Gutierrez y nicolas de herreia y llegaron a des cubrir por esta parte el Rio de la plata hasta la Fortaleza de gauoto. Criase en indio mucho ganado de la tierra y los naturales son grandes labradores ay en el siete y seis can<sup>o</sup> dalosos y mas de 80 arroyos de buenas aguas y grandes pastos = El Inbrieno y el berano es a los tiempos que en Castilla es tierra sana y de buen temple.

Tiene la Ciudad Iglesia parrochial y Conuentos de las ordenes de san Francisco. con la Ab<sup>o</sup>ca<sup>o</sup> de Tor<sup>o</sup> y la casa capitular de la p<sup>o</sup>. en las vicinas y fabrica el estudio de + Conuento de monjas. Sujeta al ordinario de que parece por cedula de 20 de agosto de 622 y 7 de diciembre de 626.

Gouernase por vn theniente del Gouernador de Tucuman sin Salario y dos alcaldes ordinarios y por thenientes de los oficiales Reales.

Alguacil mayor en 8100 pesos el año 614.

Alferez Real.

Depositario general

Fiel Executor.

Regidores sean seis

Provincial de la Santa hermandad en 30000 pesos el año 641.

Escrivano publico y del Cavildo.

Oficio Publico de la Real hacienda y vienes de ...  
Dor.

Porcedula de 8 de Septiembre de 638. Lemando al ...  
vernador desta Provincia de Tucuman que hiciese en  
ta Ciudad una casa de aduana donde se cobrasen se  
por 100 de derechos de las mercadurias que sellenasen  
al Peru desde las Provincias del Rio de la plata y que  
estacana y cobranca estuviere a cargo desta Ciudad.

Porcedula de 10 de diciembre de 638. Se ordeno al ...  
del Peru hiciese que se bendiese el oficio de escriuano  
del Juzgado de vienes de difuntos desta Ciudad de  
Cordona, a f.º 22.

§ 2 Ciudad de Todos Santos de ...  
La nueva Piscoa en Tucuman

Toviermala el theniente de Governador y dor. Al  
Caldes ordinarios.

Alguacil mayor

Regidores sexan quatro

Escriuano publico del Cavildo.

Prove conuento de la orden de san francisco

Regidores sexan seis

Alcalde de la hermandad

Escriuano publico y de Cavildo

... de ...  
... en ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

§. 3 Ciudad de Santa Marade  
Salavera de M. en Tucuman

Dista 45 Leguas de la Ciudad de Santiago del Es-  
tero al norte y 40 de Potosi en 26 grados.

Herr. fo  
82.  
Idol. on.

Gobernarse por un teniente del Governador de Tu-  
cuman y dos alcaldes ordinarios.

Alguacil mayor

Fiel Executor

Regidores Sexen Sei's

Alcalde de la hermandad

Escriuano publico y de Cauido.



Ciudad de San Salvador de  
Juju de Tucuman

Provincia de la Santa Hermandad en 1350  
penos en ayados el año 638.

Alcaldes ordinarios  
Alguacil mayor en 1000 pesos el año de 638.  
Fiel ejecutor en 500 el mismo año.

Ciudad de San Salvador de  
Juju de Tucuman  
Tiene convento de la orden de San Francisco

Provincia de la Santa Hermandad en 1350

penos en ayados el año 638.  
Alcaldes ordinarios  
Alguacil mayor en 1000 pesos el año de 638.  
Fiel ejecutor en 500 el mismo año.  
Deposarios sean seis por elección  
Fiscal de la Hermandad.  
Escrivano publico del Cautivo.

Industria Provincia muy buena las poblaciones de  
de las y las sueltas serguen en el Mandamiento  
de San Salvador y de los de San Juan y de San  
en el año de 1350 serguen de la villa de San Juan  
y de San Salvador y de los de San Juan y de San  
de las poblaciones de las Indias y de las de San Juan y  
de San Salvador y de los de San Juan y de San  
de las poblaciones de las Indias y de las de San Juan y  
de San Salvador y de los de San Juan y de San  
de las poblaciones de las Indias y de las de San Juan y  
de San Salvador y de los de San Juan y de San

Tucuman

§. 1.

Esta en el Camino de los Charcas en 27 grados 28.

Leguas de Santiago al Poniente. en el camino de los Charcas. Cria mucho ganado. Porcuna de las Lanas. G. n. apuruchan. Tierras con. de. Juan.

Gobiernase por un Teniente de Governador de Tucuman y dos Alcaldes ordinarios.

Alguacil mayor en 10400 pesos el año de 638.

Fiel Executor en 500 el mismo año.

Regidores seran seis por eleccion

Propinial de las Indias nombrados en 500 pesos el año de 646

Alcaldes de la Hermandad.

Escrivano publico del Cauildo.

-Tiene esta Provincia muy cercanas las Poblaciones mas deotras y los Pueblos son pequeños estan en V. dondo cerca de: con Cardona y Azules es pinoso y pocas quezcas que entre ellos vienen son gran de, la bra doros y es fonce que nose embriaga por que nose dan a beber, como otras Naciones de las Indias, ay en la Provincia y Vios caru datoros y muchos Arroyos de buenas aguas y grandes pastos - el Verano y el invierno son semejantes con todo a los de castilla. tiene el clima muy salubroso y templado. los primeros capitanes que entraron en este Pais fueron Diego de Roxas: y Nicolas de Cereña y Felipe Gutierrez los que les denz bueron por la parte austral del Rio de la Plata hasta el fuent de...

Hic. f. 63.  
Joanes de la  
et. pag.  
532.  
m. gran  
miana pag  
521

Ciudad de San Miguel de Tucuman  
de la Provincia de Tucuman  
en el camino de los Charcas  
en 27 grados 28.  
Leguas de Santiago al Poniente.  
Cria mucho ganado.  
Porcuna de las Lanas.  
G. n. apuruchan.  
Tierras con. de. Juan.

Alguacil mayor en 10400 pesos el año de 638.  
Fiel Executor en 500 el mismo año.  
Regidores seran seis por eleccion  
Propinial de las Indias nombrados en 500 pesos el año de 646  
Alcaldes de la Hermandad.  
Escrivano publico del Cauildo.

De lo sucedido en la Congregación espiritual destas Provin-  
 cias escribo una historia conjetando y maxime  
 espíritu el muy Rdo Padre Antonio Ruiz de Montoya  
 de la Compañia de S. J. Obispo desta gran Vna por  
 espacio de 30 años y testigo fiel de vista de las Indiferentes  
 maravillas que Dios a obrado con la genti lida  
 de aquella parte del nuevo Orbe para la salvación  
 de sus Almas. En el año de 636 por la Instrucción  
 gran celo de la Compañia de S. J. estauan Bauti-  
 cados en las Indiferentes del Paraguay y Guayana  
 y Buenos ayres 940990 gentiles simtos que an  
 xunido la s. agua del santo Bautismo de fe-  
 guis aca =

- §. 3.

Las Piedras Singulares que se encuentran en esta Rexion del  
 Tucuman y les natura les llaman coque acuyo estrallido  
 los Indios las buscan y allan sobrala ay de la Tierra  
 gualli las usaja quando an madurado de uajo de  
 ella. En su humedad y se aparecen con granos de color  
 de Lapis y de Amaris unas como pinones en hechuras  
 Vnas granadas luanjas abiertas el pedro y otras de Rubis  
 y Jacintos contra hechos como se ve en el libro de Don Gaspar  
 de Escalona Aguro en su facio p. 110. de las Indias

Capitulo 19 de la  
 Villa de San Bernardo de  
 Sajisa de los charcas

- Alguacil mayor en 4250 pesos el año 640 = y en  
 2600. el de 643. Ven. 30 pesos el de 64
- Al Jerez Real en 20 pesos corrientes. el año de 29.
- Regrador en 1050 pesos el año de 626. = Ven 870 el  
 de 21 = y en 1050 el de 23 = y otro en 10 pesos en  
 Parados este año. y en 500 el de 51 en 200 el de 52 y en 500 deca 82.
- Depositario en 1500 pesos el año 617.
- Fiel Executor en 1800 pesos el año 618.
- Provincial de la hermandad en 9500 el de 638.
- Receptor de penas de Camara y gastos de Justicia  
 en 900 pesos corrientes. el año 622.
- Escriuano publico y del camildo en 60 pesos de ad.  
 Reales el año 614. Ven. 5500 en 2 de Junio de 546

Esta es la legua de la Ciudad de Chuquisaca a la  
 en 24 grados en un valle amenísimo muy fértil  
 de apacible temple regalado de carne peces y  
 frutas viñas trigo y maíz y estancias de ganado  
 mayor y menor y de cerda y mucho pescado en  
 sus rios. Tiene tres Conventos de las Ordenes  
 de Santo Domingo San Fran. y San Agustín y esta  
 en la Diocesis del Arzobispado de los Charcas

Villa de san Bernardo de  
Tarija delos charcas

Esta renta legua de la ciudad de Chuquisaca aloua  
en el Ecuador en la parte americana muy fértil de  
apacible temple regalado de cañi para frutas. Vini  
trigo y maiz y estancieros de ganado mayor menor  
y de cordera y mucho pescado en sus rios. Tiene tres  
conuentos de las ordenes de santo Dom. san francisco  
y san Agustin y esta en la diocesi del Arzobispado  
de los charcas

- Alguacil mayor en 4250 pesos el año 620 = y en  
2000 el de 613 y en 3000 el de 654
- Alferez de en 1000 pesos corrientes el año de 29 y en  
60 de 647
- Rexidor en 1000 pesos el año de 616 y en 800 el  
de 21 y en 1000 el de 613 y otro en 1000 y en azarado este  
año y en 500 el de 651 - en 400 el de 652 y en 500 de  
año de el mismo año.
- Depositario en 1000 pesos el año de 660
- Jefe executor en 1000 p. el año de 618
- Provincial de la Hermandad en 2000 el de 638
- Receptor de Lenas decamara y gasta de Justicia  
en 2000 pesos corrientes el año 622
- Escriuano publico y del cauidado en 600 de 610  
el año de 614 y en 5000 pesos en 2 de punto  
de 1546 c



Ciudad de las Parrancas de nombre  
Cruz de lasierra Provincia de este  
nombre

Libro de los libros  
deonjuria N.º 35  
Joan. Laet pax  
467

Cien Leguas de los charcas esta la ciudad de la  
sierra a oriente en el camino por donde se va de los  
charcas a la asumpcion en las Provincias del Rio  
de la Plata hasta donde ponen 300 leg. de camino  
su Piedad es moderada. fue apoblar esta ciudad  
en el año de 1560 y antes fue capitula  
cion de Andres Manso

- Tiene Monesterio de la orden de Santo Domingo

- Proviene su Magestad el Governador con 30000 de  
salario segun el titulo que se le dio en 10 de Abril  
de 43 Encomienda los Indios de su distrito que renta  
van a año 40000 de

- Tiene Alcalde ordinario

- Alguacil mayor

- Rexidores a braquatro por eleccion

- Escriuano publico y de cavildo

Insoldado famineros en la Provincia de los charcas  
por demora de la Justicia que por sus delitos le burcau  
Entre mucho la sierra adentro enerva de tanta cruz  
y fue acorrido de los Paruzos y viendo el Espanol que  
pasaban gran necesidad de agua y que para que  
lovesse hacian sugerencias y el Sr. Rey grande  
Ordy y púsola en alto y mando a los yndios que

la adorassen alli y pidiesen agua ellos lo hicieron asi 287  
(cosa maravillosa) cargo luego tan copiosa lluvia que  
los Indios cobraron grande deuocion a la santa cruz y  
acudian a ella en todas sus necesidades y a buscaron  
todo lo que le pedian. Tanto que vinieron a derriuan  
sus dolos y atraer la cruz por ynsignia y pedir Pre  
dicadores que les enseñasen y baptizasen. y la misma  
Provincia se intitula por esto santa cruz de lasierra  
es Governacion y caueca de obispado. Vesele entre  
otros frai Diego de Cordova en su cronica franciscana  
del Peru lib 1.º pag. 39. y 40.

Cap. 22. de

Obispado de santa Cruz de la sierra  
Y obis que atendido sus rentas y las  
de sus Prebendas

Los autos alega  
dos y Joanes de  
Laet Pax 467  
Tab. Cron.

Fue erijido en la ciudad de san Lorenzo de las Pa.  
rancas en 4 de Julio del año de 1605 desmembrado del  
Arobpdo de los charcas por la s.º de Leon II con la aduoca  
cion de Sr. Lorenzo Valenzuela 12000 tiene quatro Pre  
bendas el deanato vale a año 24000 el Arce diacono  
10000 el sacaningo 1500 fue su primer prelado  
- El Sr. Don Antonio Calderon que fue presentado

Alonso de Ovando obispo de Panama y el deblis no se via  
llegado a ella por una larga enfermedad que pasara de tres años  
y tenia continuas enfermedades por lo que el deblis  
su<sup>o</sup> asuntado y asu<sup>o</sup> Mg<sup>o</sup> le dixeran coadjutor con 500  
mrs de estipendio librados en los frutos de aquella diocesis  
fue electo para esto

Don fray fernando de Ovando natural de Madrid  
del orden de san francisco Prebendado por coadjutor  
en 2 de dize de 1619

El Lic.<sup>o</sup> Don Juan Capataz figuereda fue presen  
tado a esta Iglesia en 21 de de 34 siendo  
Mg<sup>o</sup> Apostolico de la ciudad de Sevilla.

Don fray Juan de Arguinao del orden de santo Domingo  
presentado en 19 de Abril de 1616 es hijo del convento  
de la ciudad de Lima y natural de ella y asido catedra  
tico de escritura y de prima de Theologia en aquella  
Universidad y Provincial de aquella Prov<sup>a</sup>.

Por cedula de 5 de Agosto de 1617 declaro su Mg<sup>o</sup> que  
esta Iglesia deue gobernar se por la excoion de la Iglesia  
de la ciudad de la Plata y que conforme a ella se ande  
distribuir entre el obispo y Prebendado los diezmos  
frutos y emolumentos

Capitulo de la

Villa de salinas del Rio Piruexga  
del Valle de emij que Prouincia de  
Sanas



51

Es de la Diocesis del obispo de sancti acuy de la  
sierra tiene tres conventos de las ordenes del Frando  
questa dedicado a nuestra senora de los Angeles otro  
de santo Domingo otro de Recoletos del glorioso  
san Agustin asido de ordinario el obispo en esta  
Villa questa veinte y tres leguas distante de la ciudad  
de chugurica fundada en el festiuo Valle de  
Mirque de maraxillo ro temple cercada de mu  
chas haciendas de Vinas trigo maj y de estauas  
de ganado mayor y menor y de regaladas fructos

- Alguacil mayor en 80 p<sup>o</sup> corrientes el año 614

- Alferrez R<sup>o</sup> en 400 so el de 36

- fel excoion en 300 p<sup>o</sup> corrientes año 631

- Provincial de la Hermandad en 1000 p<sup>o</sup> el de  
36 y en 60 pesos dea 8R<sup>o</sup> en 8 de Junio de 651

- Escriu. publico y del numero en 100 p<sup>o</sup> dea 8R<sup>o</sup>  
el año 636.

- Depositario General en 1000 pesos de ocho  
Reales en el año 1653

Comita de Arzobispa  
Cronica franciscana  
Luce 549



Siendo Comendador del conuento de Santacruz de la  
 sierra de la orden de san fr. El venerable varon  
 fray Diego de Torres que fue electo obispo de chile y por  
 sumo desmay y virtud no acepto y gouernando las  
 armas catolicas en la reducion de estas Prouincias  
 Don Lorenzo de figuerola en el renguento mas  
 aguerro que es suyo en estas partes hizo el oho  
 fray Diego oficio de Alferrez y auisado el exercito  
 catolico de una yncalible multitud de Paruaros  
 y apique de peccas sin remedio, leuanto en el estremo  
 de una pica una hechura de charito crucificado. Y  
 enarbolando este diuino estandarte le aserbaron  
 los yndios firmemente con sus flechas tan en sus  
 dano; como lo certifican dos prodigios: Pno  
 quese boluian las armas contra los que las sauan  
 disparado: y el otro hauesse visto en el aire  
 ynumera bles Cavallos con escudos de lambr en  
 los pechos y encauallos blancos qui hauan crues  
 estrago en los Indios con quese aseguro y canto  
 la victoria por las Armas catolicas  
 Fray francisco Ruiz del amirna orden natural  
 de la Noxa conuirtio a nuestas anca fe y numero  
 bles yndios en las Prouincias de Guumany ee  
 Paraguay gestando predicando en esta de  
 Santa cruz de la anexa le dexaron India del  
 Pulguir y agolpes que le dieron le hicieron menudo

Ciudad de las baranas de  
 Santa cruz de la Sierra Pro  
 vincia deste nombre

de Leon lib.  
 confirmat  
 de f. 235.  
 Joanes de la  
 et pag. 467

Cien leguas de los Charcas esta la Ciudad de san  
 ta cruz de la Sierra al oriente en el camino por don  
 de Teba de los charcas ala abrumcion en las prouin  
 cias del Rio de la plata hasta donde poner 30 leguas  
 de camino.

Su vecindad es moderada fue apoblar esta Ci.  
 El Capitan nuflo de chaues por los años de 560 yan  
 te fue capitulacion de Andres mansio.

Tiene monesterios de las ordenes de la Mtd: y Joanes  
 ganoniam dize que tiene 4000 yndios tributarios: y  
 este numero baxo ien do casa dia en este diltio

Provee su Mg. vn gouernador con 30 pesos en sa  
 larios de Salario segun el titulo que se le dio en  
 20 de abril de 43. encomienda los Indios de su  
 Distrito que xientazan al año <sup>gran suma de</sup> ~~4000~~ <sup>de</sup> ~~caucados~~.

Tiene Alcaldes ordinarios.  
 Alguacil mayor  
 Regidores abra quatro por eleccion.  
 Escriuano publico y del Cauildo.

de Acosta:  
 de los authors

Vn soldado facineroso en la Prouincia de los charcas por veni de la Justitia que por  
 sus delitos le buscava en su mucho la Diexa adentio en esta de santa cruz y fue  
 ayo xido de los bananos y biendo el papel que pasauan gran neuidad de agua que  
 para quellas uisera hacia supersticiones y el tiempo magrande Cruz y quista en alto y man  
 do abor Indios que la adoran alli y pidiesen agua ellos lo hicieron an con ama  
 xauillosa cargo luego tan copios a lluvia que los Indios cobraron grande deuocion  
 a la santa cruz y acudian a ella con todas sus necesidades y alcan cauan logues  
 pedian cosas que biniexon a dexuar su y dolo: y a la vez la cruz por su ygnia y pedir  
 predicadores que les enoniaten y bauticaron y la misma Prouincia se intitula  
 por el santa Cruz de la anexa es gouernacion y auuca de obispado. Vespicio  
 xelo enuentos de Diego de cordova en su obra de la Prouincia de la anexa de  
 pag 39 y 40

Obispado de Santa Cruz de la  
Petra Nobis por quea tenido

rentas las de un p... de San Lorenzo  
fue erigido en la Ciudad de las barrancas en 4 de  
Julio del año de 605. desmembrado del Arzobispado  
de los Charcas. por la Santidad de Leon 11. Contada  
vocacion de San Lorenzo vale sesenta 120 ducados.  
tiene quatro Preenzas el Deanato vale al año 2400  
ducados = el Arcedianato 20 = dos Canonigos a  
10500. fue suprimex prelado.

El Doctor Don Antonio Calderon que fue presentado  
el año de 605. siendo obispo de Panama = y el de 615.  
no haui allegado. a ella por su lazgarhedad que pa  
sava de 100 años y tenex continuas en fermedad del  
por lo qual el de 618. suplico a su Santidad que su  
Mg. le diere en Coadutor con 500 Dms de estipendio  
librados en los frutos de aquella diocesis  
fue electo para esto.

Don fray Fernando del Campo natural de Madrid  
de la orden de San Francisco. Presentado por su Co  
jutor en 12 de diuum 1619.

El Licenciado Don Juan Capata y Figueroa fue pre  
sentado a esta Iglesia en 21 de 34. siendo Inqui  
sitor apostolico de la Ciudad de Sevilla.

Don fray Juan de Arguinas de la orden de san  
to Domingo presentado en 19 de abril de 646. es  
hijo del Convento de la Ciudad de Lima y natural  
de ella y arido Canedatus de escritura y de prima del  
theologia en aquella Obisporia y Provincial de  
aquella Indya

Los autos  
a leg a 20 y pa  
res de la 4 pag  
467.  
Fob. Cron.

Ha  
Porcubula de 5 de  
Agosto de 647 de la  
vota Mg. que esta  
Dolera de un Jover  
nave por la exco  
mndela plena de  
Laciedad de Car  
Pata y que con fra  
mea ella se ande  
distribuir entre el  
obpo y Preenadas  
los dignos frutos  
y emolumentos

Villa de Salinas del Rio Pi  
Suerga del Valle de Mizque  
Provincia de Charcas

230  
entra despues de los  
obos q estan en la  
oja siguiente

con Sta de  
titulos R.  
crono fran  
ciscana  
pag. 549.

Alguacil mayor en 80 pesos corrientes el año de  
614

Alferez Real en 40050 el de 636.

Fiel Executor en 3500 pesos corrientes año 631.

Provincial de la hermandad en 20100 pesos el de 36.

En 60 pesu de au pp. en 8 de luno de 631

Escritano publico y del numero en 20 pesos de ad  
R. el año de 636.

Depositario General en 10500 pesos de a ocho R. en el año  
1653

Es de la Diocesi del obispado de Santa Cruz de la  
Nexatione tres conventos de las Ordenes de San  
Francisco que esta de diado a nuestra Señora  
de los Angeles = otro de santo Domingo y otro de  
Recoberto del Poxioso San Agustín = Asiste de  
ordinario el obispo en esta Villa que esta 23  
leguas distante de la Ciudad de Chuquicacas  
fundada en el feutinario Valle de Mizque de  
maxavilloso temple cercada de muchas haciendas  
de viñas trigo y maíz y de estancias de ganado  
mayor y menor y de regaladas frutas

f. 2.

Siendo Comendador del Comercio de Santacruz de la Rioxa de la Orden de S. M. el Benexable Baron fray Diego de Torres de la misma Orden que fue electo obpo de Chile y gozou modestia y virtud no aucto y gouernando la Almas catolicas en la reduccion de estas Prouincias Don Lorenzo de Figueroa en el Tenquendo mas riguroso que se ouo en estas partes hizo el dho fray Diego oficio de Alferex y acauso el exercicio Catolico de una ynaurable multitud de barbaros y apique de pezeor sin remedio leuanto en el estremo de mapica una hechura de christo crucificado y enarbolando en el diuino estandarte se asentaron los yndios firmemente con sus flechas tan en sudario como lo certificaron dos prodigios: Uno que seboluieron las almas contra los que las trauian del paradi: y el otro haueser vito en el aire ynumerable Cauallera con escudos de S. M. en los pechos y ornamentallos blancos que hacian cruces negras en los Indios con que se aseguro y canto la Victoria y calas Romanas Catolicas

Fray Francisco Ruiz de la misma Orden natural de la Rioxa con uirtud a nuestra Santa fe y ynumerable Indios en las Prouincias de Tucuman y el Paraguay y estando predicando en estas de la Santa Cruz del asuzia le derriaron un dia del pulgite y apople que le dieron le derriaron menudos pedacos y los repartiéron entre si y comieron y to des los que lo hicieron xuentaron con que quedaron los Indios tan amedrantados que dealli adelante no hicieron mal a los religiosos antes los acaxiciuany ospedauan. Todo esto lo refieren el Mro Don fray Marcos Salmeron General de la Orden de S. M. en sus Recuerdos historicos folio 320 Columna proxima folio 302. Item.

pedacos y los repartiéron entre si y comieron y todos los 293  
que lo hicieron xuentaron. Con que quedaron los Indios 286  
tan amedrantados que dealli adelante no hicieron  
mal a los religiosos antes los acaxiciuany ospedauan  
Todo esto lo refieren el Mro Don fray Marcos  
Salmeron General de la Orden de S. M. en sus Recuerdos  
historicos folio 320 Columna proxima folio 302.

Ciudad de Nuestra Señora de la  
Asunción de las Provincias del  
Paraguay del Rio de la Plata

Nov.  
7 de mayo  
de Leon con  
firmacion  
de 35  
cronica  
indiana pag  
622 -

Es Capuega de estas Provincias y de ocho Ciudades de  
ellas y esta subordinada al Virrey y del Peru por cerca  
ria descubriola Domingo de Irala en el año de 1543.  
Y fundo esta ciudad El Capitan Juan de Salazar por  
orden del Governador Don Pedro de Mendoza sus titio  
se llamara primeramente Guaranabare. y aunque fueron 4  
los que hicieron Capitulaciones sobre su descubrimiento.  
Y poblacion lo acabo de hacer El licenciado Juan de to  
ries de vera y aragon yerno del Capitan Juan ortiz  
de zarate que fue el ultimo que Capitulo en 1569.

Esta en 25 grados y medio de altura tiene al Brasil  
alamano derecha a 280 leguas y en este distrito de la  
Ciudad Real a quienes Indios dicen guayra Talapat  
tedel Peru que es este oeste tiene a 480 leguas La  
Ciudad de la plata y a 280. La de Santacruz de la sierra  
Governase esta ciudad por un Governador y Capitan  
general que provee su Mj. con 20 ducados de salario  
al año segun el titulo que se le despachó en.

En Comianda Indios que baldaran 60 ducados al  
año son de su Jurisdiccion La Ciudad Real de Guay  
ra y Villarrica del espiritusanto y la Ciudad de  
Santiago de Jerez dividiose del gobierno de La  
Provincia del Rio de la plata.

Su primer Governador fue Manuel de srias provei  
do por su Mj. en 22 de abril de 1618. Como 20 duca  
dos de salario hizo la division porque el Governador

del Rio de la Plata tenia 500 Leguas de distrito y en el ocho Ciudades muy distintas y a cada una sin poderse socorrer las unas alas otras particularmente las tres de la Provincia delaguayia y sus distritos de Indios rebeldes que hacian grandaño como consta por el Libro real de correjimientos del año 601. y otros del año de 618 = y que esta ciudad de la absuncion es de ocho ciudades de las dos Governaciones de las provincias del Rio de la plata y que della sean fundadas las demas por cedula de 7 de Junio de 618. f.º 22. Y que los religiosos de la Compañia de Jesus desta Provincia hanian fundado 14 pueblos y reducido hasta 300 Indios y acauado de labras tres Iglesias por cedula de 27 de Julio de 622 = y por otra del año de 618. f.º 63. se mandaron guardar las ordenanças que hizo el Virrey para la cobranza y administracion de la Real hacienda del Rio de la plata y en su jurisdiccion ay mas de 4000 y.º segun el cronista Antonio de Herrera) en su descripción

**Oficios**

- Tenientes de oficiales R.
- Alcaldes ordinarios
- Alguacil mayor
- Regidores seran ocho por eleccion
- Escriuano publico y del Camilido en 500 pesos en el año de 640.
- Protector de los Indios desta provincia a Hernandoarias de Saabedra por cedula de 5 de marzo de 612. f.º 42.

consta de tit.º Reales

Obispado de la ciudad de la Plata  
 Union de la Provincia del Paraguay y Provincias del Rio de la Plata y obispos que a tenido sus rentas y las de sus Prebendas

Herrera  
 Tablas cronologicas  
 de los autos reales

Exigiose en el año 1548. por don fray Juan de barrios de la orden de nuestra Señora de la merced en aranda de nuevo a 20 de febrero siendo Pontifice Romano la Santidad de Paulo 3. Con la advocacion de la asumpcion que es la que tenia la Iglesia y donde havia estado la cathedral de las provincias del Rio de la plata vale su renta al año 1838 ducados situados en la real caxa tiene seis Prebendas.

que el P.º de los  
 M.º de la orden  
 de los autos reales  
 de los autos reales  
 de los autos reales

El Deanato vale 500 = el Arcedeanato = chantria = y el Presbitero a 400. Dos Canonigos a 300.

Fue suprimido prelado don fray Juan de barrios de la orden de la merced. 1.º fra.º español obispo y fue Juan de Murta G.º

orden: el P.º de la  
 de la  
 de la

Don fray Pedro de la Torre de la orden de san francisco español Presentado en octubre 554.

en las cosas  
 de la  
 de la

Don fernando Gonzalez de la caxa Presentado en 6 de febrero 1559.

Comisario y  
 de la  
 de la

Don fray Juan del Campo de la orden de san francisco presentado en febrero de 1575. fue dos veces pr.º de la orden de la

de la  
 de la  
 de la

Don fray Alonso guetta Dominico en 27 de septiembre de 1577. Paso ala Iglesia de Mechoacan el de 1591

de la  
 de la  
 de la

El Maestro fray Luis lopez de la orden de san Agustin Cathedratico de visperas de la ciudad de los Reyes

de la  
 de la  
 de la

avisole su M.º por caxa de 17 de marzo de 1591. Murio poco despues de la guerra de los characas

Doctor don Thomas vazquez de zano Canonigo ma

Oristral de Valladolid en 14 de Junio de 1596.

Don fray Baltazar de Colanubias de la orden de san agustin presentado en 24 de Julio de 601. no fue a esta Iglesia porque fue promovido a caceres en Philipinas La antequera en Guaxaca y ultimamente a Mechoa Canelano 608.

Don fray Martin Ignacio de Loyola descalco de la orden de San Francisco en 9 de octubre de 1601. cilibro siendo cede

Don fray Vespaldado de Carrizaga de la orden de Santo Domingo siendo obispo de la ymperial de Chile fue promovido a esta Iglesia en 8 de febrero de 602 y en el de 608 le escribio su M<sup>g</sup>. Reyba a ella y le respondió en 20 de febrero de 609. estimandole el celo que mostrava de acudir al servicio de nuestro Señor en ella y cumplir sus demas obligaciones.

Licenciado don Lorenzo de grado arciano de la Iglesia del Cuzco natural de Salamanca fue presentado a esta Iglesia en 15 de noviembre de 614 y promovido de ella aladel cuzco y por su promocion se dió en este obispado de la plata y se crió el de la Ciudad de La Trinidad del Puerto de buenos ayres de que ablo adelante y presento su M<sup>g</sup>. para este de la asumpcion a. d. f. p. de la orden de san fr. y el Carmen en 20 Julio

El Maestro don fray thomas de Torres de la orden de Santo Domingo <sup>en su p<sup>o</sup> de ot. p. del m<sup>o</sup> año</sup> en 20 de Julio de 619 = Ten 10 de agosto del escribio su M<sup>g</sup>. al obispo desta Iglesia estimandole su buen proceder cristiandad y celo.

El Maestro don fray Agustin de Vega de la misma orden <sup>hizo del consueño de el m<sup>o</sup></sup> presentado en 24 de agosto de 626 murió antes de

El Maestro don fray Melchor prieto de la orden de la merced presentado en 17 de mayo de 617 fue natural de burgos y Republico su M<sup>g</sup>. estando en esta corte le exo mexare deste cargo y se lo concedio.

El Maestro don fray Xpobal de ariz de la orden de San Benito pidió breve a su Santidad para que se le diese Consagraz en estos Reynos cen triboa en 3 de sep, 628 que fue quando fue presentado y despues promovido al obispado de la ciudad de la Trinidad de buenos ayres. en 2 de agosto de 637.

Don fray Francisco de la serna de la orden de San J<sup>o</sup> <sup>n. digna n<sup>o</sup> en el Peru por el ser orden en aquellas prouincias catolicas de</sup> presentado en 18 de agosto de 635. origen de la s<sup>o</sup> m<sup>o</sup> de la m<sup>o</sup>

Don fray Bernardino de Cardenas oriello de la orden de San Francisco natural de la ciudad de la Paz de Chuquiago. en el Peru presentado en 21 de mayo de 1640 despacharonse sus Executoriales en 22 de mayo de 641 = Consagrale el

obispo de Tucuman sin hauez presentado las bullas ni Executoriales. Como parece por cedula de 25 de Julio de 644. fue promovido por obispo de la plaza de Popayan



Ataquada Ga  
Pueblo

Don fray Juande almaraz dela orden de san Agustin electo obispo del Paraguay murio siendo regente de la Universidad de Salamanca af. 200 en el año de 1592. Dize ex notable Canallero de Salamanca hijo de Alonso de almaraz y de dona Leonor portocarrero.

Haviendo entrado en esta Provincia los Religiosos de la compañia de Jesus en forma de Provincia en el año de 1603. Dauricaron en las conversiones de ella, hasta el de 1636: 94099. Indios suadiendo en su conversion y catequismo los grandes milagros que de la santacruz: muestra en ella y Santos. Resurrecion demuerten conversiones raras y señales del cielo notable que con devoto y elegante estilo escriui el P. Antonio Ruiz de Montoya de la misma compañia en el libro de la conquista espiritual de esta Provincia de Tucumany otras y no pocas que imprimio en Madrid año 1639

Villa Rica del Espíritu Santo  
del Paraguay

f. l.

Idol. m.  
Rox. vniuer.  
cal

Gouernase por vn theniente de Gouernador del Paraguay y dos alcaldes ordinarios. Regidores quatro por eleccion. Escriuano publico.

Alguacil mayor. No paxa en esta comarca mucho y hien como se gouernase por un theniente que nombra el Gouernador y Capitan general del Rio de la Plata con 10 de de marzo año de quince y siete de las Indias. Año de 1514. Dos alcaldes ordinarios. Alguacil mayor. Regidores quatro por eleccion. Escriuano publico.





§.4. Villa de San Juan de Todas  
Fraseria de Sumina Provin  
Ciudad de Charcas  
Alguacil maya en 1175 pesos de a ocho R en 5 de setiembre de 642

Constaporia  
rulos

Escrivano Publico y del Cavildo en 2400 pesos  
el año 633. Ten 20 pesos de a ocho R el año 48

*[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Ciudad de la Concepción del  
Rio Vermejo  
Cancas de las Provincias del Rio  
de la Plata

Porcedula de 7 de Junio de 618. Remando a los  
oficiales Reales de la plata proveyer en una Iglesia  
de Campana Catiz Tornameo.

Una armada por orden del Emperador  
de quinto en el gobierno de la que ha llegado el  
Comendador Fray Toribio de la Cruz a las Indias  
en el año de 1529 descubriendo que no quedaba  
de la granada Rio de Plata en memoria de su primer  
descubridor.

En las provincias de la parte de las Indias  
de Rio de la Plata como las de las Indias de San  
Luis de Barraguan. Las subordinadas al Virrey  
del Peru. Desde el año 1522 como antes por el  
Virrey de la parte de las Indias de Rio de la  
Plata adelantado Juan Ortiz de Zarate Comandante  
y Capitan general de las yndias ayudo el edificio  
de Iglesias y monesterios sumando dos 600 ducados  
de delinoma en su villa porcedulas de junio del año  
uno año de 522.

Delto ciudad en el año 1535 el Comendador Don  
Pedro de Mendoza el qual hizo de las Indias de  
San Luis de Barraguan ayudo a la fundacion  
de la villa de la Ciudad de la Plata en la villa  
del Rio de la Plata = e bueno ayudo a que se fundase  
antiguamente se descubrio que de donde se descubrio

14. *Elaboracion de las tablas  
de la frontera de las Indias  
de Charcas  
en 1776 para de accha L. en S. de 1776*

Ciudad de la Trinidad y Puerto  
de Santa Maria Buenos ayres  
Cabeza de las Provincias del Rio  
de la Platta y de obispos y  
gouernacion - §. 1.

Herr. Jo.  
68.  
tablas cro  
nadas de la  
et. pag.  
535.  
Pe. Peralta  
to. 115.  
de los r.  
con firma  
cion en M.

Descubrio el Rio de la plata Juan diez de Solis en el  
año de 1515. y en astrian gauato. Ingles. yendo con  
una armada por orden del señor Emperador Car  
los quinto en seguimiento de la que hauia lleuado. el  
Comendador Frey Garcia de loaysa a las Islas malu  
cas. Sencio el de 1522. descubriendo este Rio que antes  
se llamaua Rio de Solis en memoria de su primer  
descubridor.

Estas provincias se puntan con las del Brasil y laboca  
de este Rio esta como 1600 leguas del puerto de San  
Lucas de barrameda son subordinadas al Virrey y  
del Peru en el año 1572 se como ariento por su Mg.  
sobre la poblacion destas provincias del Rio de la pla  
ta con el adelantado Juan ortiz de zarate gouernador  
y Capitan general dellas. y para ayuda el edificio  
de Iglesias y monesterios Lemando dar 600 duc  
dos de limosna en Sevilla por cedula. de agosto del mis  
mo año de 572.

Poblo esta ciudad en el año 1535 el gouernador don  
Pedro de mendoga el qual hizo descubrirlo que de  
Sampazo en astrian gauato esta esta tierra comun  
mente llana y la Ciudad esta fundada en la orilla  
del Rio de la plata = es Buenos ayres y un pueblo que  
antiguamente se de pueblo. Cerca de donde se boluio

a Poblaz por los años de 601 en la Provincia de  
 Moroco tenen las rruinas del Rio de la plata en  
 tierra fertil y donde se dan vien todas las cosas de  
 tilla tiene conventos de las ordenes de san francisco  
 en que esta colgado el ayuntamiento desta prouj. e benerable P. Fr. Juan y 2.<sup>o</sup>  
 Luis de bolanos que rruplandio en muchos milagros. segun  
 Cronica franciscana p. el Peru pag. 627.  
 Compania de Jesus cuyos Religiosos se emplean  
 en la Reduccion y ensenanza de los Indios y ay ospital  
 Como parece por cedula de 7 de Junio de 618.

§. 2.

Oficios Reales

Constitucion  
 Titulos Reales  
 Governador y Capitan general destas prouincias de  
 Rio de la plata con 20000 de salario y 20 de ayuda de  
 costa en el año 1602. Despues se le señalo 30000 el de 614  
 En comienda Indios que baldran al año 20000 nombre  
 thiente en la prouincia de la Guayra con 10000 de  
 sueldo con el año 614.  
 Dos oficiales de la real hacienda Contador y thesorero  
 con 3500 mrs de salario cada uno. Por cedula de 22  
 de Septiembre de 635. Se declaro que les tocava el  
 ces el nombramiento de receptor de al Cañ.

§. 3.

Oficios de la Ciudad

Dos Alcaldes ordinarios  
 Aguacil mayor en 310 pesos corrientes el año  
 623.  
 Aljerez Real en 100 pesos de a 8 Reales el año 632.  
 Ten 1600 en hebreos de 645.  
 Depositario general en 10500 pesos el de 642.  
 Regidores seis a 550 pesos el año de 626 = en 732.  
 El de 620 = Ten 600 el de 635.  
 Prouincial de la Santa hermandad en 10650 pesos  
 corrientes el año de 642.  
 Escriuano mayor de gouernacion en 10300 pesos el  
 año de 635.  
 Otro publico y del Camildo quienes de difuntos y de la  
 hermandad en 1400 pesos el de 631.  
 Otro de minas y rruinos y hacienda real en 200  
 pesos el año 613. Ten 10000 de plata corriente el de 631  
 Adelantado del Rio de la plata Don Juan Alonso  
 de Vera y Carate Cavallero de la orden de Santia  
 go por cedula de 12 de Septiembre de 618.  
 Sobre la fortificacion del Puerto de buenos ayres  
 se escriuio al Vizey el año 644.

Obispado de la Ciudad de la Santísima  
Trinidad y Puerto de Buenos  
Ayres, o Guaira de las Provin-  
cias del Rio de la plata Sobis-

pos que a tenido sus rentas  
y de sus Prerogativas

La Santidad de Paulo quinto le exigió en el año de  
1620 a suplicación del Rey Don Phelipe tercero el  
no y piadoso que santa gloria haya con la advocación  
de san Martin, de miembro de la ciudad de la  
asunción del Rio de la plata porque comprendía  
mas de 500 leguas.

Es de los Decretos por su Mg. en las 500 Dms. en su ca-  
pital tiene quatro. el Deanato vale 500 Ducados el  
cedianato 450. = Dos Canongias a 400 fue suprimido  
Prelado.

El Maestro Don fray Pedro de carrañca de la orden  
de nuestra Señora del Carmen natural de Sevilla pre-  
sentado a su Santidad en 20 de Julio de 619 que  
se hizo la admisión vigilante prelado y que consta  
que vivió su obispado por cedula de 30 de agosto  
de 622.

Don fray Xpobal de ariz de la orden de san Do-  
mingo presentado en 1 de agosto de 635. siendo obispo  
del Paraguay.

Maestro Don fray Xpobal de mancha de la orden  
de Santo Domingo fue presentado en 31 de agosto de 635  
Despacharonsele sus executoriales en 1 de abril de 636  
y

consta en el  
autor de la  
guerra. y por  
el libro de los  
dup. de Roma

que en la ciudad de la asunción havia Vecositas  
Encasade francesa de boca negra muser virtuosa  
mas de 60 doncellas Huérfanas y pobres niñas Inie-  
tas de Conquistadores. donde se criaban en buenas  
costumbres. y pegado a su casa se fundo el ospital de  
san Bartholome para que se criasen a yudas de la  
limosna del como verdaderas pobres = parece porze  
dulas. de primero de Julio de 619. dirigidas al  
obispo y Governador encargandales procurasen se  
casasen y remediasen f.º 41.

En 18 de enero de 616. escribió su Mg. al Mto.  
General de la orden del amto encargandole si pu-  
diese que de los Conventos de su orden del Peru fuesen  
Religiosos al Rio de la plata para la redución de los  
Indios. Tal obispo que les pudiese de la doctrina  
necesaria por haver escrito el que le faltaban mi-  
nistros.

Aprobación de las ordenanzas que se hicieron  
para el gobierno tasa y servicio personal de los In-  
dios de las Provincias del Paraguay y Rio de la pla-  
ta sealla en el año de 618. f.º 85.

orden al Virrey del Peru para que remita, a los  
Governadores del Rio de la plata y Paraguay Ca-  
ñamo mays trigo Ceneno encinas Le-  
gumbres Taboques futaes para yntroducirlos en  
las Sobras e Ingenios y otras cosas: de especial

Mente el plantar pimienta Canela Clavo Inues  
Descriuio Sobre esto Su M<sup>g</sup>. tambien a los Gouern  
dores. en primero de noviembre de 619.

Los Religiosos de la Compania de Ihesus entiendo  
en las reducciones de los Indios del Rio de la plata  
Paraguay y del Presidente de los charcas. dióstrulo  
de protector de ellos. al Provincial que al presente  
era y adelante fuere de ella. Consta de cedula del año  
de 644.

Fray Bernardino de cardenas de la orden de San  
Francisco. Lector Jubilado de theologia en la Pro  
vincia de los Doce apóstoles de Lima. seallo en el  
Cilio provincial que se celebra en la ciudad de la plata  
El año de 629. Se envia al remedio de la Idolatria  
de los Indios de aquel distrito haciendole Comisario  
delegado con dote de comision y autoridad Plena  
Tal Doctor Lazaro Ramirez primero por su Compe  
noso personas de las calidades. que para semejante  
ministerio se requirieran. Su M<sup>g</sup>. le dio cedula  
fauor y ayuda en 15 de septiembre de 636. f.º 159.

Capitulacion con Pedro Espinola de luna sobre el  
poblacion de las villas de San Pedro de balde de mayo  
y principios de la frontera de los Indios Chiriguana y  
Porcedula de posterior de diciembre de 614 libro  
charcas f.º 160.

Otra en el libro Peru de antes del año 608 f.º 20

El Padre Fray Juan Bernardo Religioso lego de la orden  
del Serapico Padre sanfrancisco Padeco tan glorioso mar  
tiro en el año mil quinientos y noventa y nueve en la cus  
todia del Rio de la Plata. Tucuman. que despues de haverle  
acordado los Indios hacienda de la orca. Pulpico Predico tres dias  
y dos noches estando muerto con tal espíritu y fervor que no  
pudiendo sufrir los Indios las grandes voces que daua gen  
sando que estaua vivo le quitaron de la orca y le sacaron  
el Coracon auiendole dho primero muchas amenazas  
y profecias contra ellos que toda se cumplieron muy en  
breu





606  
PFS

301  
662

